BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE FEBRERO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.845

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

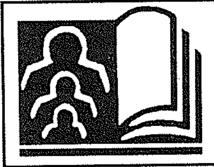
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABACY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, de 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, Piso 22 A. Capital. 2) 16/2/98. 3) Suipacha 211 Piso 22 A. Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video-juegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida, médico y jurídico, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 145.000

ACEROS ZAPLA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.549.667. Hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/11/97 fue designado como director suplente el Sr. Iván Ariel Pérez en reemplazo del Sr. Adrián Gostuski quien asumió como titular. Asimismo habiéndose procedido al rescate anticipado de 1.000.000 de acciones preferidas de valor nominal $ 1 por acción consecuentemente se dispuso la reducción del capital en la suma de $ 1.000.000. Como consecuencia de la reducción de capital decidida se decidió la modificación del artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto. El Capital Social es de pesos setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y nueve ($ 71.441.389), representado por seiscientas setenta y cinco mil (675.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; treinta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y nueve (39.766.389) acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y treinta y un millones (31.000.000) de acciones preferidas nominativas no endosables, de un peso ($1) valor nominal cada una y sin derecho a voto. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Publíquese por un día.

Abogado - Sebastián J. Baglietto
Nº 79.827

ADERIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto DNI 5.238.140, de 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, Piso 22 A. Capital. 2) 16/2/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video-juegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida, médico y jurídico, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 144.999

ADMINISTRACION DE CAMPOS LA COLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Grl. unánime del 10/11/97, protocolizada por escritura del 63 del 16/2/98, Registro 475 Cap. Fed. se decidió adecuar el estatuto a las disposiciones de la ley 24.587 para emitir acciones escriturales, se reformaron los artículos 4°, 5°, 6° y 7° en el siguiente sentido: El art. 4° tiene por finalidad adecuar su texto a la ley nacional 24.587 e incorporar expresamente al estatuto social la posibilidad que la sociedad pueda emitir acciones escriturales, tal como lo prevé el art. 208, LS. Los artículos 5°, 6° y 7° tienen por finalidad adecuar su texto a la ley 24.587. Se reordenó el estatuto con las reformas aprobadas, y se designaron nuevos directores titulares y suplentes y por acta de directorio N° 70 del 10/11/97 se distribuyeron los cargos: Presidente: Rodolfo Blaquier. Directores: Carola Crespo Naón de Blaquier, Carolina Blaquier de Cibils, José Antonio Urruti. Director Suplente: Dr. Jaime Cibils Robirosa.."ADMINISTRACION DE CAMPOS LA COLINA S.A." su modificación y reordenamiento estatutario se inscribió el 20 de junio de 1996 bajo el número 5729 del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribana - María T. Acquarone
N° 144.938

ANJAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosana Mentasti, arg., 8/11/55, soltera, empresaria, DNI 11.802.641, Rep. Arabe Siria 3350, Piso 2°, Cap. Fed. y Ronaldo Alejandro Trussi, arg., 19/9/52, casado, abogado, DNI 10.464.235, 9 de Julio N° 1063, San Fernando, Pcia. Bs. As., 2) 19/2/98 F° 62 Reg. 1501 Cap. Fed., 3) ANJAMA S.A.; 4) Perú 457 4° A, Cap. Fed., 5) Inmobiliaria, mediante la intermediación de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad

horizontal y/o prehorizontalidad. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Rosana Mentasti; Director Suplente: Ronaldo Alejandro Trussi. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 30/4 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 79.818

B.ACTION

SOCIEDAD ANONIMA

Const. social por Esc. 49 del 16-2-1998. María Clara Gallardo, casada, DNI 21.873.433, 16-9-1970, domiciliada en Vidal 2333 Planta Baja "A" de Capital; Alejandro Silvestri, soltero, DNI 18.378.569, 31-5-1967, Ramón Castro 2461, Olivos, Pcia. Bs. As. y Rodrigo Alejandro Torres, soltero, 3-10-1970, DNI 21.832.484, Honduras 3793 Cuarto Piso "C" de Capital, todos argentinos y comerciantes "B.ACTION S.A.". Plazo: 25 años Objeto: Comerciales: 1) Diseño, creación, desarrollo y comercialización de productos promocionales y publicitarios, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos, isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios, organización, asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial y técnico artístico, venta de publicidad, actuar como consultora y de promoción, elaboración, fundición forja, laminación, trefilación, rectificación, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos metalúrgicos, ferrosos o no ferrosos, hierros y demás especiales y de aleación, pertenecientes a la industria metalúrgica liviana, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores. Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicio de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos. Financiero: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de enero de cada año. Presidente: María Clara Gallardo. Director Suplente: Rodrigo Alejandro Torres. Sede Social: Av. Juan B. Alberdi 555 Piso 8 "B" de Capital.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 144.891

BADEN AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 20/9/96 Nº 9115 Lº 119 Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 30/12/97 se protocolizó el acta del 11/11/97 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 50.000.- hasta $ 1.250.000.- y reformar el art. 5º del Estatuto Social.

Presidente - Susana N. Villa
Nº 144.885

B and P

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/10/97 y posterior reunión del Directorio de la misma fecha, se ha resuelto lo siguiente: Aprobación de la reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos noventa y cinco millones sesenta mil ($ 95.060.000), representado por 95.060.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables según lo decida la asamblea, con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84)". Inscripta bajo el Nº 11377, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 3 de octubre de 1997.

Autorizada - Gabriela María Troiano
Nº 144.953

BARRANCAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura nº 544, Folio 2137, Registro 11 en General Pico, La Pampa. Socios: Silvestre Domínguez Martín, casado, español, 43 años, comerciante, CIPF: 9.913.480, Calle 28 Nº 328, General Pico, Pcia. La Pampa; y Marta Aurora Cismondi, casada, argentina, 41 años, comerciante DNI 12.152.707, Calle 28, nº 328, General Pico, Pcia. de La Pampa. Denominación: BARRANCAS DEL SUR S.A. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización de productos agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, madereros, derivados de apicultura, productos lácteos, frutos del país, ganados, carnes, y subproductos, mercaderías, productos químicos, veterinarios y agroquímicos, maquinarias agrícolas y sus repuestos, camiones, automóviles, utilitarios y similares y sus repuestos, acopio, comercialización, clasificación, limpieza y secado de cereales, oleaginosas y leguminosas, pudiendo actuar como acopiadora, comisionista y/o representante. b) Industriales: Faenamiento, enfriamiento, congelamiento, trozado, transformación, envasado y distribución de los productos antes mencionados. c) Agropecuarias: adquirir, explotar, arrendar, administrar, y/o vender establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, viñedos, tambos, cabañas, comprar, vender, criar, sembrar, cosechar cereales, oleaginosas y otras semillas. d) Financieras: Préstamos y/o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiamientos y operaciones de crédito, con excepción de las de la ley de Entidades Financieras. e) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, constituir, ampliar, refaccionar, dirigir, administrar, arrendar, alquilar, inmuebles urbanos o rurales, y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, f) Servicios: Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, transporte de cargas en general, con medios propios y/o alquilados. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año. Administración y representación: Presidente: Silvestre Domínguez Martín, Vicepresidente: Marta Aurora Cismondi, Director Suplente: José Domínguez Martín. Sede Social: Soler 3722, piso 7º, "B", Capital. Duración: 99 años.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
Nº 144.908

BOLTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI 12.458.929 y Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI 5.238.140, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 16/2/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital Federal. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia. Actuar como Correo privado. Compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas o endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Oscar Andrés Salto. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 145.001

BOWER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, D. N. I. 12.458.929, y Oscar Andrés Salto, de 60 años, D. N. I. 5.238.140, casado, argentino, comerciante, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 16/2/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia, compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garage, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Oscar Andrés Salto. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 145.002

CCE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 16-2-98; Enzio Rocha Delsanto, argentino, casado, comerciante, 71 años, D. N. I. 4.655.440, Echeverría 1962, piso 2º A, Capital; Enzio Fernando Rocha Delsanto, argentino, soltero, comerciante, 35 años, D. N. I. 16.164.639, Echeverría 1962, piso 2º A, Capital, y Lilia Esther Leiva, argentina, casada, comerciante, 66 años, LC 1.886.435, Echeverría 1962, piso 2º A, Capital; Dom. Legal: Tucumán Nº 1484, piso 11º, Dpto. "B", Capital. Plazo: 99 años. Obj.: Comerciales: Mediante la importación y/o exportación por cuenta propia y/o de terceros de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Servicios: Asesoramiento integral de empresas y trámites aduaneros; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años. Representación legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30-9. Presidente: Enzio Rocha Delsanto; Director Suplente: Lilia Esther Leiva.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 79.834

CENTRO DE DIAGNOSTICO LUIS MOREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. unánime del 29-1-97, protocolizada por Esc. Nº 370 del 23-12-97, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el Capital Social de $ 0,01 a $ 160.000 y reformar los siguientes artículos: Artículo Tercero: El capital social es de $ 160.000. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Artículo Cuarto: El capital social se divide en 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de V/N $ 10 cada acción. Artículo Quinto: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. "Cuando por aumento de capital social, la sociedad quede comprendida dentro del artículo 299 de la Ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá designar a un Síndico Titular y Suplente".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 144.917

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Norberto Rojzman, arg., nac. 23/12/56, ing. civil, cas., D. N. I. 11.260.673, dom. Av. del Libertador 7288, 9º, C. F.; Carlos Alberto Behrensen, arg., nac. 13/4/32, empresario, casado, LE. 5.580.232, dom. Los Algarrobos 1512, Beccar, Prov. B. A.; Hugo Alberto Stoesselo, arg., nac. 19/6/55, empresario, casado, D. N. I. 11.722.103, dom. Méjico 628, 9º "B", C. F.; Guillermo Guassardi, arg., nac. 23/5/69, empresario, soltero, D. N. I. 20.842.128, dom. Constituyentes 3030, Don Torcuato, Prov. B. A.; 2) 19/2/98; 3) "CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S. A.". 4) Cdad. Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, desarrollos y emprendimientos industriales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de Leasing y demás modalidades de la Ley 24.441. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, desarrollos y emprendimientos industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. C) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación y toda forma de comercialización de materias primas, repuestos, accesorios y productos para la actividad constructora y de montajes industriales. D) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a personas o sociedades, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Dar y tomar préstamos; operar con acciones, títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Quedando expresamente facultada para formar parte de sociedades originantes de créditos hipotecarios y fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta cualesquiera de ellos, salvo para actos de disposición de inmuebles en los que se requiere la firma conjunta de Presidente y Vicepresidente. 10) 31/1 de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Leonardo Norberto Rojzman. Vicepresidente: Carlos Alberto Behrensen. Director Titular: Guillermo Guassardi. Director Suplente: Hugo Alberto Stoessel. IV) Sede Social: Amenábar 3532, Capital Federal.

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 79.865

CIRAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, D. N. I. 4.067.712, de 66 años y Clara Simona Gariello, de 57 años, D. N. I. 3.944.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 12/2/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia, compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garage, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, ciclomotores, bici-

cletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 144.998

CITERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, D. N. I. 4.067.712, de 66 años y Clara Simona Gariello, de 57 años, D. N. I. 3.944.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 12/2/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia, compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garage, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 144.997

COMPUKA

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria del recibo Nº 43-142579, del 28/1/98. Industrial: Fabricación, industrialización y fraccionamiento de máquinas, equipos y sistemas de informática y procesamiento de datos, hardware, programas, software, aparatos y equipos de telecomunicaciones, radiotelefonía, y radiocomunicación, de uso industrial, comercial y privado.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 79.816

CORONARIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 32 del 16/2/98. Accionistas: Antonio José Carosella, 39 años, argentino, casado, empresario, D. N. I. 13.260.261, Av. Francisco Varela 3947, Berazategui; Gabriel Alberto Fortunato, 29 años, argentino, casado, empresario, D. N. I. 20.481.561, Calle 116 Nº 1263, Berazategui; Walter Daniel Telechea, 30 años, argentino, casado, empresario, D. N. I. 18.404.727, Calle 117 Nº 1245, Berazategui. Denominación: "CORONARIUM S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Organización y explotación de sistemas de cobertura de emergencia personales para traslado y movilidad de pacientes por medio de ambulancias o cualquier tipo de unidades móviles. Servicio de emergencias médicas. Atención médica, de enfermería y terapia física domiciliaria. Rehabilitación física y toda otra actividad relacionada con el cumplimiento del presente objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Antonio José Carosella, Vicepresidente: Gabriel Alberto Fortunato. Director Suplente: Walter Daniel Telechea. Sede Social: Deán Funes 427, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.840

CREDITO AUTOMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto. inscripta en la I. G. J. con fecha 16/12/91 bajo el Nº 10.890, Lº 110, Tº A de S. A., con sede social en Sarmiento 767, P. B., C. F., hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 16/12/97, protocolizada por Esc. Públ. Nº 16 de fecha 12/1/98 pasada al Fº 48 del Reg. Not. Nº 1230 de C. F., resolvió reformar el art. cuarto y noveno del Estatuto los que quedan así: "Artículo Cuarto: El Cap. Soc. es de pesos dos millones ($ 2.000.000.-) representado por un millón de acciones nominativas no endosables, Clase "A", de v. n. un peso c/u y con derecho a cinco votos por acc.; y un millón de acc. nom. no endosables, Clase "B", de v. n. un peso c/u y con derecho a un voto por acción. El cap. puede ser aumentado por decisión de la Asambl. Ord. hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de cap. podrán ser elevados a esc. públ. en cuya oportunidad se abonará el respectivo impuesto de sellos, en caso que corresponda.-". "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea debiendo elegir por la clase de acc. A entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores, y por la clase de acc. B un solo director, en ambos casos con mandato de tres ejercicios. La Asambl. debe elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran dentro de cada clase de acciones, y se incorporarán al directorio por el orden de su designación dentro de cada clase. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de cien ($ 100.) o su equivalente en títulos valores oficiales". Se fijan como Dir. Tit. por Clase A: Jorge Kobeliovsky y Enrique L. Ovsejevich y a Edgardo S. Hocsman como suplente; y por la Clase B como Dir. Tit. a Jorge Schlikerman y como suplente a Patricia M. Burstein.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 144.956

CUSTOMIZED LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 8068, Libro 119, Tº A de Sociedades Anónimas. Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 1998 se resolvió reformar los artículos cuarto, quinto, sexto, noveno, decimoprimero, decimosegundo, decimotercero y decimoquinto del estatuto, los cuales quedaron redactados como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil), representado por 6.120 (seis mil ciento veinte) acciones clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción; y 5.880 (cinco mil ochocientos ochenta) acciones clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá siempre respetar la proporción existente entre las acciones clase A y clase B. Artículo Quinto: Las acciones deberán ser nominativas, endosables o no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas según lo disponga la Asamblea y las disposiciones legales en vigencia. Los títulos representativos de las acciones deberán contener los requisitos enunciados en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 y en la ley 24.587 y su decreto reglamentario. La sociedad puede emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones confieren a sus tenedores iguales derechos y les imponen las mismas obligaciones dentro de la respectiva clase. Artículo Sexto: (A) Ningún accionista podrá vender, transferir, prendar, donar, ceder o de otro modo disponer, gravar o enajenar cualquiera de sus acciones sin antes haber ofrecido esas acciones al otro accionista de acuerdo con las limitaciones establecidas en este Estatuto. (B) El accionista que desea vender acciones de su propiedad a una tercera persona deberá haber recibido de esa persona (el "Tercero Oferente") una oferta firme y de buena fe por escrito de comprar una o más de esas acciones (una "Oferta de Compra"), ese accionista (el "Oferente") ofrecerá por escrito (a los efectos del presente capítulo, la "Oferta") al otro accionista (el "Accionista Beneficiario") la venta de las acciones de la Sociedad sujetas a la Oferta de Compra al Accionista Beneficiario. Dicha Oferta: (i) será irrevocable por un plazo de 35 días contados a partir de la recepción de la Oferta, (ii) indicará el precio en Dólares Estadounidenses y el número de las acciones sujetas a la Oferta (que deberán ser todas las acciones comprendidas en la Oferta de Compra), y (iii) contendrá una descripción y una copia de la Oferta de Compra. Asimismo, el Oferente suministrará al Accionista Beneficiario toda aquella información respecto de la Oferta de Compra y del Tercero Oferente que razonablemente solicitara el Accionista Beneficiario a fin de que éste pueda evaluar la Oferta de Compra y verificar el carácter de buena fe de la misma. (C) Una vez que el Accionista Beneficiario hubiera recibido la Oferta, el Accionista Beneficiario tendrá derecho de comprar la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las acciones sujetas a la Oferta. El Accionista Beneficiario ejercerá ese derecho mediante notificación por escrito al Oferente (a los efectos del presente capítulo la "Aceptación") dentro del plazo en el cual la Oferta se encuentre vigente (es decir, 35 días). (D) El Accionista Beneficiario que no hiciera uso de su derecho de preferencia de compra respecto de una Oferta, tendrá derecho, dentro del plazo durante el cual la Oferta se encuentre vigente, a optar (el Accionista Beneficiario que optara en tal sentido se denominará un "Oferente Adicional"), mediante notificación por escrito al Oferente (la "Notificación Adicional"), por incluir en las acciones que fueran objeto de la Oferta de Compra y con relación a la cual se efectuara la Oferta, un número de acciones que sea equivalente a la proporción que resulte de la cantidad de acciones comprendidas en la Oferta respecto de la totalidad de las acciones de las que el Accionista Beneficiario sea titular ("Acciones Adicionales"). (E) El Accionista Beneficiario que ejerce su derecho a comprar acciones o el Oferente Adicional que ejerce su derecho a vender acciones, se verá en ambos casos sujeto al precio y los términos y condiciones de pago de la Oferta de Compra. (F) El cierre de cualquier compra de acciones incluyendo cualquiera de las Acciones Adiciones, conforme a una Oferta se llevará a cabo dentro de los 60 días contados a partir de la recepción por parte del Oferente de la Aceptación o Notificación Adicional. (G) Sujeto a los derechos del Accionista Beneficiario o al Oferente Adicional, el Oferente podrá vender al Tercero Oferente la totalidad (pero no menos de la totalidad) de las acciones sujetas a la Oferta conforme a los términos y condiciones establecidos en la Oferta de Compra antes de transcurridos 90 días después de la Oferta. En caso contrario deberá volver a cumplirse con el procedimiento indicado en esta cláusula (H) Las restricciones a las transferencias de acciones establecidas en este Capítulo se harán constar en los títulos de las Acciones. Artículo Noveno: a) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses del cierre del ejercicio social, para dar tratamiento a los asuntos expresados en el artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley 19.550. b) La convocatoria a las Asambleas podrá ser efectuada por el Directorio, el síndico en los casos previstos por la Ley o por petición de accionistas que representen al menos el 5% del capital social con derecho a voto. c) La convocatoria deberá efectuarse mediante las publicaciones legales correspondientes y mediante notificación fehaciente en los domicilios constituidos por los Accionistas con una anticipación mínima de 15 (quince) días y máxima de 30 (treinta) días. d) Las Asambleas Generales en primera y segunda convocatoria podrán ser convocadas simultáneamente en la misma publicación de edictos con una diferencia mínima de una hora entre ambas; e) La Asamblea General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria podrá sesionar sin necesidad de convocatoria previa en los casos de Unanimidad previstos por el artículo 237 último párrafo de la Ley 19.550. Artículo Décimo Primero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o el Vice-Presidente en su caso o por el accionista que designen los concurrentes. Décimo Segundo: La dirección y administración de la Sociedad será confiada a un Directorio que estará integrado por cuatro (4) directores titulares y dos (2) directores suplentes. Los accionistas titulares de las acciones Clase "A" tendrán derecho a elegir dos directores titulares y un director suplente; y los accionistas titulares de las acciones Clase "B" tendrán derecho a elegir dos directores titulares y un director suplente. Los Directores durarán en sus cargos un ejercicio, pero continuarán en funciones, aún cuando el término de su mandato haya concluido, hasta que la próxima Asamblea se pronuncie y asuman su cargo los nuevos Directores designados para reemplazarlos. Producida su elección, cada Director deberá depositar, en concepto de garantía y a la orden de la Sociedad, la suma de Cien Pesos ($ 100).- Los directores designados por cada clase de acciones únicamente podrán ser reemplazados o removidos por la clase que los designó cualquiera fuera su causa, de acuerdo a lo previsto por el artículo 262 de la ley 19.550. En caso de suplencia o vacancia, los cargos deberán ser cubiertos por suplentes elegidos por la misma clase. El Presidente y Vicepresidente del directorio deberán ser designados entre los Directores Clase "A" y los directores Clase "B" respectivamente para el primer ejercicio. Durante el ejercicio siguiente la Presidencia corresponderá a los Directores Clase "B" y la Vicepresidencia a los Directores Clase "A" y así sucesivamente en forma rotativa. Artículo Décimo Tercero: El Directorio sesionará al menos 1 vez cada 3 (tres) meses. La Representación Legal de la Sociedad se encontrará a cargo del Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia del primero. Artículo Décimo Quinto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63. El Directorio podrá designar a uno o más apoderados, directores o no, con las facultades y en los términos y condiciones que se estipulen en la correspondiente reunión de Directorio". Asimismo se designó a las siguientes autoridades: Autoridades: Presidente: Richard Vietes, Vicepresidente: José Jorge Ader, Directores Titulares Clase A: John Hollet, Directores Titulares Clase B: Juan Carlos Apóstolo, Directores Suplentes Clase A: Juan Javier Negri, Directores Suplentes Clase B: Marcelo Orfila, Síndico Titular: Jorge Oscar Puricelli, Síndico Suplente: Alberto César José Menzani.

Abogado - Ignacio María Sammartino
Nº 144.883

DE DIEGO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 32 Reg. 951 Cap. Fed. del 12-2-98. Accionistas: Cónyuges en 1ras. nup. Julián Arturo de Diego, arg., nac. 11-10-50, abogado, LE. 8.442.233, y Alicia Susana Vázquez, arg., nac. 21-6-53, ama de casa, D. N. I. 10.924.173, domiciliados en Av. Belgrano 990, 9º, Cap. Fed. Sede: Av. Belgrano 990, 9º, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: asesoramiento integral en materia laboral, recursos humanos, relaciones laborales, relaciones industriales, negociación colectiva, resolución de conflictos, seguridad social, o en materia económica, inmobiliaria, bursátil y financiera a personas físicas o jurídicas, empresas, organismos y dependencias estatales, mixtas o privadas, argentinas o extranjeras, realizando estudios, investigaciones, planificaciones y proyectos, aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar y sugerir en las ramas jurídicas, administrativas, bursátiles, comerciales, contables, de riesgos, de seguros, económicas, financieras, impositivas, industriales, técnicas y tributarias, mediante análisis, consultas, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 9. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Síndico titular. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Pte. Julián Arturo de Diego; Vicepte. Alicia Susana Vázquez. Síndico titular Jorge Enrique Malfetano. Síndico suplente Osvaldo César Malfetano. Aceptan cargos.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 79.874

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/2/98. Aumento de capital y reforma art. 4º del estatuto, todo resuelto por asamblea del 2/2/98. Capital: $ 200.000.-

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 144.877

D.Y.T.

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea gral. extraordinaria celebrada el 16-8-1997 en "D.Y.T. S. A." resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.- a $ 70.000.- y reformó el Capítulo V referido al capital social el cual quedó así redactado: El capital social se fijó en $ 70.000.- pudiendo ser aumentado el mismo hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188.

Presidente - Alberto F. De Gregorio
Nº 145.005

ECODIX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de Constitución del 14/11/97. Socios: Juan Domingo J. Calderón, arg., 21/11/73, com., solt., D. N. I. Nº 23.487.984, Avellaneda 5770, Virreyes, San Fdo., y Eduardo Enrique Juareguialzo, arg., 11/10/48, arg., solt., D. N. I. Nº 6.084.504, Maximino Pérez Nº 1019 de San Fernando. 1) ECODIX S. A. 2) Dom. legal Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: Obras de arq. e ingeniería, const. civ., demoliciones, construcción de estructuras de hormigón, metálicas, electrificación, endicamientos, construcción de embalses, canales, potabilización de agua, comercialización de inmuebles y/o administración urbanos y/o rurales, formación de consorcios, importación y/o exportación, representación, intermediación, consignación y/o depósito de herramientas maquinarias repuestos, industrialización de la madera u sus productos, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderas, fructícolas, granjas, forestación y reforestación, explotación de actividad turística en el país o extranjero, plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Capital $ 12.000 en 12.000 acciones de $ 1 c/u. 6) El capital podrá aumentarse por decisión de la Asamblea al quíntuplo. Todas las acciones son nominativas, no endosables. 7) Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales según los art. 211-212 de la Ley 19.550. 8) 1 Directorio entre 1 y 6 con mandato de tres ejerc., un presidente y direc. supl. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Asambl. citad. por art. 237 de la Ley. 11) 30/6 de c/año. 12) Susc. e integ. 6000 acciones Juan D. Calderón, Jauregialzo 6000, el 25% en efec. resto a dos años. Pres. Juareguialzo Eduardo, Direc. Sup. Calderón Juan D., domc. social Scalabrini Ortíz 2553, 2º p. A de Cap. Fed., dom. adm. H. Irigoyen Nº 6511, Virreyes, San Fdo. Pcia. Bs. As.

Autorizada - Viviana Sánchez
Nº 144.912

EMPIRSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús Gabriel Reyna, casado, argentino, nacido 20/9/40, comerciante, LE. 6.150.765, domicilio Aráoz 1240 de Baradero, Provincia de Buenos Aires; Susana Luján González, casada, argentina, nacida 17/1/58, comerciante, D. N. I. 11.996.226, domicilio Aráoz 1240 de Baradero, Provincia de Buenos Aires, Jesús Ramón Pérez, soltero, argentino, nacido 12/4/67, comerciante, D. N. I. 17.882.081, domicilio Casimiro Liaudat sin número de Baradero, Provincia de Buenos Aires; Sergio Omar Giacomelli, soltero, argentino, nació 17/2/73, comerciante, D. N. I. 23.092.198, domicilio Francisco Ramírez sin número de Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, y Jorge Carlos Rithner, casado, argentino, nació el 9/2/55, comerciante, D. N. I. 11.487.070, domicilio Aráoz 1079 de Baradero, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. 48 del 13/2/98, Reg. 846, Cap. Fed. 3) "EMPIRSA S. A.". 4) Perú 1128, P. B. "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a estos y/o participando bajo cualquier forma de contrato de colaboración, las siguientes actividades: 1) Construcción de edificios e inmuebles de todo tipo y con cualquier destino, incluyendo aquellos para someterlos al régimen de la Propiedad Horizontal, como así también la realización y mantenimiento de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, y la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; 2) La fabricación, elaboración, transformación, industrialización, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, materiales, mercaderías, maquinarias, herramientas y accesorios en general relacionados con el objeto anterior; 3) La explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales relacionados con los objetos anteriores. 6) 10 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Administración: Directorio: Presidente: Jesús Gabriel Reyna, Director Suplente: Susana Luján González, por el término de tres años. Prescinden de la Sindicatura. 9) Representación: Presidente, y en caso de ausencia, impedimento o excusación: Vicepresidente y faltando éste Director o directores designados por el directorio. 10) 31/7 de cada año.

Escribana - Graciela A. Bergerot
Nº 79.885

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro: Nº 4241, Libro 95, Tomo "A" de S. A. el 24-10-1980. Por Esc. Pública del 13-2-1998, se protocolizó el Acta de Asamblea del 19-6-1996, en la cual se resolvió modificar el domicilio social y prescindir de la sindicatura. Se fija el domicilio en Arregui 6392 de Cap. Fed. y se modifican los arts. 1º, 11º y 16º del Estatuto Social. Renuncia como Síndico Titular Ricardo Raúl Baulan y como Síndico Suplente Diana Silvia Lezaola.

Escribano - Ernesto A. Nuñez
Nº 144.903

EXIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 17/2/98. Socios: Gualterio Leopoldo Kalina, 19/11/33, L.E. 4.907.326, Mendoza 3151, Cap. Fed., y Nicolás Lesch, 1/7/25, D. N. I. 4.112.905, Remedios de Escalada de San Martín 1724, Cap. Fed., argentinos, casados y comerciantes. Sede Social: Sarmiento 539, Pº 1º, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R. P. C. Objeto: Inmobiliaria: Construcción, reciclaje, transformación, decoración, compra y venta de inmuebles en general; construcción, comercialización y explotación de establecimientos hoteleros, de inmuebles con el sistema de apart-hotel y/o tiempo compartido, ya sea en forma directa asociada a terceros o mediante la concesión a terceros de los derechos correspondientes a dicho sistema; Hotelería y Gastronomía; Explotación del negocio de hotelería y también conjunta o indistintamente el de gastronomía en todas sus formas, en forma directa, asociada a terceros o mediante la concesión a terceros de los mismos: Esparcimiento y entretenimiento. Explotación de espacios, elementos, maquinarias e implementos de los mismos. Uso y explotación; de marcas, de patentes y de nombres en relación directa con el objeto social; Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social; Capital: $ 40.000; Directorio a cargo de 2 a 11 mandato 1 año. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Gualterio Leopoldo Kalina; Vicepresidente: Nicolás Lesch; Director Suplente: Aida Andrea Sherem. Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente.

Angel Moreira
Nº 79.790

FEDIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 21/12/79 Nº 4712 Lº 80, Tº A de Est. de Soc. Nac. Por Esc. Púb. del 17/2/98; modificó el art. 10 del contrato social: "La sociedad prescinde de sindicatura de conformidad con el art. 284 de la ley 19.550. La fiscalización será ejercida por los accionistas, según art. 55. Cuando por aumento de Capital, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2 art. 299 ley 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente por 1 ejercicio".

Escribana - Susana Montenegro
Nº 144.875

FOLLETERIA Y DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria del Nº 43-142469, de fecha 27/1/98. Industrial: Fabricación, industrialización y fraccionamiento de papel, cartones, tintas y materias primas.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 79.814

INVERSORAS DE MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alfredo Luis Vila, argentino, nacido el 26/6/26, LE 5.547.951, comerciante, casado, domiciliado en Avda. Siete Colores 2296 al 2306, Conjunto Residencial Dalvian, Mendoza; Mario Efim Groisman, argentino, nacido el 22/1/47, LE 8.154.609, ingeniero en construcciones, casado, domiciliado en Espejo 291, Mendoza; Saur International, sociedad extranjera con domicilio en Avda. Corrientes 545, piso 7º, C.F., inscripta en el RPC: 31/1/95 bajo el Nº 111 del Lº 53, Tº B de E.E. y Enron Capital & Trade Resources Argentina S.A., sociedad nacional con sede en Avda. Madero 900, C.F., RPC el 14/3/95, bajo el Nº 2090 del Lº 116, Tº A de S.A. Constitución: Esc. 18 del 19/2/98, Reg. 1619, C.F. Denominación: INVERSORAS DE MENDOZA S.A. Sede: Cerrito 740, piso 16º, C.F. Objeto: Tiene por objeto exclusivo la realización de actividades de inversión, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, pudiendo para ello efectuar aportes de capitales, propios o tomados en préstamo y ya sea en forma permanente o temporaria, a sociedades constituidas o a constituirse; la compraventa, suscripción y negociación de acciones de cualquier tipo, debentures, bonos, obligaciones negociables o cualquier otro documento representativo de participación societaria o de obligaciones emitidas por sociedades registradas en la República Argentina cuyo objeto sea la prestación de servicios de la Provincia de Mendoza como así también todas las actividades vinculadas para la provisión de agua potable y servicio cloacal, sea para su mantenimiento, conservación, reparación y distribución en las instalaciones en funcionamiento al momento actual o futuro, y/o de sociedades accionistas en sociedades con dicho objeto. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Capital: $ 12.000 representado por 4000 acciones Clase A, 4000 acciones Clase B y 4000 acciones Clase C. Directorio: 6 titulares igual o menor número de suplentes. Duración: 1 ejercicio. Composición: Presidente: Fernando Medina Senent (Clase B); Vicepresidente: Guillermo Raúl Atenor (Clase C); Directores Titulares: Alfredo Luis Vila (Clase A), Mario Efim Groisman (Clase A), Andre Bouric (Clase B), James Scott Portner (Clase C); Directores Suplentes: Julio Alberto Cortes (Clase A), Eduardo Santiago Martín (Clase A), Olivier Marie Henri Celier (Clase B), Rafael Marcelo Lobos (Clase B), Federico Adrán Cerisoli (Clase C), Robert Edward Rice (Clase C). Representación legal: Presidente o Vicepresidente o un director designado al efecto. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 144.856

LARYGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo al Art. 10 de la Ley 19.550, que por Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/10/97 y Ordinaria y Extraordinaria del 9/12/97 respectivamente, la sociedad procedió a aumentar su capital social a la suma de $ 103.000, emitió las acciones correspondientes y reformó su objeto social así: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo asimismo intermediar en la venta o comercialización de todo tipo de operaciones inmobiliarias de terceros. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas o de granja, y horticultura, ya sean propios o de terceros. Importadora - Exportadora. De Mandatos y Representaciones: Por la realización de mandatos y representaciones de terceros. Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 144.866

LOSIOMES

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. público 26/12/97. Socios: Miguel Angel Alonso, argentino, casado, de 39 años, viajante de comercio, titular del DNI Nº 13.088.130, domiciliado en Belgrano 432 de Lomas de Zamora; don Gabriel Alejandro Veltri, argentino, soltero, viajante de comercio, de 22 años, con DNI Nº 24.375.183, domiciliado Casa 9, manzana 15, sección 3ra., circunscripción 4ta. de Ciudad Evita; don Oscar Orlando Garbin, argentino, casado, viajante de comercio, de 36 años, con DNI Nº 14.872.243, domiciliado en Salvigny 1751, Torre 1, piso 15 "C" de esta ciudad; don Fernando Edgardo Pereyra, argentino, soltero, viajante de comercio, de 29 años, con DNI Nº 20.256.220, domiciliado en Rafael Pombo 640 de Córdoba; doña Samanta Bárbara Martínez, argentina, soltera, viajante de comercio, de 23 años, con DNI Nº 24.129.229, domiciliada en Pedro Goyena 729, 7º piso de esta ciudad; don Hugo Jorge Galimberti, argentino, casado, viajante de comercio, de 56 años, con LE Nº 4.378.878, domiciliado en Condarco 4801 de esta ciudad; don Roberto Antonio González, argentino, casado, viajante de comercio, de 57 años, con DNI Nº 4.891.504, domiciliado en Pasaje Chimborazo 2122 de esta ciudad; don Norberto Mario Panizza, argentino, soltero, viajante de comercio, de 47 años, con LE Nº 8.076.856, domiciliado en P. J. E. Uriburu 57, 2º C, Capital Federal; don Ciro Alejandro Espiñeira, argentino, casado, viajante de comercio, de 40 años, con DNI Nº 13.059.804, domiciliado en Olazábal 867 de Lomas de Zamora; don Rodolfo Antonio Petrucci, argentino, casado, viajante de comercio, de 55 años, con DNI Nº 7.722.499, domiciliado en Avda. del Libertador 5570, 8º "B" de esta ciudad; don Osvaldo Néstor Masini, argentino, casado, viajante de comercio, de 38 años, con DNI Nº 12.982.908, domiciliado en Santiago de Chile 6483 de esta ciudad; y don José María Boveri, argentino, casado, viajante de comercio, de 62 años, con DNI Nº 4.159.531, domiciliado en Rioja 2143, Rosario, Santa Fe. Denominación: LOSIOMES S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de venta por cuenta de terceros en el país o en el exterior, y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, agrícola ganadero y mineros, nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: Doce mil pesos, representados por mil doscientos acciones de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Directorio: De uno a doce miembros titulares. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Término: Tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Hugo Jorge Galimberti. Director Suplente: Oscar Orlando Garbin.

Escribano - Gerardo Rodríguez Sapey
Nº 79.877

LUDVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por escritura pública del 22/12/97, Registro Notarial Nº 401. Socios: Alejandro Ludovico Ferrari, argentino, 27/10/63, comerciante, DNI 16.602.126, casado y Claudia Estrella Stein, argentina, 28/12/58, empresaria, DNI 12.817.286, casada, ambos domiciliados en Av. Libertador 4612, 11º piso, Capital Federal. Denominación: LUDVIC S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: producción, forestación, industrialización, fabricación, importación y exportación, de toda clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera, o algún derivado de la misma, y la comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. Asimismo podrá construir, montar, reconstruir, modificar y reparar todo tipo de locales y stand. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 10 valor nominal y un voto por acción. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 3 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de tres ejercicios. Representación legal: Presidente o indistintamente al Vicepresidente en caso de pluralidad de directores. Directorio: Presidente: Alejandro Ludovico Ferrari; Director Suplente: Claudia Estrella Stein. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Martínez Rosas 1063, Capital Federal.

La Escribana
Nº 144.896

MBC SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4, 2/1/98. Héctor Alfredo Orlando, 17/9/50, LE 8.462.324, casado, contador, dom. Florida 780, Cap.; Ricardo Antonio Orlando,

12/2/48, LE 4.706.479, casado, licenciado, dom. Florida 780, Cap.; Jorge Enrique Vilchez, 3/4/59, DNI 12.968.246, casado, comerc., dom. Torre 7, 17º piso, 105, B. Gral Savio, Cap. Fed.; María del Carmen Salgueiro, 16/7/41, viuda, DNI 4.214.507, comerc., dom. C. de los Pozos 495, 1º A, Cap. y Norma Beatriz Fernández, 31/8/65, casada, DNI 17.302.724, comerc., dom. Arenales 2999, 8º A, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Compra, vta., distribuc., importac. y exportac. de artículos para la industria de la alimentación. Gastronómica: Explotac. del ramo de la gastronomía en cualq. de sus formas. Prestac. de servs. de comedores, confiterías, buffet y restaurantes. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo uno, máximo cinco, por 3 años. presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Jorge Enrique Vilchez. Vicepresidente: María del Carmen Salgueiro. Suplente: Norma Beatriz Fernández. Sede social: San Martín 996, 10º E, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 79.809

MELO QUINTO PISO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Rodolfo Figueroa, argentino, casado, abogado, nació 27/10/41, LE 4.373.788, domicilio Belgrano 530, p. 4º; María Elena Cortes, argentina, casada, nació 15/3/56, DNI 12.164.191, contadora, ambos domiciliados en Belgrano 530, p. 4º, Capital. 2) 11/2/98. 3) MELO QUINTO PISO S.A. 4) Belgrano 530, p. 4º, Capital. 5) El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipo de obra de ingeniería y arquitectura, pública o privada, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar lotes, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público, prestar avales y garantías. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Federico Rodolfo Figueroa. Director Suplente: María Elena Cortes. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 79.815

MERCO ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de la sociedad MERCO ZARATE S.A. Roberto Raúl Ramos, nac. 20/9/52, casado, argentino, comerciante, DNI 10.435.094; Graciela Emilse Fernández, arg., nac. 13/4/59, casada, comerciante, DNI 13.194.850, ambos dom. Güemes 816, piso 3, Dpto. "A", Campana. Escritura Nº 34, fecha 23/2/98. MERCO ZARATE S.A. Dom. Avda. Pueyrredón 2434, piso 2º, Cap. Fed. Objeto: Comerciales: A la explotación de estación de servicio, como así también a la compra y venta de combustibles, lubricantes, aditivos y todo tipo de materias primas y elaboradas derivadas de dichos elementos, su importación y exportación, explotación de shops dedicados a la compra y venta, importación y exportación de artículos de kiosco, bebidas gaseosas y alcohólicas, comestibles, regalería, repuestos de autopartes de automotores; explotación de gomería, tanto su refacción como también compra y venta de neumáticos nuevos y usados y todo lo referente a dicho rubro y además, explotación de restaurant, elaboración y venta de comidas dentro y fuera del establecimiento, lavadero en general y transporte de cargas en general. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitido por la legislación vigente, siempre con dinero propio, ya que no realizará las actividades comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Directorio: presidente: Roberto Raúl Ramos; Director Suplente: Graciela Emilse Fernández. Duración 3 ejercicios. Representación legal: Roberto Raúl Ramos. Cierre de ejercicio: 30/11.

Escribana - Alicia E. Sananes
Nº 145.008

NEW AMERICAN SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 6 del 18/2/98. Socios: Jorge Roberto Arias, nac. el 9/5/53, DNI 10.933.602, domic. en Castelli 1646, Martínez, Pcia. Bs. As. y Lidia Susana Street, nac. el 15/3/55, DNI 11.781.127, domic. en Mansilla 3630 "A", Cap., ambos arg., casados y empresarios. 1) NEW AMERICAN SERVICES S.A. 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) Pichincha 364, 3º "A", Cap. 4) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, actividades de consultoría, gestión de negocios, representaciones y mandatos, importación, exportación y comercialización de bienes y servicios conexos con la industria constructora, inmobiliaria, financiera, informática, turística, publicitaria, médica, química, agropecuaria, forestal, pesquera, alimenticia, minera, petrolera, siderúrgica, eléctrica, mecánica, energética, de seguridad industrial, saneamiento y medio ambiente. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de personas físicas y empresas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; la elaboración de estudios de mercado y factibilidad y proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas y recomendaciones y la asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios. 7) Represent. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalizac.: Prescinde de síndicos. 9) 31/12 de c/año. 10) presidente: Jorge Roberto Arias. Director Suplente: Lidia Susana Street.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 144.880

NOCLASY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 45 del 20/2/98, Reg. 892, Cap. Fed., rectifica escritura 11/2/98, Fº 143, mismo Registro, que por error se consignó como socio a "San Román Sociedad en Comandita por Acciones" siendo el socio Enrique Eugenio Víctor María Debeney, francés, nacido 24/8/1930, ingeniero, soltero, CIPF 3.768.764, dom. Av. Figueroa Alcorta 3044, 9º piso, Cap. Fed., quien suscribe 120 acciones, representativas de 1.200 pesos.

Autorizada - Juliana Argüelles
Nº 144.935

PML

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Luis Mentasti, arg., 10/2/64, casado, publicista, DNI 17.031.895, Lavalle 1057, Vte. López, Pcia. Bs. As. y Luis Angel Mentasti, arg., 17/2/51, casado, empresario, LE 8.557.391, Segurola 855, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 19/2/98 Fº 59, Reg. 1501, Cap. Fed. 3) PML S.A.; 4) Rep. Arabe Siria 3350, 2º Piso, Cap. Fed. 5) a) producción, compraventa, cesión, edición, importación, exportación, distribución, explotación y exhibición en la República Argentina y/o en el extranjero de obras sonoras o impresas, videos, por cualquier medio y de los materiales y aparatos inherentes y afines a esa industria. b) Producción de publicidad y/o espectáculos cinematográficos, radiales, teatrales y/o televisivos y/o editoriales y sus actividades afines. c) Compraventa de muebles, maquinarias, rodados, patentes, marcas, diseños, modelos industriales y materias primas afines, su importación y exportación, 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Angel Luis Mentasti; Director Suplente: Luis Angel Mentasti. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 30/4 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 79.820

PROGESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Rodolfo Enrique Mercado, argentino, casado, 47 años, asesor de empresas, DNI 8.447.141, Virrey del Pino 3141, 2º Cap. Fed. y Efrain José Augustinoy, argentino, divorciado, 48 años, arquitecto, LE 7.856.789, Los Gigantes 3031, Quinta Santa Isabel, Córdoba. Denominación: "PROGESUR S.A.". Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Virrey del Pino 3141, 2º; Objeto: 1) La adquisición, enajenación, fideicomiso, locación, leasing, usufructo de inmuebles rurales o urbanos o sometidos al régimen de propiedad horizontal; la proyección y construcción de inmuebles propios o ajenos de todo tipo; la venta por loteos, bajo el régimen de prehorizontalidad. 2) La explotación bajo cualquier forma y modalidad y la administración de centros comerciales o centros de compras. 3) La explotación bajo cualquier forma y modalidad y la administración de establecimientos comerciales, de esparcimiento, diversión y recreo, salas de cine, teatrales, de exposiciones, conferencias, eventos culturales, congresos y de espectáculos públicos, semipúblicos o privados de todo tipo, de establecimientos de hotelería, gastronómicos, restaurantes y casas de comida de todo tipo y modalidad, en todos estos casos inclusive cuando estén comprendidos bajo la modalidad de centros comerciales o centros de compras o conforme cualquier otra modalidad. 4) La administración de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. 5) La prestación de servicios, inclusive de asesoramiento, relacionados con las actividades indicadas en 2) y 3). Se exceptúan las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra actividad que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u y derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Mandato: 1 año. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Presidente: Rodolfo Enrique Mercado. Director Suplente: Efrain José Augustinoy. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. 69 Fº 246 Reg. 249, Cap.

Escribana - María Cristina Avendaño
Nº 79.825

RABO TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 20/2/1998, Folio 315 del Reg. 351, los socios constituyentes de Rabobank Argentina Trading Sociedad Anónima, cambiaron la denominación de la sociedad en RABO TRADING ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, modificando el art. 1º del Estatuto.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 44.915

ROYALTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Bello Di Carlo, urug. solt., nac. 26/10/55, DNI: 92.736.204, comerc., dom. F.J. Sta. Ma. de Oro 2456, 2º A, Cap. 2) Susana Concepción Medina, arg., solt., nac. 11/7/67, DNI: 18.639.604, dom. 20 de Setiembre 3962, R. de Escalada. 3) ROYALTON S.A. 4) Fray Justo Sta. María de Oro 2456, 2º A, Cap. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a todas las tareas inherentes a peluquería, salón de belleza, higiene del cutis, escultura física, escuela de modelos, gimnasio, asesoramiento y/o cualquier otra actividad conexa o derivada con la estética personal. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tit. supl. 3 ejerc. prescinde la sindicatura Presid. o Vicepr. por ausencia o impedim. 9) 30/6. 10) Presid.: Jorge Bello Di Carlo y Dir. Supl.: Susana Concepción Medina.

Escribana - Susana O. Puyalto
Nº 144.898

SAN TELMO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Pablo Daniel Colarez, nac. 10/8/67, soltero, DNI 18.183.358, dom. Vallejos 3841, Cap. Fed.; Dardo Luis José De Marchi, nac. 20/9/66, casado, DNI 18.326.846, dom. Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Prov. Bs. As.; Mauro Atilio Frasson, nac. 12/12/66, casado, DNI 17.998.222, dom. Carlos Villate 3965, Munro, Prov. Bs. As., todos argentinos, empresarios. 2) 19/2/1998, "SAN TELMO 2000 S.A.". 4) Cd. Bs. As. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Constructora: La construcción, refacción, remodelación, reciclado, de casas, edificios, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos, deportivos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería, incluyendo obras de albañilería, pintura, plomería, carpintería, herrería, instalaciones y afines. c) Servicios: La explotación de complejos sociales, culturales y deportivos, ya sean públicos o privados, su organización, administración; realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos, deportivos o de mero esparcimiento. Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración de la sociedad: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta cualesquiera de ellos. 10) 30/6 cada año. Directorio: presidente: Dardo Luis José De Marchi. Vicepresidente: Pablo Daniel Colarez; Director suplente: Mauro Atilio Frasson. Sede Social: Vallejos 3856, C.F.

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 79.867

TECLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 26-1-98 reformó el art. 3º de los Estatutos Sociales así: Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta, alquiler y distribución de automóviles, rodados, ciclomotores, bicicletas, motociclos, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, estaciones de servicios, playas de estacionamiento, estacionamiento medido y explotación de parquímetros, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. Espectáculos: Mediante la organización de espectáculos públicos o privados, en el país o en el extranjero, nacionales y/o internacionales, organización de congresos y convenciones, contratando artistas, organizando confrontaciones deportivas, shows artísticos y/o culturales, la explotación de salones de baile, negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de videos, películas y programación televisiva. La organización, dirección y distribución de películas, documentales y emisión de señales televisivas y radiales. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, rodados, ciclomotores, bicicletas, motociclos, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales.

Escribano - Rubén O. Ervití
Nº 145.003

TORTONESI Y ALVAREZ ESTRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) María Adela Tortonesi, ama de casa, 74 años, LC 403.104 y Laureano Alvarez Estrada, abogado, 72 años, L.E. 4.018.785, ambos argent., casados y domiciliados en J. Hernández 2045, 15 D; 2) Esc. Públ. Nº 12 del 20/2/98; 3) TORTONESI Y ALVAREZ ESTRADA SOCIEDAD ANONIMA; 4) J. Hernández 2045, 15 D, Cap.; 5) a) agropecuaria: mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría, recría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; c) Constructora: mediante la realización de proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad dejándose establecido que en lo concerniente a proyectos y construcción de obras de ingeniería, ello queda reservado a profesionales con título habilitante en la materia y contratados al efecto; 6) 99 años desde registración; 7) $ 12.000; 8) Directorio 2 a 9 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico: Pte.: Laureano Alvarez Estrada; Vicepte.: Marcelo Alvarez Estrada; D. Supl. Guido Alvarez Estrada, D.N.I. 14.768.872; 9) Representación legal a cargo Pte.; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 79.822

USU

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Con fecha 4-12-97 bajo Rbo. Nº 137245, se presentó la publicación de la constitución de "USU S.A." y habiendo sido rechazada su denominación por la Inspección General de Justicia, se modifica la misma por "USU-PETROL S.A.".

Apoderada - Rosa Altube
Nº 144.904

VALCREM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 591. 1) Ignacio Valente, italiano, 15-5-31, inds., casado, CIPF. 2.823.754; Rosa Delia Nattero, arg. 14-5-39, com. LC. 2.757.514, casada, ambos dom. en Laprida 183, Avell., Pcia. Bs. As.; Néstor Ignacio Valente, arg., 10-8-65, cas., com., DNI. 17.572.845; Silvia Estela Vivar, arg., 21-8-64, cas., com., DNI. 17.125.803, ambos dom. Laprida 189, Avell., Prov. Bs. As., Miriam Edith Valente, arg., 6-3-62, com., cas., DNI. 14.825.576, Castelli 751, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 591 del 1-12-97, 58 Avellaneda. Notario Raúl López. 3) "VALCREM S.A.". 4) Aráoz 2438, 3º piso. Dto. 29, Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de alimentos fríos y calientes. Industriales: Mediante la elaboración y procesamiento de toda clase de alimentos fríos, calientes, solubles o sólidos. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones de créditos con garantías real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción registral. 7) $ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. de 1 voto por acción. 8) Administración y representación a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejerc. Deberá elegirse igual o menor número de suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. Presidenta: Silvia Estela Vivar; Vicepresidenta: Rosa Delia Nattero; Director titular: Ana María García; Director Suplente: Omasr Rubén Zangiolarimi. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Ejercicio cierra el 31-12 de cada año. 11) Fiscalización: los socios. No comprendida art. 299 ley 19.550.

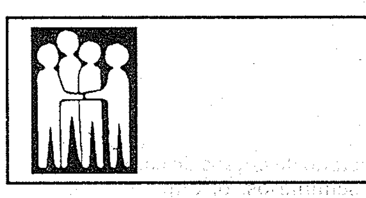
Apoderado - Atila Riccitelli
Nº 79.883

WEINER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 65 años, DNI. 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 11/2/98. 3) Suipacha 207 piso 11, J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Ervití
Nº 144.996



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL DISC LICENCIAMIENTOS INTERNACIONALES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 16 del 13-02-1998, Escribana Dra. Susana Montenegro se instrumentó la Asamblea del 27-08-1997 que reformó los artículos 4º y 5º por cesión de cuotas (parcial) de 450 cuotas de $ 1.-, a favor de Geraldo Liepman Loenberg, brasilero, C.I. brasilera RGN. 569.080-SS-SP, domicilio Tres de Febrero 940, Piso 7º, Capital Federal, y designación de Gerentes Fernando Falcoff y Nicolás David Falcoff en forma indistinta, también socios.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 144.939

BAZAR GASTRONOMICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 12/8/98. Socios: Nigro, Pablo Martín, comerciante, soltero, argentino, con domicilio en Av. Independencia 2240, 2º "5", Capital Federal, DNI. Nro. 22.237.006, Nigro de Ryske, Laura Beatriz, comerciante, casada, argentina, con domicilio en Humboldt 2281, piso 3ro, Capital Federal, DNI. Nro. 10.401.490 y Monti, Alan Miguel, comerciante, casado, argentino, con domicilio en Psaje. Prudan 1392. Dpto. 3, Capital Federal, DNI. Nro. 13.407.567, todos mayores de edad. Denominación: BAZAR GASTRONOMICO BUENOS AIRES S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: Compra y venta de todo tipo de artículos para bazar, en la explotación del ramo de confitería, bar, restaurantes, cafetería, instalación de negocios en el ramo de gastronomía, casas de lunch y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de bazar, y realizará sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 c/u, integradas en partes iguales por los socios s/inventario. Administración: Nigro, Nigro de Ryske y/o Monti, en calidad de gerentes, cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Cochabamba 2400, Capital Federal.

Autorizado - Danilo S. Montevidoni
Nº 79.868

BUILD TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Pablo Ramón Dávila, argentino, soltero, 6-9-60, DNI 14.255.699, Av. de Mayo 1316, 13 "M", consultor; Marcos Augusto Staffolani, ar-

gentino, casado, 13-6-66, DNI 17.643.535, García Silva 876, Morón, Bs. As., comerciante; José Alberto Leanza, argentino, divorciado, 6-12-46, LE 7.590.510, comerciante. 2. Acto privado del 30-10-97. 3. BUILD TRADING ARGENTINA S.R.L. 4. Maipú 971, piso 8º "D". 5. Objeto: Comercialización de todo tipo de elementos para la construcción de obras civiles y públicas. Construcción de obras públicas o privadas. Importación y exportación de todo tipo de bienes que se encuentren en el comercio. Inmobiliaria: Construcción y venta de inmuebles urbanos y rurales. Realización, fomento y coordinación de actividades de capacitación de personal en todos sus ámbitos. Asesoramiento en marketing, management y tecnología informática y comercialización de elementos de la industria informática. 6. Capital: $ 10.050. 7. 99 años. 8. Cierre ejercicio: 30-10. 9. Administración: Pablo R. Dávila. Socio Gerente.

Abogada - R. Gabriela Bonini
Nº 79.888

CADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I. Priv. 20/2/98. 2) Carlos Guillermo Klug, Sarmiento 4067, 2º "D", Cap., DNI 7.668.070; Lía Elena Brasero, Arengreen 19, 4º "B", Cap., DNI 6.074.778; ambos arg., cas., 48 años, docentes. 3) Den.: CADING S.R.L. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al ejercicio de la docencia y enseñanza; dictado de cursos de capacitación, conferencias y seminarios. 6) Cap.: $ 1000. 7) Adm.: 1 o más gerentes. 8) Cierre: 31/12. 9) Sede: Arengreen 19, 4º "B", Cap. 10) Gerente: Carlos Guillermo Klug.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 144.981

CARITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Fecha de Constitución: Esc. Nº 152 del 6/2/98; 2º) Socios: Beatriz Cristina González, DNI 10.258.181, nac. 19/12/51, Perita en Informática, Arg., Div., dom. P. Ignacio Rivera 4336, Dto. 4, Cap. Fed. y René Zuleta, DNI 10.225.471, nac. 26/2/52, militar, arg., cas., dom. Holmberg 2325, 1º, Dto. 2, Cap. Fed.; 3º) Denominación: "CARITO S.R.L."; 4º) Domicilio: Holmberg 2325, 1º, Dto. 2, Cap.; 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades: A la explotación, compra, venta y administración de automóviles de alquiler (Taxis) y sus respectivas licencias; 6º) Duración: 50 años; 7º) Capital Social: $ 5.000,- 8º) Repres. y firma social: Estará a cargo de un Gerente socio o no, se designo a ambos socios en forma indistinta por dos ejercicios; 9º) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizada - Aida S. K. Tasat
Nº 144.915

CENTRO ALTO PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/2/98. Socios: Daniel Eduardo Ferradas, arg., casado, kinesiólogo, nacido el 25/6/59, DNI. 13.656.227, Ruta 8, Km. 47, 5, Pilar, Pcia. Bs. As.; y Jorge Arturo Uberti, arg., casado, maestro mayor de obras, nacido el 22/11/64, DNI. 16.232.651, Billinghurst 2277, Cap. Domicilio: Billinghurst 2242, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotación de institutos de remodelación, adelgazamiento, gimnasia correctiva y estética corporal, con la supervisión técnica permanente de profesionales médicos; b) Importación y Exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Daniel Eduardo Ferradas y Jorge Arturo Uberti.

Apoderada - Sylvina A. Gonzales
Nº144.879

CENTRO MEDICO PILAR VILLAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) doña Margarita Torres de Condomí Alcorta, argentina, casada, 10/10/48, Psicóloga, DNI. 5.952.440, domiciliada en el Tortugas Country Club, Localidad de Tortuguitas, Prov. Bs. As., José Luis Carlos Navarro, argentino, casado, 12/05/49, L.E. 7.672.896 Médico, domiciliado en la Avda. Santa Fe, 3886, Pº 3º "B" de Cap. Fed. y don Diego Rivas, argentino, soltero, 2/12/69, Lic. en Kinesiología, DNI 21.086.736, domiciliado en la calle Salvador María del Carril 4546, de Cap. Fed. 2) Esc. Pub. del 20/02/98; Fº 1190; Reg. Not. 190. Cap. Fed. 3) "CENTRO MEDICO PILAR VILLAGE S.R.L.". 4) Avda. Corrientes 531, Pº 5º, Cap. Fed. 5) Objeto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La realización de toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología; promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo acatadas por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividad relacionada con sistemas integrados de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o por internación, d) Organizar y administrar servicios de atención médica; e) Alquilar, adquirir o contratar para sí o para terceros servicios de atención médica; formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales, o privadas, como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios; g) Realizar las tareas descriptas tanto para el estado Nacional, Provincial o Municipal. Todo ello realizado por profesionales habilitados para tales fines. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años desde su inscripción; 7) $ 10.000. 8) Gerentes: Margarita Torres de Condomí Alcorta, José Luis Carlos Navarro y Diego Rivas, por cinco ejercicios, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Gerentes en forma indistinta; para actos de disposición o bancarias superiores a los $ 30.000, dos Gerentes en forma conjunta; 10) 31 de marzo de cada año.

Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta
Nº 144.868

COLEGIO DEL ROBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/2/98. Socios: Patricia Hardoy, 57 años, argentina, casada, docente, DNI 4.076.260, Malvinas Argentinas 1154, Temperley; Francisco Egido, 27 años, argentino, soltero, docente, DNI 21.675.222, Malvinas Argentinas 1154, Temperley. Denominación: COLEGIO DEL ROBLE S.R.L. Duración: 5 años. Objeto: La administración, explotación y funcionamiento de un colegio dedicado a la enseñanza de todos los niveles, preescolar, primaria, secundaria, idiomas, educación integral, promoción de la cultura y toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad con el objeto social Capital: $ 2.000. Administración: Patricia Hardoy y Francisco Egido. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Larrea 853, 9º piso, Dto. A, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.841

CONSARQ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por acuerdo de socios en escritura Nº 33 del 19/2/98 ante Registro Nº 448, Capital, la sociedad constituida el 22/12/97 con la denominación de CONSARQ S.R.L. la modificó por "CONSARQ CONSTRUCCIONES S.R.L.", sustituyendo el Art. 1º del contrato social.

Escribano - Carlos A. Ortega
Nº 79.897

CONSTRULEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: CONSTRULEC S.R.L., inscripta 24/2/86 Nº 508, Libro 86 de S.R.L. por reunión unánime de socios del 17/2/98, resolvió la reconducción de la sociedad por 3 años a contar inscripción de la misma ante el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Juan Manuel Villareal
Nº 79.872

CRESPO DIAZ Y CRESPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que CRESPO DIAZ Y CRESPO S.R.L. con domicilio en Av. Córdoba 4002, Capital Federal, sufrió las siguientes modificaciones: 1) Por instr. priv. 18/8/87 la Srta. Isabel Elsa Díaz, administradora de "Díaz Cándido s/Sucesión", cede a los señores socios Juan Crespo y Manuel Crespo el 100% del capital social que le correspondía al causante Cándido Díaz. Total cedido 550 cuotas de A 0,1 c/cuota a Juan Crespo 275 cuotas y a Manuel Crespo 275 cuotas. 2) Instr. priv. 28/7/88 el señor Juan Crespo cede el 100% de sus cuotas sociales a Juan Manuel Crespo, argentino, 24 años, casado, comerciante, DNI 17.110.694, con domicilio en Salvador M. Del Carril 2295, Capital Federal, total cedido 825 cuotas de A 0,10 c/cuota. 3) Modifica contrato social: duración 13 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio.

Socio Gerente - Manuel Crespo
Nº 144.932

CRESPO DIAZ Y CRESPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que CRESPO DIAZ Y CRESPO S.R.L. con domicilio en Av. Córdoba 4002, Capital Federal, sufrió las siguientes modificaciones: 1) Por instr. Priv. 18/8/87 la Sta. Isabel Elsa Díaz, administradora de "Díaz Cándido s/Sucesión", cede a los señores socios Juan Crespo y Manuel Crespo el 100 % del capital social que le correspondía al causante Cándido Díaz. Total cedido 550 cuotas de A 0,1 c/cuota a Juan Crespo 275 cuotas y a Manuel Crespo 275 cuotas. 2) Instr. Priv. 28/7/88 el señor Juan Crespo cede el 100 % de sus cuotas sociales a Juan Manuel Crespo, argentino, 24 años, casado, comerciante, DNI 17.110.694, con domicilio en Salvador M. Del Carril 2295, Capital Federal, total cedido 825 cuotas de A 0,10 c/cuota. 3) Modifica Contrato Social: duración 13 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio.

Socio Gerente - Manuel Crespo
Nº 144.933

DEL PLATA DE DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Aumento Capital. 1) Escrituras: 210, Folio 724, Escribano: Jorge D. Gerszenswit. 2) Sergio Fabián Porto y Ana María De Torrontegui, ceden parte de sus cuotas a Oscar Edgardo Rothberg, Inés Cristina Rothberg, Ricardo Enrique Rothberg y Oscar Eduardo Rothberg. Renuncia a gerencia la Sra. De Torrontegui. Todos los socios aumentan capital a $ 30.000, con aportes irrevocables. Capital dividido en 30.000 cuotas de $ 1. Proporciones: Sergio F. Porto 7500 cuotas, Ana María De Torrontegui: 7500 cuotas, Oscar Edgardo Rothberg: 10.500 cuotas; Inés Cristina Rothberg: 1500 cuotas, Ricardo Enrique Rothberg: 1500 cuotas y Oscar Eduardo Rothberg: 1500 cuotas. Gerentes: Sergio F. Porto y Oscar Edgardo Rothberg.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 79.788

DRIPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/3/91 Escr. Nº 94, Fº 66, Reg. 1 de Avellaneda. Por Cesión de cuotas quedan únicos socios Alberto Leboran con 53.500 cuotas y Fernando San Esteban con 46.500 cuotas. Por nota se cambia el domicilio social a Pepirí 931, CF.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 144.873

ELECTROMECANICA ROMERO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción del acto constitutivo el 11/4/96 Nº 2640 del Libro 104 Tomo SRL y la modificación del domicilio inscripto el 9 de mayo de 1996 Nº 3410 del Libro 104 Tomo SRL. Por instrumento privado el 29/12/97 el Sr. Ramón Ceferino Romero, DNI 5.739.153, ha cedido y transferido sus 2500 cuotas sociales a la Sra. Francisca Javiera Florentín, DNI 12.610.245, en la suma de dólares cincuenta mil. Se ha modificado las cláusulas cuarta y quinta. Cuarta: "El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) dividido en cinco mil cuotas sociales de un peso cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Jacinto Romero: dos mil quinientas cuotas sociales, Francisca Javiera Florentín: dos mil quinientas cuotas sociales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores José Jacinto Romero y Francisca Javiera Florentín, en forma individual e indistinta, con el cargo de Gerentes. El resto de la cláusula no se modifica.

Autorizado - Carlos Alberto Rondolini
Nº 144.874

FONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.646.262 por 1 día se hace saber que la sociedad FONTE SRL modifica las cláusulas 5º y 13º del contrato social atento que la desig. de gerentes debe adoptarse como mínimo por la mayoría del Capital presente en la reunión y las resoluciones que impliquen reforma de estatutos por más de la mitad del capital social (Art. 160 LS).

Abogada - Corina Natalia Giordano
Nº 144.910

GEMAFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 19-2-98. Angel Horacio Siskind, arquitecto, 50 años, LE 7.608.823, T. García 1975, 14º A; Alberto Laks, contador, 54 años, LE 4.410.927, Gorostiaga 1562, 4º; ambos argentinos, casados, de Capital. GEMAFI S.R.L. 99 años. a) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; y realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Asesoramiento financiero en inversiones. b) Gestión de cobranzas por cuenta de terceros. c) La construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de todo tipo de obras y propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y actividades y/o servicios relacionados con la construcción; incluyendo todo tipo de asesoramientos. d) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias y todo lo relacionado con la construcción. Capital: $ 5.000. Administ.: Ambos socios. Cierre ejerc.: 30-4. Sede: Montevideo 770, 13º, Capital.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 144.853

GLOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 582 del 7/11/97 los actuales socios de GLOMAR S.R.L. Margarita Eva Mercado y Daniel Fuentes han resuelto modificar el art. 5º del contrato social con relación al tiempo de duración de los gerentes en sus cargos, los que continuarán en los mismos por todo el tiempo que dure la sociedad.

Autorizada - Aida S. K. Tasat
Nº 144.914

INMOBILIARIA DALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación Nº 14.913 de fecha 4.2.1998. Los socios de INMOBILIARIA DALI SRL, convienen en modificar el contrato constitutivo artículo quinto, quedando redactado en su parte modificada como sigue: Quinta Capital: ... Los socios integran el capital suscripto en este acto y en efectivo ...

Autorizada - Diana A. Moreno
Nº 144.934

ITALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 23-2-98 Marcello o Marcello Mario Giulio Silvio Arturo Pallini y Diana Giorgina María Theodoli, ceden la totalidad de

las cuotas: 11399 a Greenvalley Establishment, inscripto. IGJ. 27-1-98 Nº 162 L. 54 TB Estatutos Extranjeros, domic. Uruguay 911 2A Cap. y 1 a Juan María Palacios, arg., casado, ingeniero agrónomo, nac. 8-3-54, DNI. 10.964.039, domic. Zabala 2443, 3º 8, Cap. el 1º Renuncia a la Gerencia, y se designa Gerente a Diego Beccar Varela, se modifica art. 4 y 5 del Contrato.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 79.871

LABORATORIO LAPLACETTE PICCALUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.571.935. Hácese saber que por Escritura Pública Nº 57 de fecha 6 de mayo de 1997, otorgada ante el escribano José Luis Lacasia, titular del Registro Notarial 683 de la Capital Federal, la señora María Rosa Schutt de Laplacette cedió y transfirió a los señores Adrián Laplacette y Raúl Federico Laplacette las 75 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad "LABORATORIO LAPLACETTE PICCALUGA S.R.L.", con domicilio en esta ciudad de Arenales 2720, las que son adquiridas en la proporción de 37 cuotas de $ 10 cada una por el señor Adrián Laplacette, 37 cuotas de $ 10 cada una por el señor Raúl Federico Laplacette, y 1 cuota de $ 10 por Adrián Laplacette y Raúl Federico Laplacette en condominio, realizándose la cesión de cuotas en la suma de $ 750 en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando al cargo de socia gerente que le correspondía, manifiesta que nada tiene que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto ni de los señores Adrián Laplacette y Raúl Federico Laplacette a quienes otorga por la presente escritura el más eficaz recibo. La presente cesión de cuotas se efectúa con efecto retroactivo a la fecha de la asamblea del 26 de diciembre de 1996. En consecuencia, quedan como únicos socios y componentes de la sociedad los señores Francisco Piccaluga, Adrián Laplacette y Raúl Federico Laplacette, quienes resuelven de común acuerdo modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, dividido en trescientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas conforme el siguiente detalle: Adrián Laplacette 112 cuotas, Raúl Laplacette 112 cuotas, Francisco Piccaluga 75 cuotas, Adrián Laplacette y Raúl Laplacette 1 cuota en condominio". Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Apoderado - Diego A. Ferreyra
Nº 144.894

LASERBEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 23/1/98. Cesión de cuotas de Sylvia Raquel Martinez Crinigam a los socios Lidia Irene Serres, Jorge Luis Benito y Viviana Zulma Panizza. Cesión de cuotas de Vivian Zulma Panizza a Martha Elodia Gordillo, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 18/9/26, LC. 1.371.868, Av. de los Incas 3148, 8º A, Cap. Traslado sede social. Renuncia al cargo de gerente de las cedentes. Designación de Mario Maselli como nuevo gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 144.878

LUMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Galasso, Horacio Mario, arg., 9/9/46, cas., com., DNI Nº 8.257.368, dom. J. D. Perón Nº 1558, San Fdo., Pcia. Bs. As. y Flores, Mirta Liliana, arg., 12/9/54, cas., com., DNI Nº 11.313.693, J. D. Perón Nº 1558, San Fdo., Pcia. Bs. As. 1) LUMP S.R.L. 2) 99 años. 3) Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, financiación, depósito, distribución, de automotores, pick-up, camiones, motos, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, embarcaciones a vela o motor usados o nuevos, mantenimiento, conservación, reparación, limpieza y comercialización de repuestos para este fin. 4) Capital: $ 50.000 en 500 cuotas de $ 100 c/u. Galasso, Horacio Mario 400 ctas. y Flores, Mirta Liliana 100 ctas. integ. 25%. 5) Administración indistinta a cargo de gerentes. 6) Adm. conforme a las del contra. 7) Fiscalización según Art. 281 de la ley. 8) La resol. social según Art. 160 de la ley con derecho a un voto. 9) 30/6 de cada año. 10) Por fallecimiento se puede incorporar nuevos herederos. 11) Socios gerent. serán los liquidadores. 12) No podrá cederse parc. o totalm. las cuotas sin previa conformidad unánime. 13) Gerente: Galasso, Horacio Mario, dom. legal Pavón Nº 2327, Capital Fed. Dom. adm.: 3 de Febrero 301, San Fdo., Pcia. Bs. As.

Apoderada - Viviana Sánchez
Nº 144.911

MAINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Manuel Rojas Garrido, chileno, nac. 2/5/48, casado, comerc., DNI 92.887.230, dom. Irigoyen 2218, Cap. Fed.; Alejandro Manuel Rodríguez, arg., nac. 23/6/59, casado, comerc., DNI 13.277.812, dom. Bogotá 124, 2º p., Cap. Fed.; Gustavo Daniel Orueta, arg., nac. 18/5/67, casado, comerc., DNI 18.282.460, dom. Murature 1571, Adrogué, Bs. As. y Marcelo Adrián Minervini, arg., nac. 12/9/67, soltero, comerc., DNI 18.258.754, dom. Roosevelt 1920, 1º "A", Cap. Fed. 2) Instrumento privado 14/1/98. 3) Denominación: MAINER S.R.L. 4) Paraná 426, 17º p. "F", Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Fabricación de cintas impresoras, impresiones, flexografía y rotograbado; producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica; fotocromía, servicios de preimpresión, diseño gráfico, dibujo, fotografía y retoque digital; compra, venta, etc., de papeles sensibles, heliográficos y fotográficos; así como cualquier actividad relacionada con las artes gráficas en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Importación y exportación: mediante la importación y/o exportación de todos los elementos y artículos relacionados con la actividad comercial de la sociedad, así como también de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras en las que se requiera el concurso público. 6) 10 años desde inscripción. 7) pesos cinco mil. 8) Todos los socios revestirán el cargo de gerentes. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. Uso de firma: conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) 31 de diciembre de cada año.

Contador Público - Guillermo C. Dallas
Nº 144.923

METALPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 1/9/88 Nº 5261 Lº 90 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 4/2/98, Miroslavo José Puches cedió, vendió y transfirió sus cuotas sociales a Ivo Cristian Puches, argentino, nació 21/9/69, soltero, comerciante, DNI 21.109.433, domiciliado en Juan Larrea 31, Florida, Prov. Bs. As. y renunció a su cargo de gerente. Se reformó el Art. 4º del contrato social. Gerentes designados: José Puches e Ivo Cristian Puches en forma individual e indistinta.

Socio Gerente - José Puches
Nº 144.884

MULTICARGO LINE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 3, Folio 9 del 19/2/98, escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: Agustín Pablo Etchevers, arg., comerciante, soltero, nac. 24/8/68, DNI 20.426.085, dom. en Miranda 5174, Cap. Fed.; Rubén Darío Agüero, arg., comerciante, casado en 1ras. nupcias con Sandra Noemí Pereyra, nac. 31/12/63, DNI 16.891.795, dom. en Pringles 1045, Cap. Fed. y Juan Carlos Ghisalberti, arg., comerciante, soltero, nac. 4/2/37, LE 4.193.463, dom. en Beruti 3089, 1º piso, Cap. Fed. Denominación: MULTICARGO LINE ARGENTINA S.R.L. Domicilio: Avda. Belgrano 624, 10º "103", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios como despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero, importadores o exportadores, en la forma prevista en la legislación del país y demás disposiciones legales y reglamentaciones que regulen esas actividades, pudiendo efectuar las inscripciones que en tal sentido correspondan ante las autoridades competentes. b) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. Capital: $ 15.000 dividido en 1500 cuotas de $ 10 v/n c/u y con derecho a un voto por cuota. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta. Se designa a Agustín Pablo Etchevers, Rubén Darío Agüero y Juan Carlos Ghisalberti. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 79.832

NEXT COMUNICATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 4, 14/1/98. 1) Haydée Dora Sampietro, arg., LC 5.707.010, cas., 50 años, D. Alighieri 935, Wilde y Juan Carlos Grillo, DNI 8.503.061, arg., solt., 47 años, Esmeralda 847, 16º "D", Cap. Fed. 2) NEXT COMUNICATION S.R.L. Dom. social: Suipacha 1172, 1º "C", Cap. Fed. 99 años. 3) Objeto: Industria gráfica: Fabr., explot. comerc., edición, distrib. y sus anexos. Indtria. publicitaria: Fabric., explot., comerc. de dispositivos publicitarios. Agropecuaria: Explot. y comerc. de productos, subproductos y derivados. 4) Cap.: $ 2.000 div. 2000 acc. $ 1 c/u. 5) 1 ó más gerentes socios o no firma indist. 6) Int. 25%. 7) 3 ejerc. Cierre: 31/12. 8) Gerentes: Haydée Dora Sampietro, Juan Carlos Grillo, indist.

Escribana - B. Dora Lanza Tanco
Nº 79.894

RADIOLOGIA EN TCBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del edicto publicado el 19/2/98 según recibo 0044.00079642. Debe leerse escritura pública en lugar de instrumento privado. Se designan gerentes a los señores Víctor Daniel Mauri, Alejandro José Rasumoff y Horacio Mario Bais.

Autorizado - Alfredo Mario Lufrano
Nº 79.831

RENTAPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guaia, Mariano, arg., nac. 22/3/68, casado, comerciante, DNI 20.205.908; Guaia, Esteban, arg., nac. 6/5/60, casado, agrónomo, DNI 13.852.476; ambos domiciliados en Arenales 1190, Dto. 3, Acasusso, Pcia. Bs. As. Fecha instrumento: 10/2/98, esc. 1, Reg. 960, Cap. Fed. Denominación: RENTAPHONE S.R.L. Domicilio: Esmeralda 629, 5º G, Cap. Fed. Objeto social: Industriales: Fabricación, producción, elaboración, transformación, reparación y armado de telefonía en general, y especialmente la celular, equipos de procesamiento electrónico de datos, computadoras personales, y equipos de computación y demás accesorios de los mismos. Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing y distribución de equipos de telefonía celular, y provisión de software y equipos de computación, ya sea de fabricación propia o de terceros, comprendiendo asimismo la comercialización de sus accesorios y derivados; prestación de los servicios de instalación, mantenimiento y reparación de software, centrales telefónicas, equipos de telefonía y computación. Mandato: Ejercicio de mandatos, agencias, comisiones y representaciones en la comercialización de dichos equipos. Asesoramiento. Servicios y consultoría: Dictado de cursos de marketing, capacitación de ventas y asesoramiento de empresas para el equipamiento de oficinas, centros de cómputos, escuelas de computación y organización de departamentos de sistemas para empresas. Investigación científica y desarrollo de proyectos relacionados con las comunicaciones y comunicaciones sociales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción y venta de edificios, countries, tiempo compartido, cementerios privados y loteos; urbanizaciones, fraccionamientos y subdivisiones de inmuebles. Plazo: 25 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos 2.100. Organo de administración. Duración en los cargos: Gerencia a cargo de Mariano Guaia, quien actuará por el término de duración de la sociedad. Representación legal: Gerente. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 144.865

SIGVART G. J. SIMONSEN & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 112, Registro 96, fecha 23/12/97, ante escribano Luis Javier Reffino Pereyra: Elsa Simonsen, LC 5.935.275, cedió 300 cuotas a Sigvart Gynr Jul Simonsen, DNI 93.363.979 por $ 30.000. 2) Sigvart Gynr Jul Simonsen, DNI 93.363.979 cedió 300 cuotas a Luis Alberto De Antoni, LE 4.296.131 por $ 30.000. 3) Se prorrogó el término de duración de la sociedad. 4) los artículos 2º y 4º quedan redactados así: Artículo 2º: El término de duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 90.000, dividido en 900 cuotas de $ 100, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sigvart Gynr Jul Simonsen 300 cuotas o sea la cantidad de $ 30.000; Elsa Simonsen de De Antoni 300 cuotas o sea la cantidad de $ 30.000 y Luis Alberto De Antoni 300 cuotas o sea la cantidad de $ 30.000. 5) Gerentes: Elsa Simonsen, Sigvart Gynr Jul Simonsen y Luis Alberto De Antoni.

Escribano - Luis Javier Reffino Pereyra
Nº 79.810

SOMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) El Sr. Edgardo Marcelo Laborde cedió el 50% de sus cuotas sociales, es decir 1500 a Alvaro Alvear Sedan, colombiano, 29/9/60, casado, DNI 92.822.581, Amenábar 1220, 8º "B" y el 50% restante, es decir 1500 a Ana María Felici, argentina, casada, DNI 17.309.621, Gallo 1463, 9º "A". 2) Por Asamblea General Extraordinaria se aceptó la renuncia a la gerencia de Edgardo Marcelo Laborde y se ratificó la sede social en Av. Boedo 394, 4º "F" de Capital Federal.

Abogado - Esteban Horacio Salomón
Nº 79.808

SU LAVAAUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales (5): Raúl Osvaldo Caramelo (DNI 4.092.350) a Ruben Hugo Bertulessi (DNI 4.890.716), por instrumento privado suscripto el 19/4/96.

Abogada - María Clara Rosselli
Nº 79.835

SU PELLIKANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de julio 31, 1997, Norma Beatriz Sambuco, DNI 11.436.032, cede las setecientas cuotas (700) a favor de Mario Florentino Casado, DNI 4.781.283, quien es designado socio gerente, para completar el primer período de tres años. El socio Jorge Orlando Scheffer, DNI 10.880.585 está presente y expresa total conformidad y aprueba la gestión de la cedente.

Apoderado - José F. Cosentino
Nº 79.876

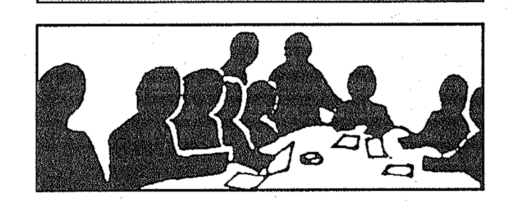
TRACIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 20/2/98. Carlos Manuel Pose, 45 años, DNI 10.479.716; Mónica Ema Gratzke, 46 años, DNI 10.327.159; ambos argentinos, casados, comerciante, de Pacífico Rodríguez 6020, V. Ballester. TRACIN S.R.L. 10 años. Agencia marítima y de transbordos fluviales, marítimos o terrestres. La prestación de servicios de estibajes portuarios de mercaderías. El transporte de mercaderías, coordinando los distintos medios de traslación, sean ellos fluviales, marítimos, terrestres o aéreos, propios o ajenos; efectuar depósitos en predios propios o ajenos, o en bodegas flotantes; pudiendo, al efecto, adquirir, arrendar o charterar embarcaciones de cualquier arboladura y navegación; efectuar importaciones y exportaciones de mercaderías, actuando como importadora o exportadora; por cuenta propia o con respecto a mercaderías de terceros. Capital: $ 5.000. Administ. Ambos socios indistint. Cierre ejerc.: 31/3. Sede: Reconquista 618, 10º, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 144.852

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.C.A.S.P.R.A. - ASOCIACION MUTUAL DE COLABORADORES Y ASESORES SINDICALES Y POLITICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1998 a las 19:00 horas en el local sito en la calle Moreno 1724 de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior;
2°) Designación de dos socio para que actúen como secretario y presidente respectivamente;
3°) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el Acta en presencia de la Asamblea;
4°) Consideración del balance al cierre de 1997, las cuentas de gastos y recursos, memoria anual e inventario;
5°) Consideración de todo lo actuado por el Consejo Directivo, ad-referéndum de esta Asamblea.

Presidente - Margarita Clelia Guarana
e. 26/2 N° 144.739 v. 26/2/98

AGROIMPULSO CEREALES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C.U.I.T. 33-60823180-9 - I.G.J. N° 104769. Convócase a los Sres. Accionistas de AGROIMPULSO CEREALES S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de calle Charcas 2735, piso 7° "B" de Capital Federal, el día 20 de marzo de 1998 a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la suspensión de la aplicación del Revalúo Contable de Activos de la Ley 19.742.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Situación Patrimonial y Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social iniciado el 1/11/96 y finalizado el 31/10/97.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio al frente de los negocios sociales de la firma por el ejercicio iniciado el 1/11/96 y finalizado el 31/10/97.
4°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los topes del Art. 261 Ley 19.550, atendiendo a las tareas de tipo técnico-admnistrativas que realizaran sus miembros.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no Asignados al Cierre.
6°) Firma del Acta de la Asamblea, por dos accionistas a designar. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Pedro Apphatie
e. 26/2 N° 144.775 v. 4/3/98

ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1998 a las 16 horas, en Reconquista 609, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia de los Directores y Síndicos.
3°) Designación de nuevas autoridades hasta la finalización del mandato.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.

Presidente - Héctor Gaudio
e. 26/2 N° 144.808 v. 4/3/98

ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA convoca a los Señores asociados a celebrar la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo del corriente a las 19.00 hs., en la sede social sita en la calle Piedras 770 de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuenta de Recursos y Gastos y la correspondiente información complementaria del ejercicio finalizado el 30/11/97, elaborado por Secretaría y Tesorería;
2°) Llamar a elecciones para elegir nuevas autoridades por vencimientos de los siguientes cargos:
• Un Vice-Presidente, por finalizar su mandato el Sr. Alejandro Baraldo.
• Un Secretario, por finalizar su mandato el Sr. Guillermo Wald.
• Un Tesorero, por finalizar su mandato el Sr. Ricardo Torterolo.
• Tres Vocales Titulares, por finalizar sus mandatos los Sres. Juan Carlos Laserre, Oscar Garay y José María Lovuolo.
• Tres Revisores de Cuentas, por finalizar sus mandatos los Sres. Ricardo Sordoni y Leonardo Salzmann y la Srta. Marina Baraldo.
3°) Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Presidente - Benso Bonadimani
e. 26/2 N° 144.757 v. 26/2/98

ASOCIACION DISTRIBUIDORES DE GOLOSINAS Y AFINES (ADGYA)

CONVOCATORIA

Ante el estado de acefalía en que se encuentra la entidad por renuncia de integrantes de su Comisión Directiva, se convoca a los asociados de la ASOCIACION DISTRIBUIDORES DE GOLOSINAS Y AFINES (ADGYA), a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el lunes 9 de marzo de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria para el caso de no contarse con el número suficiente de asociados en la primera, en su Sede Social situada en la calle Perú N° 913 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar y desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea.
2°) Elección de autoridades para presidir la Asamblea.
3°) Consideración de las renuncias presentadas por miembros de la Comisión Directiva.
4°) Recomposición de la constitución de la Comisión Directiva en base al temperamento que decida adoptar la Asamblea.

Secretaro - Víctor Atach
e. 26/2 N° 144.811 v. 26/2/98

ASOCIACION MUTUA DE RECURSOS AMBIENTALES ECOLOGICOS

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria 31/3/1998, 21 hs. México 3627, Capital con:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo llamado fuera de término Ejercicio al 30/9/97. El Consejo Directivo.

Presidente - Daniel Alberto Pérez
e. 26/2 N° 79.780 v. 26/2/98

ASOCIACION MUTUA DE RECURSOS AMBIENTALES ECOLOGICOS

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria 30/3/1998, 21 hs. México 3627, Capital con:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elecciones. El Consejo Directivo.

Presidente - Daniel Alberto Pérez
e. 26/2 N° 79.779 v. 26/2/98

"B"

BIOIMAGEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BIOIMAGEN S.A. a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 16 de marzo de 1998 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Corrientes 2335, piso 5, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Convenio de terminación a celebrarse con Picker Int. Inc. y autorización al Presidente del Directorio para la firma del mismo o ratificar en su caso.

Presidente - Julio César Caivano
e. 26/2 N° 144.796 v. 4/3/98

"C"

CENTRO CANGAS DEL NARCEA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EJERCICIO 1/1/97 al 31/12/97

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 29 de marzo de 1998 a las 17 horas, en nuestra Sede Social, Beruti 4643 de la Capital Federal. En el caso de no concurrir a esa hora el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros Estatutos se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas con el número de asociados que estuviere presente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la Convocatoria.
2°) Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el Acta de la misma conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
3°) Lectura del Acta anterior y su aprobación.
4°) Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
5°) Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
6°) Discusión y aprobación de la nueva cuota social para 1998.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos por disposiciones estatutarias o por las renuncias habidas. Los cargos a cubrir son los siguientes: Por dos años: Presidente, Prosecretario, Protesorero y dos Vocales Titulares. Por un año. Ratificación o elección de un Vicepresidente, tres Vocales Suplentes y un Miembro del Organo de Fiscalización en reemplazo del renunciante. La Comisión Directiva.

Secretario - Luis López Menéndez
e. 26/2 N° 144.847 v. 26/2/98

"D"

DELPHI L'EM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DELPHI L'EM ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en día 17 de marzo de 1998 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear, piso 1°, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los aportes irrevocables recibidos; aumento de capital social de la suma de $ 19.846.200 a la suma de $ 22.046.200; suscripción de las nuevas acciones.
3°) Reforma del art. 4 de los Estatutos Sociales.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas

Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550 a los efectos de comunicar la voluntad de los accionistas de asistir a la asamblea.

e. 26/2 N° 144.843 v. 4/3/98

"G"

GESTION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GESTION S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1998 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 652 2° piso oficina F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Reforma de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Presidente - Carlos A. Royo
e. 26/2 N° 144.849 v. 4/3/98

"H"

HARINARG S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I.B.J N° 11019 Libro 117 Tomo A. Dom. Legal: Dr. Finochietto 930 Piso 1° "A" - Capital Federal - C.U.I.T. N°: 30-68585596-4. Convócase a los Señores Accionistas de HARINARG S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1998 a las 18,30 horas en la sede Social sita en la calle Dr. Finochietto 930, Piso 1° "A", de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio por el ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
Punto 2°) Aumento del Capital Social al Quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de los Estatutos Sociales, y al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Y autorización al Directorio para la emisión de las Acciones correspondientes.
Punto 3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Ata. El Directorio.

Presidente - Juan José Termite

La Presidencia, en caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido en el Artículo 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo Acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 23 de marzo de 1998, en la sede Social de Dr. Finochietto 930 Piso 1° "A" de Capital Federal, a las 20,30 horas, a los efectos de tratar el mismo Orden del Día.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Sede Social conforme lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

e. 26/2 N° 144.778 v. 4/3/98

HERGAL S.A.C.A.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 1998, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en calle Juncal 1624, 3 A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Autorización para enajenar los inmuebles existentes en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. En caso de concurrir mandatarios, éstos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 239 de la Ley 19.550.

e. 26/2 Nº 144.768 v. 4/3/98

"I"

I.G.A.P.A.L.
S.A.
I.G.J.: 105.323

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de I.G.A.P.A.L. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de marzo de 1998 a las 14 hs. en la sede social de la calle Cuenca 555 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/8/97.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Oscar Balbino Valle

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de realización de la Asamblea o sea hasta el día 11 de marzo de 1998 en Cuenca 555 Capital Federal en el horario de 9 a 16 hs.

e. 26/2 Nº 144.826 v. 4/3/98

"L"

LUMICOLOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6/3/98 a las 18 hs. y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social sita en Apolinario Figueroa 527, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio concluido el 31/5/97. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación.

Presidente - Francisco Martínez Bernadez
e. 26/2 Nº 144.714 v. 4/3/98

"S"

SERVICIOS INTEGRALES DE CORRESPONDENCIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SERVICIOS INTEGRALES DE CORRESPONDENCIA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 17 de marzo de 1998, a las 15 horas, y en segunda convocatoria para el caso de no reunir el quórum estatutario para el mismo día a las 16 horas, en San Pedrito 954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Motivos por los que se convoca fuera de término.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades, y 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Luis A. Rodrigo Fontan
e. 26/2 Nº 144.841 v. 4/3/98

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111, Piso 1º, Capital Federal, el día 16 de marzo de 1998, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado y las decisiones adoptadas en la frustrada Asamblea General Extraordinaria del día 20 de noviembre de 1997, por la que se aumentó el capital a la suma de $ 1.800.000.-, se aprobó el canje de las acciones en circulación por acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1.- cada una y de cinco votos por acción, se redujo a uno el mínimo de directores requerido para la conformación del Directorio y se aumentó el monto de la garantía que deben depositar los directores a la suma de $ 100,-. El Directorio.

Autorizado - Carlos Alberto Pagani
e. 26/2 Nº 144.833 v. 4/3/98

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Gascón 1283 de Capital Federal, el día 17 de marzo de 1998 a las 8.30 hs., en primera convocatoria y a las 9.30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la promoción de acción de responsabilidad contra el Director Eugenio Ulises Spinelli Berroeta, por violación de la ley.
3º) Consideración de la remoción del Director Juan Eduardo Alejandro Gatti por la causal "ejecución de conductas notoriamente perjudiciales a la empresa".

Presidente - Daniel Alfredo Fassola

Se deja constancia que el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 11 de marzo de 1998, a las 17 hs., en la sede social de la empresa, sita en Av. Córdoba 904, piso 11, Of. "B" de Capital Federal y hasta esa fecha, en el horario de 10 a 17 hs., en días hábiles, tendrán plazo los accionistas para cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 26/2 Nº 144.759 v. 4/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Aldo Roberto Rubbo con domicilio en Av. Juan de Garay 4220, transfiere a Cooperativa de Trabajo Distribuidora de Diarios y Revistas Entre Ríos Limitada, con domicilio en Av. Juan de Garay 4226 el Fondo de Comercio del Local ubicado en AV. JUAN DE GARAY 4240 P. Baja en el Rubro: Depósito de diarios y revistas sin restricciones habilitado por Exped. 25.461/83. Reclamos de ley en el domicilio del Local.

e. 26/2 Nº 144.747 v. 4/3/98

Se avisa que Distribuidora Rubbo Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Av. Juan de Garay 4228, transfiere a Cooperativa de Trabajo Distribuidora de Diarios y Revistas Entre Ríos Limitada, con domicilio en Av. Juan de Garay 4226, el Fondo de Comercio del local ubicado en AV. JUAN DE GARAY 4220/28 en el Rubro; Depósito de diarios, revistas y afines y distribución de los mismos con oficina administrativa de la actividad y taller de mantenimiento de las unidades de distribución habilitado por Exped. Nº 46.696/68. Reclamos de ley en el domicilio del Local.

e. 26/2 Nº 144.746 v. 4/3/98

"B"

A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 Cap. avisa; Jorge Mozzo Rossi, domic. Gavilán 2289, Cap. vende a Alejandro Fuentes domic. Av. M. de Oca 729, Cap. su Bar sito en BME. MITRE 2301, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/2 Nº 144.788 v. 4/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVA PERSONAL
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 3/4/97, el nuevo directorio de la sociedad queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Salomón Rososchik, arg. nat., LE 4.247.229, viudo, 73 años, jubilado, domic. Vte. López 1673 4º "22", Cap. Fed. Director Suplente: Enrique Faura, arg., LE 4.152.729, solt., 62 años, comerciante, dom. Chile 2154 7º "C" Cap. Fed. Su mandato finaliza el 19/12/99. Directores Titulares salientes Alberto Pioccioli y Gabriel Tiberio Schwa.

Buenos Aires, 24/4/97

Salomón Rososchik
e. 26/2 Nº 144.732 v. 26/2/98

ALDEA DEL FALDEO
S.A.

Designación de Directorio; Esc. del 13/2/98 protocoliza Asamblea 20/5/97: Presidente: Heriberto Biercamp; Vicepresidente: Néstor Raúl González, por tres años. Síndico Titular: Cont. Alberto Moyano; Suplente: Dr. Mario Víctor Tomás Conte, por un año. Insc. 4/1/93. Nº 30, L. 112, Tº A.

Escribana - Miriam Delia Sago
e. 26/2 Nº 144.756 v. 26/2/98

ARS MEDICA
S.A.

ARS MEDICA S.A. inscripta con fecha 21 de diciembre de 1995 bajo el Nº 12.358 del Libro 118 Tomo "A" de Sociedad Anónima con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2553 Piso 17 Departamento G de la ciudad de Buenos Aires por Acta de Asamblea Nº 2 del 11 de febrero de 1998 comunica la elección de nuevo Directorio. Presidente: María Verónica Lorenzo.Vicepresidente: María Patricia Lorenzo.

Presidente - María Verónica Lorenzo
e. 26/2 Nº 144.741 v. 26/2/98

"C"

CASA MOREL
S.R.L.

Inscripta: 29/3/94 bajo el Nº 2096 Lº 100 de S.R.L. Por Inst. Priv. del 10/12/97, se disolvió la sociedad en forma anticipada, conf. art. 94 inc. 1) de la Ley 19.550. Se designó Liquidador al socio gerente Sr. Hugo Oscar Rodríguez Morel; quien aceptó el cargo conferido.

Autorizado - José Luis Prat
e. 26/2 Nº 79.701 v. 26/2/98

CELULAR DEL PLATA
S.A.

Por acta de Asam. 28/3/95 renuncian al directorio el Sr. Daniel Eduardo Mark Pres., Claudio Adrián Yamamoto D. Titular, Nélida de Señoran de Mark D. Suplente.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
e. 26/2 Nº 79.708 v. 26/2/98

CELULOSA PUERTO PIRAY
S.A.I.C.

(Número inscripción Inspección General de Justicia: 56.599). CELULOSA PUERTO PIRAY S.A. informa a sus Señores Accionistas que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado 17 de febrero de 1998 y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 194 de la Ley de Sociedades, se ofrece a los Señores Accionistas en suscripción acciones a emitir de la Sociedad, en las siguientes condiciones: Acciones que se ofrecen en suscripción: 19.998.275.604.576 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,0000001 de valor nominal cada una, que conceden derecho a un voto por acción. Lugar, horario y plazo de suscripción: Las solicitudes de suscripción deberán presentarse en la calle Lima 187, piso 1ro. de Capital Federal, de lunes a viernes, entre las 10 y las 17 horas. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última de estas publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina. Integración: las acciones deberán integrarse totalmente al contado y en dinero. Derecho preferente de suscripción: Todos los accionistas de la sociedad tienen preferencia para suscribir y acrecer las acciones que se ofrecen, a prorrata de sus respectivas tenencias y en los términos de ley.

Apoderado - Carlos Enrique Pérez
e. 26/2 Nº 144.797 v. 2/3/98

COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR (COFACE)

Ha designado representante legal de la Sucursal en la Argentina a Germán Fliess, DNI. 10.562.483.

Autorizado - Hernán Horacio Rubio
e. 26/2 Nº 144.729 v. 26/2/98

COMPAÑIA MINERA SOLITARIO ARGENTINA
S.A.

R.P.C. Nº 10.871, Lº 113, Tº A de Sociedades Anónimas (4/11/93). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 28/10/97, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Chistopher Engle Herald, Vicepresidente; Michael James Drinkard, Director Titular: Atanasio Hernán Celorrio, Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizada - María Marcela González
e. 26/2 Nº 144.824 v. 26/2/98

CRICAPAM
S.A.

Cambio de domicilio: Por acta de Directorio 23, del 18/2/1997, unánime por encontrarse presente la totalidad del capital social, los accionistas de la sociedad han decidido fijar el domicilio legal de la misma en Lima 355, piso 10 oficina A de Cap. Fed.

Presidente - Antonio Lorenzo Schiavo
e. 26/2 Nº 144.776 v. 26/2/98

"D"

DEL CARRIL
S.A.

Inscp. I.G.J. 12/3/97 Nº 2270, Lº 120, Tº A, de S.A. Por acta de Directorio Nº 4 del 6/10/97 y elevada a esc. Nº 228 del 18/2/98, se resolvió el Cambio de domicilio social, de la calle Alte. F.

J. Seguí 2160 al de Av. San Martín 6277 ambos de Capital Federal.
Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 26/2 Nº 144.835 v. 26/2/98

DEL PLATA FOODS S.A.

Por resol. del Dir. del 10/9/96 y Asamblea del 23/1/98 transcrip. en escrit. 58 del 30/1/98 reg. 698 C. Fed.: I) Se traslada la sede a Pte. Juan Domingo Perón 1457, 2º Piso ofic. 20 C. Fed. II) Juan Felipe Ramos Taboada renuncia al cargo de Presidente. III) Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Juan José de Angelis. Director Suplente: Luis Adolfo Dacharry.
Escribano - Jorge D. di Lello
e. 26/2 Nº 144.745 v. 26/2/98

"E"

EL SARGENTO S.A.A.G. y C.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Unánime Nº 41 del 30/1/98, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Fernando Antonio Canullo; Vicepresidente: Edith Elsa Garay; Director Suplente: Estela María Harris.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 26/2 Nº 144.806 v. 26/2/98

EMFISA S.A.

Reg. Nº 1.639.696. Cambio de Sede Social. Se avisa por un día que por instrumento privado del 16/2/98 se transcribió el acta de Directorio del 14/11/97 en donde se decide cambiar la sede social a Lima 369, Piso 7º, Oficina "G", Capital Federal.
Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 26/2 Nº 144.837 v. 26/2/98

"G"

GIMNASIA CAPITAL S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/12/97 se aceptó la renuncia de Adrián R. Bacigalupe al cargo de Presidente; eligiéndose en su reemplazo a Nicolás Schwanek.
Presidente - Nicolás Schwanek
e. 26/2 Nº 144.809 v. 26/2/98

"I"

INDUSTRIAS SICA S.A.I. y C.

Insc. Reg. Púb. de Com. 21/2/75 bajo el Nº 118, folio 480, libro 81, tomo A. de Est. Nac. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5/5/97 y Reunión de Directorio del 6/5/97, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Natalio Wengrower, Vicepresidente: Eduardo Wengrower; Directores titulares: César Orlando Wengrower, Gabriel Jewreiski, Mauricio Korovsky y María Daich de Wengrower. Síndico Titular: Julio J. Laffont y Síndico Suplente: Armando D. Dobrusin, todos ellos con mandato por el término de un (1) año.
Presidente interino - Eduardo Wengrower
e. 26/2 Nº 144.730 v. 26/2/98

"J"

JORDACHE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 29/11/96 y Acta de directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera Presidente: Segismundo Kadysz, Vicepresidente: Zulema Dora Babiacki, Directores: Ariel Kadysz y David Barinstein, Directora suplente: Analía Kadysz.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 26/2 Nº 144.734 v. 26/2/98

JULYTOYS S.A.

Por acta Nº 4 del 27/11/97 se modifica la sede social de JULYTOYS S.A. fijándola en Av. Belgrano Nº 634 Piso 5º Of. "M" de la Capital Federal.
Autorizado - Jorge Alberto Ruiz
e. 26/2 Nº 79.782 v. 26/2/98

"L"

LA ELVIRA S.A.

Complementando el aviso publicado los días 12 a 14 de noviembre de 1997, se hace saber que al momento de la reducción del capital, el total del activo de la sociedad era de $ 1.023.581,86, y del pasivo de $ 91.378,01.
Escribana - Susana L. Dusil
e. 26/2 Nº 144.814 v. 2/3/98

LE TRAIT S.A.

IGJ Nº 1.643.905. Por acta del 19/2/98 designó presidente a Renato Iannotta DNI 13.040.427 y suplente a Estela Iannotta DNI 21.577.640 y se aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario.
Autorizado - Horacio Alfredo Peralta
e. 26/2 Nº 79.695 v. 26/2/98

LILIS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 8/9/97, Acta de A.G.O. del 10/9/97 y Acta de Directorio Nº 43 del 12/9/97, los accionistas de la sociedad aceptaron las renuncias de los Sres. Liliana Ivette Rotemberg de Unger y Leonardo Unger a sus cargos de Directores Titular y Suplente, respectivamente, y designaron a los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Liliana Szwarc y Director Suplente: Cristina Solimei.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 26/2 Nº 144.807 v. 26/2/98

LIMACO S.A.I.

Informa que por Asamblea de Accionistas del 20/2/98 se aprobó la designación de nuevo directorio por un período de 2 años, con la siguiente composición: Presidente: Alberto Jorge Ossa; Director Suplente: Domingo Maruccio; y el cambio de la sede social a Avenida Córdoba 657 1º, Capital Federal.
Presidente - Alberto Jorge Ossa
e. 26/2 Nº 144.793 v. 26/2/98

LORENZO AMERICO EL PIBE S.A.

Cambio de domicilio: Por acta de Directorio 24, del 27/6/1997, unánime por encontrarse presente la totalidad del capital social, los accionistas de la sociedad han decidido fijar el domicilio legal de la misma en Lima 355, piso 10, oficina A de Cap. Fed.
Presidente - Antonio Lorenzo Schiavo
e. 26/2 Nº 144.777 v. 26/2/98

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/12/97 se eligen a los siguientes Directores Sres. Horacio Rotta, Gustavo Alvarez, Sergio Coto, Susana Rodríguez De La Torre, Miguel Fariña Videla, Roberto Punturo y Carlos Jouly. Por Acta de Directorio Nº 1159 de fecha 26/12/97, se aprueba la renuncia de los señores Directores Pedro Ricagno, Juan Pedro Zemborain, Roberto Punturo y se propone al Sr. Carlos Quian como nuevo integrante adreferéndum de próxima asamblea; quedando el Directorio formado: Presidente: Julio Suárez, Vicepresidente: Marcelo Seguí, Secretario: Susana Rodríguez De La Torre, Prosecretario: Miguel Fariña Videla, Tesorero: Carlos Quian, Protesorero: Carlos Jouly, Vocales: Sergio Coto, Gustavo Alvarez, Francisco Russo y Horacio Rotta. Por Acta de Directorio Nº 1160 de fecha 16/1/98 se aprueba la renuncia del Sr. Presidente Julio Suárez, proponiendo al Sr. Horacio Rotta para el cargo de Presidente quien acepta y la incorporación del Sr. Arturo Sala como Vocal.
Presidente - Horacio Rotta
e. 26/2 Nº 144.801 v. 26/2/98

"M"

MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. Nº 1.612.361, Lº 117, Tº A de Sociedades Anónimas (23/10/95). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 28/6/97, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Jaime Lomelín, Vicepresidente: Atanasio Hernán Celorrio, Director Titular: Eduardo Enrique Represas, Directores Suplentes: Octavio Alvídrez y Alfredo Lauro Rovira.
Autorizada - Marcela González
e. 26/2 Nº 144.823 v. 26/2/98

MOTOROLA ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.575.874. Hace saber que el día 19/1/98 en el ejemplar Nº 28.817, factura Nº 0043-0014120, se omitió publicar la renuncia de Keith Bane, Anthony Knapp, Manuel María Benites y Betina Di Croce a sus cargos de directores titulares y de Emilio Carlos Lomniczi, Gregory Tetzlaff y Diego María Serrano Redonnet a sus cargos de directores suplentes.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 26/2 Nº 144.845 v. 26/2/98

"N"

NOSKE-KAESER GMBH

Insc. RPC. 21/5/96, Nº 661, Lº 53, Tº "B" de Est. Extranjeros. Por esc. 1183 del 27/11/97, Reg. 310 de Cap. Fed., "NOSKE-KAESER GMBH", c/sede en Hamburgo, Alemania, y dom. esp. en la Rep. Argentina en Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., c/relación a "NOSKE-KAESER LATINOAMERICANA S.A.", dejo: 1) Anulado el nombramiento de Martín Germán Emilio Jebsen, como Representante Legal en la Rep. Argentina y Revocado Parcialmente el Poder Especial, conferido en Hamburgo, Alemania el 22/4/96, quedando vigente para los restantes mandatarios: 2) Nombrado a Federico Heriberto Oberbeil, DNI 5.623.849, como Representante Legal en la Rep. Argentina.
Escribano - Pablo E. Homps
e. 26/2 Nº 144.819 v. 26/2/98

NOSKE-KAESER GMBH

Insc. RPC. 21/5/96, Nº 661, Lº 53, Tº "B" de Est. Extranjeros. Por esc. 1184 del 27/11/97, Reg. 310 de Cap. Fed., "NOSKE-KAESER GMBH", c/sede en Hamburgo, Alemania, y dom. esp. en la Rep. Argentina en Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., Dejó protocolizado el Poder Conferido en Hamburgo, Alemania el 22/10/97 a Federico Heriberto Oberbeil c/vigencia al 31/12/99, para participar en Asambleas de "NOSKE-KAESER LATINOAMERICANA S.A." c/las facultades que surgen del mismo.
Escribano - Pablo E. Homps
e. 26/2 Nº 144.818 v. 26/2/98

"P"

PIPELINE ENGINEERING GESELLSCHAFT FÜR PLANUNG, BAU-UND BETRIEBSÜBERWACHUNG VON FERNLEINTUNGEN MIT BESCHRÄNKTER HAF-TUNG S.A.

Insc. RPC 15/11/93, Nº 887, Lº 52, Tº "B" de Est. Extranj. Por esc. 1246 del 11/12/97, Reg. 310 de Cap. Fed., protocolizó el poder conferido en Essen, Alemania el 13/11/97 a Claus Benrath, para actuar en como apoderado gral. de la Sucursal Argentina denominada "PILELINE ENRIGEERING GMBH-SUC. Bs. As." c/las facultades que surgen del mismo.
Escribano - Pablo E. Homps
e. 26/2 Nº 144.817 v. 26/2/98

"R"

ROSEDAL Sociedad en Comandita por Acciones Número 7619

Por Instrumento Privado del 12/11/97, transcripción de Asamblea Extraordinaria del 18 de abril de 1988, se decidió a) Confirmar la sociedad a la Ley 19.550, se confirma al Sr. Ricardo Andrés Bernotti; como socio comanditado; Se acepta la Institución de heredero por Declaratoria del 12/4/88 del Sr. Rubén Darwin Clavelli, y éste por el art. 94, inc. 8º decide la disolución social, y se designa liquidador para asuntos urgentes.
Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 26/2 Nº 79.757 v. 26/2/98

"S"

S.A.T. y de C. LA PRADERA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Unánime Nº 14 del 30/1/98, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Edith Elsa Garay; Vicepresidente: Fernando Antonio Canullo; Director Suplente: Estela María Harris.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 26/2 Nº 144.805 v. 26/2/98

SCHIFFER S.A.

SCHIFFER S.A. de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay constituye una representación en la República Argentina, conforme al artículo 118 de la ley 19.550 y fija domicilio en la calle Paraná 446, 7º piso B de la Capital Federal y nombra representante a Ana María Veiras, argentina, casada, C.I.P.F. 5.432.315 con domicilio en Paraná 446 7º piso B de la Capital Federal. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina.
Escribano - Horacio O. Manso
e. 26/2 Nº 144.755 v. 26/2/98

SCHMALBACH-LUBECA PLASTIC CONTAINERS DE ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.615.945. Se hace saber que por medio de acta de asamblea general extraordinaria de fecha 2/02/1998 se resolvió aumentar el capital social sin implicar la reforma del artículo quinto del estatuto social. Por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de $ 4.500.000 a $ 6.760.000 integrándose totalmente el incremento de $ 2.260.000. Como consecuencia de dicho aumento se resolvió emitir 2.260.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 (un) voto por acción, valor nominal $ 10 (pesos diez) cada una.
Director Titular - Jorge M. García Santillán
e. 26/2 Nº 144.737 v. 26/2/98

SEICOM ELECTRONICA S.R.L.

Por Escrit. 584 y 919 del 11/09/97 y 30/12/97 respectivamente Reg. 698 C. Fed. Se resolvió la disolver y liq. la sociedad debido a la sit. de la empresa, designándose liquidador y tenedor de los libros sociales al señor Jorge Antonio Barreiro.
Escribana - Silvina F. González
e. 26/2 Nº 144.744 v. 26/2/98

SIDERNAVAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Mandataria

28-11-1974 Nº 2661 Fº 415 Lº 81 Tomo A S.A. Que por escritura del 19 de febrero de 1998, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 125 del Registro 1132 de Capital Federal y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de diciembre de 1997 se disolvió anticipadamente SIDERNAVAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA y se nombró liquidador de la misma a Raúl Horacio Marozof, argentino, nacido el 15-9-1941, casado, empresario, L.E. 4.374.091, domiciliado en Tucumán 540 7º piso A de Capital Federal.
Escribano - Horacio O. Manso
e. 26/2 Nº 144.753 v. 26/2/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de febrero de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:
* Obligaciones Negociables con garantía, por un monto de U$S 100.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de enero de 1997, y con términos y condiciones

generales determinados por Acta de Directorio de fecha 6 de enero de 1997, de Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (CLISA), como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio - Alto. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Bueno. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Bueno. 5. — Fortaleza del Balance: Bueno. 6. — Gestión y Management: Bueno 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones de Perkins Argentina S.A.I.C., a seis años de plazo, autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 28 de septiembre de 1993, por un monto de U$S 20.000.000.-, como "raCC".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. — Posición Competitiva: Regular. 3. — Performance Operativa: Regular. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Regular. 5. — Fortaleza del Balance: Regular. 6. – Gestión y Management: Adecuados. 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Acciones Ordinarias en circulación de Y.P.F. S.A. V/N $ 10, de 1 voto c/u. como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

* Capacidad de Pago de Siniestros de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., garantizada incondicionalmente por American International Group (AIG), como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4. — Distribución: Muy Bueno. 5. — Análisis Operativo: Muy Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7. — Capitalización: Buena. 8. — Liquidez: Buena. 9. — Flexibilidad Financiera: Excelente. 10. — Reaseguro: Muy Bueno.

Significado de la calificación "raA".

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos; la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "raCC": Una obligación argentina calificada "raCC" es Actualmente Muy Vulnerable a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Significado de la calificación "raAAA":

Seguridad financiera superior en términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 26/2 Nº 144.838 v. 26/2/98

SYNAPSIS ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.564.890. Hace saber que el día 27-11-97 en el ejemplar nº 2827, factura Nº 0043-00135671, se publicó por error la fecha 10 de noviembre de 1997 en lugar del 13 de noviembre de 1997.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 26/2 Nº 144.846 v. 26/2/98

"T"

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria del 30/10/97 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 19/12/97, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Luis Emilio Martín de Bustamante Vega; Vicepresidente: Javier Nadal Ariño; Director Titular: Pedro González Ajates; Directores Suplentes: Daniel Martín Mayorga, Eduardo Fernando Caride y Fernando Panizo Arcos; Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Presidente - Luis Emilio Martín de Bustamante Vega
e. 26/2 Nº 144.783 v. 26/2/98

TELINVER S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria del 30/10/97 y a las distribuciones de cargos realizadas por el Directorio en su reunión del 19/12/97, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Luis Emilio Martín de Bustamante Vega; Vicepresidente: Manuel Angel Lázaro Gutiérrez; Director Titular: Javier Nadal Ariño; Directores Suplentes: Eduardo Fernando Caride, Fernando Panizo Arcos y José Luis Baranda; Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Presidente - Luis Emilio Martín de Bustamante Vega
e. 26/2 Nº 144.782 v. 26/2/98

TRANSPORTES NUEVO HORIZONTE S.R.L.

De acuerdo con lo establecido en la resolución S.A.G.P. y A. Nro. 31/97.

La empresa TRANSPORTES NUEVO HORIZONTE S.R.L. y el socio Gerente Jesús Cepeda Barros, con domicilio legal en Av. Emilio Castro 7617 de Capital Federal y con cámara frigorífica en Monseñor Bufano 3160, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; comunica que ha solicitado ante "La Oficina Nacional de Control Comercial y Agropecuario", la matriculación como Cámara Frigorífica. Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Socio Gerente - Jesús Cepeda Barros
e. 26/2 Nº 44.877 v. 26/2/98

TRATAR S.A.

En Asamblea General Ordinaria del día 26 de enero de mil novecientos noventa y ocho, se designó Presidente al señor Edgardo Esteban Vidal y Directora Suplente a Paulina García, Expediente Nro. 1.592.912. El Directorio.

Presidente - Edgardo Esteban Vidal.
e. 26/2 Nº 144.848 v. 26/2/98

TREBOL EMPRESA DE NAVEGACION S.A.C.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30-05-97 se decidió liquidación de la sociedad, nombrándose liquidadores a los Sres. Orlando Ramón Graupera, Héctor Enrique Giordano y Francisco María Bonomi.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 26/2 Nº 79.744 v. 26/2/98

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO Sociedad Anónima

(Reg. CNV Nº 5) I.G.J. 1.556.852. En Buenos Aires, el 20 de febrero de 1998 se reunió el Consejo de Calificación en sesión extraordinaria, dictaminando calificar las Obligaciones Negociables por u$s 20 millones de Cerámica San Lorenzo Industrial y Comercial S.A. en Categoría A. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1) Análisis del sector industrial: Riesgo normal; 2) Posición competitiva: Muy buena; 3) Solvencia y estabilidad: Media, I.N.S. - 3.27; 4) Indicadores de rentabilidad: Buenos; 5) Eficiencia relativa y liderazgo técnico: Buena; 6) Resultados de proyecciones: Muy buenos y 7) Características de la empresa: Muy buenas. Categoría A: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia". La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado ante la C.N.V. considerando los estados contables históricos auditados al 30/06/93, 30/06/94, y 30/06/95, 31/12/95 y 31/12/96 y el trimestre al 30/09/97. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo de esta calificación se encuentra disponible en VALUE, Bartolomé Mitre 699, 7º. Capital. Tel. 326-0874.

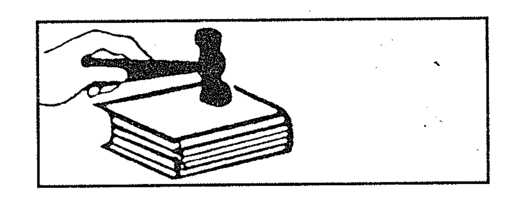
Director - Daniela Cuan
e. 26/2 Nº 144.774 v. 26/2/98

"W"

WAINBUCH Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

I.G.J. 109.043. Comunica que por Asamb. Gral. Ordinaria del 29-12-97 se designó autoridades y nombró Síndico Titular y Suplente respectivamente a las Doctoras Ana María Telle y Clotilde Cristina Rodríguez, y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Wainbuch, Vicepresidente: Sr. Martín Wainbuch y Directores Titulares: Sres. Francisco Gervasio Casares y Humberto López.

Apoderada - Ana María Telle
e. 26/2 Nº 144.766 v. 26/2/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Luis A. Reynoso, subastará el 10/3/98 a las 13,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Spazio TR/90, motor Nº 128A1-0387464264, chasis Nº 147BBO-07178612, Dominio TMO 416, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 5.900. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber oferta pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.745 v. 2/3/98

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Antonio R. Reinoso, subastará el 10/3/98 a las 13.45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Renault, Berlina 5 puertas, R-11 TS/94, motor Nº 5927934, chasis Nº B374-012690, Dominio K-024.706, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 7.800. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.746 v. 2/3/98

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Claudio N. Morello, subastará el 10/3/98 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 TXE/93, motor Nº 5838339, chasis Nº L42T-007588, Dominio B-2.458.267, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 10.600. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.747 v. 2/3/98

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Patricia D. Salamanca de Sánchez, subastará el 10/3/98 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/94, motor Nº 146-B1-0003762606, chasis Nº 8AS146000-P5082693, Dominio X-658.958, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 6.800. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.748 v. 2/3/98

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Ramón C. Robledo, subastará el 10/3/98 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-12 L/90, motor Nº 2839327, chasis Nº L810-022237, Dominio K-021.041, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 4.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber oferta pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.750 v. 2/3/98

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Oscar A. Martín, subastará el 10/3/98 a las 14,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Renault, automóvil, R-11/87, motor Nº RPA208722, chasis Nº RPA208722, Dominio B-2.491.008, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 5.200. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber oferta pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.751 v. 2/3/98

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Leandro R. Mayo, subastará el 10/3/98 a las 14,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic Corto/97, motor Nº AA68832, chasis Nº 8A1T310ZZVS012687, Dominio BMD-170, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089

esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 17.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber oferta pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.752 v. 2/3/98

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Adrián A. Spataro, subastará sin base el 10/3/98 a las 14,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: a) Una heladera exhibidora de plato frío marca Masper Nº 4546, modelo de 23,60 mt. de largo; b) Una cámara de Frío para la conservación de cortes de carne vacuna marca BCA Nº 4099, modelo CF (marca, Nº y modelo convencional), estructura interna de acero inoxidable, externa de madera, con 4 puertas con motor eléctrico marca Warner Electric N1 B-652 m 171 modelo de 15HP de potencia; c) una balanza colgante marca Unión Nº 10.605 modelo de 30 kg.; d) Una exhibidora láctea marca Wilber Nº 8485 modelo M.B. 240; e) una sierra de carnicería marca Volmar Nº 1251 modelo V-15 (convencional); y f) dos balanzas electrónicas ambas marca Dany Nos. 8688 y 8684 modelo 150 para pesar desde 100 gr. a 15 Kg., en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

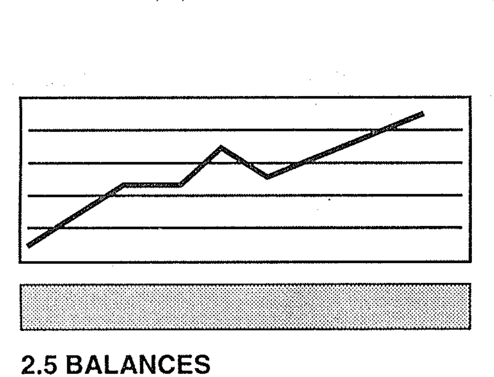
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.753 v. 2/3/98

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Luis E. Soto, subastará el 10/3/98 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/93, motor Nº UB919859, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ048564, Dominio Q-065.257, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 9.600. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber oferta pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.754 v. 2/3/98

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Aurora B. Azpeitía de Frizzera, subastará el 10/3/98 a las 14,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Peugeot, familiar, 405 SRI Break/92, motor Nº 1CW860513235, chasis Nº VF31SED6270539383, Dominio B-2.378.944, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: $ 16.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber oferta pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 79.756 v. 2/3/98



2.5 BALANCES

BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

Domicilio: Leandro N. Alem 356, Piso 16 - Buenos Aires
Fecha en que finaliza el plazo de duración de la Sucursal: diciembre de 2081

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-97	31-12-96
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	392	632
— Bancos y corresponsales	1.913	2.820
	2.305	3.452
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	2.393	426
— Sin cotización	55	91
	2.448	517
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	36.432	29.868
— Documentos a sola firma	276	515
— Documentos descontados y comprados	5.217	2.872
— Prendarios	14	84
— Personales	1.543	1.075
— Otros:	176	2.176
Menos: Intereses documentados	(86)	(78)
	43.572	36.512
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados cobrar	754	858
Menos: Previsiones (Anexo F)	(3.475)	(5.660)
	40.851	31.710
	45.604	35.679

	31-12-97	31-12-96
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por pases activos de títulos públicos con el BCRA	2.393	426
— Obligaciones negociables compradas	171	1.941
— Compras de moneda extranjera contado a liquidar	1.286	150
— Compras de moneda extranjera a término	2.768	-
— Deudores por ventas a termino de moneda extranjera	2.768	-
— Diversos	574	358
	9.960	2.875
Más: Intereses, primas y diferencias de cotización devengados a cobrar	19	34
Menos: Previsiones (Anexo F)	(20)	(20)
	9.959	2.889
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	484	950
	484	950
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	261	437
— Deudores por venta de bienes	459	114
— Pagos efectuados por adelantado	10	12
— Créditos impositivos reclamados (Nota 8)	107	107
— Anticipos de impuestos	45	32
— Otros	27	22
	909	724
Más: Intereses devengados a cobrar	25	2
	934	726
H. BIENES DE USO (Anexo D)	344	176
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	714	783
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	163	309
TOTAL DEL ACTIVO	58.202	41.512

PASIVO

	31-12-97	31-12-96
L. DEPOSITOS		
Capitales:	3.500	3.739
— Cuentas corrientes	5.704	3.964
— Plazo Fijo 13	3	
— Saldos inmovilizados	47	25
— Otros	9.264	7.731
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	20	45
	9.284	7.776
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	27.249	20.086
— Acreedores por compras a término de moneda extranjera	2.768	-
— Acreedores por compras de moneda extranjera contado a liquidar	1.285	-
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos con el BCRA	2.393	426
— Ventas a término de moneda extranjera	2.768	-
— Diversas	1.243	1.050
	37.706	21.562
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	293	305
	37.999	21.867
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	103	85
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	62	56
— Impuestos a pagar	126	98
— Acreedores varios	101	78
— Otras	-	1
	392	318
	47.675	29.961
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	404	-
	1	189
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
TOTAL DEL PASIVO	48.080	30.150

	31-12-97	31-12-96
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL ASIGNADO (Anexo G)	14.385	14.385
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(4.263)	(3.023)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	10.122	11.362
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	58.202	41.512
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.846	4.490
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	1.371	3.525
Garantías recibidas	46.261	42.818
Otras garantías otorgadas	1.785	4.232
Créditos clasificados irrecuperables	620	3.598
Valores en custodia	283	294
Valores al cobro	19.223	60.153
Valores compensables a cargo de la Sucursal pendientes de conformidad	543	923
Valores compensables a cargo de otras Sucursales pendientes de conformidad	1.168	427
Fianzas, avales y otras responsabilidades eventuales otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412 del B.C.R.A.	4.633	-

El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de la única casa radicada en el país.

La notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones	EN MONEDA	TOTAL	TOTAL
	En Pesos	EXTRANJERA	31-12-97	31-12-96
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.203	2.596	3.799	4.758
Resultado por obligaciones negociables	-	37	37	81
Diferencia de cotización, primas por pases activos y primas por operaciones a término	-	251	251	210
	1.203	2.884	4.087	5.049
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	301	1.671	1.972	2.201
Aporte al Fondo de Garantía	12	47	59	90
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	104	51	155	237
Primas por operaciones a término	-	43	43	-
	417	1.812	2.229	2.528
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	-	20	20	2.273
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	179	954	1.133	1.105
Otros	9	-	9	10
	188	954	1.142	1.115
	974	2.006	2.980	1.363
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	15	36	51	66
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	4	33	37	60
	19	69	88	126

	Por operaciones	EN MONEDA	TOTAL	TOTAL
	En Pesos	EXTRANJERA	31-12-97	31-12-96
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales	2.245	-	2.245	2.040
Honorarios y servicios administrativos contratados	304	-	304	329
Depreciación de bienes de uso	52	-	52	72
Papelería y útiles	31	-	31	36
Impuestos	34	-	34	62
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	160	-	160	152
Electricidad y comunicaciones	91	-	91	103
Amortización de gastos de organización y desarrollo	148	-	148	183
Alquileres	147	-	147	163
Servicio de seguridad	62	-	62	63
Otros	410	-	410	402
	3.684	-	3.684	3.605
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida) Ganancia	(2.729)	1.937	(792)	(2.368)
			(792)	(2.368)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
Créditos recuperados			23	-
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos				5
Otras			507	822
			530	827
J. PERDIDAS DIVERSAS				
Pérdida por venta de bienes de uso y diversos			20	100
Amortización de Bienes Diversos			8	3
Otras			950	1.379
			978	1.482
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)			(1.240)	(3.023)

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

NOTA 1 - CREACION DE LA SUCURSAL

El 4 de enero de 1996 se creó la Sucursal de Banco Exterior S.A. (Uruguay) en la República Argentina. Mediante Comunicación "B" 5942 del 10 de enero de 1996 el Banco Central de la República Argentina autorizó a iniciar las actividades como banco comercial minorista, fecha en la cual la Sucursal adquirió el fondo de comercio de Banco Exterior S. A. como consecuencia de esta operación, el capital asignado a la Sucursal fue fijado en la totalidad de los activos y pasivos que hasta el 10 de enero de 1996 pertenecían a Banco Exterior S.A.; de esta forma la Sucursal desarrolla todas las actividades que hasta ese momento realizaba Banco Exterior S.A., utilizando a tal efecto toda la estructura, organización y personal de esta Sociedad.

El 29 de abril de 1996 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Casa Matriz — llamada entonces Banco Exterior S.A. (Uruguay)— resolvió aumentar el capital de la Sucursal de la Sociedad en la República Argentina en la suma de $ 3.155.000. Al 31 de diciembre de 1996 dicho aporte había sido totalmente integrado.

De acuerdo con lo expuesto, los saldos al 31 de diciembre de 1996 corresponden al ejercicio irregular de once meses y veintiocho días terminado en esa fecha.

NOTA 2 - CAMBIO DE DENOMINACION

A raíz del cambio de denominación de Banco Exterior S.A. (Uruguay) que a partir del 28 de enero de 1997 funciona en la República Oriental del Uruguay bajo el nombre "Banco Exterior de América S.A.", la sucursal en la República Argentina efectuó los trámites para la inscripción de esta modificación en la Inspección General de Justicia. El citado cambio fue inscripto con fecha 12 de marzo de 1997.

El 29 de mayo de 1997 el Directorio del Banco Central de la República Argentina adoptó la Resolución Nº 264, aprobando la modificación en la denominación de la Sucursal, haciéndose efectiva la misma desde el 6 de junio de 1997 mediante la Comunicación "B" 6164.

NOTA 3 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 4 - SALDOS COMPARATIVOS

Los saldos al 31 de diciembre de 1996 que se exponen en estos estados contables surgen de los importes de los estados contables a dicha fecha.

NOTA 5 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

5.1. Consideración de los efectos de la inflación

A partir del 1º de setiembre de 1995 y de acuerdo con normas contables profesionales y con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, se ha discontinuado la reexpresión de los estados financieros.

5.2. Criterios de valuación

5.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre-vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último dia hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio han sido imputadas totalmente a los resultados del ejercicio.

5.2.2. Títulos públicos

Con cotización

Los títulos públicos con cotización provenientes de la concertación de pases activos con el Banco Central de la República Argentina han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Sin cotización

Los títulos públicos sin cotización han sido valuados a su costo de adquisición más las rentas devengadas y no cobradas al cierre del ejercicio.

5.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para algunas de las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal.

— Operaciones en moneda extranjera.

— Operaciones a plazos no superiores a 92 días.

— Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

5.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización han sido valuadas a su valor de adquisición, excepto las acciones preferidas de B.G.H. S.A. que han sido valuadas a su valor estimado de recupero, de acuerdo con las condiciones de su emisión.

5.2.5 Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y diversos están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

5.2.6. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. El rubro contiene (conforme a normas del Banco Central de la República Argentina) el diferimiento de la pérdida ocasionada por la venta de inmuebles de propiedad de la Sucursal. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 la pérdida diferida asciende a miles de pesos 8 y miles de pesos 17, respectivamente, que está siendo amortizada en 60 meses, al igual que el resto de los bienes intangibles.

5.2.7. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectúa en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

5.2.8. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad constituida ha sido determinada de acuerdo con lo que surge de aplicar la Comunicación "A" 2216 y complementarias emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con las estimaciones de la Gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de financiaciones al cierre del ejercicio.

5.3. Normas profesionales de exposición para los estados contables de Entidades financieras.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre "Normas generales de exposición contable" alcanza a los estados contables de Entidades financieras.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

La Sucursal ha adecuado la exposición de los presentes estados contables a lo prescripto por la mencionada Resolución Técnica Nº 8 excepto por la falta de presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

NOTA 6 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

6.1. Cuenta de depósito indisponible en el Banco Central de la República Argentina Comunicación "A' 1184.

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, se ha constituido el depósito previsto en la Comunicación "A" 1184. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, dicho depósito, que se encuentra incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" asciende a miles de pesos 41 y miles de pesos 40, respectivamente.

6.2. Garantías para la cobertura del saldo neto deudor en las Cámaras electrónicas de compensación.

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, se han constituido los depósitos previstos en la Comunicación "A" 2610. Al 31 de diciembre de 1997, dichos depósitos, que se encuentran en los rubros "Disponibilidades" y "Otros créditos por intermediación financiera" ascienden a miles de pesos 15 y miles de pesos 750 respectivamente.

NOTA 7 - ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON LAS SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 no existen activos, pasivos o resultados por operaciones efectuadas con la Casa Matriz (Banco Exterior de América S.A.).

NOTA 8 - QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la Ley Nº 24.073, Banco Exterior S.A., cuyos activos y pasivos pasaron a formar parte de la Sucursal, efectuó las gestiones administrativas necesarias ante la Dirección General Impositiva para obtener el pago en bonos públicos del 20% del quebranto acumulado al 31 de diciembre de 1991 en el impuesto a las ganancias.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el Banco tiene registrado en el rubro "Créditos diversos" el crédito aproximado que se espera recuperar, teniendo en cuenta que mediante la Resolución Nº 434 de fecha 29 de noviembre de 1996, la División Quebrantos Impositivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales conformó dicho crédito fiscal en las condiciones establecidas por el artículo 33 de la Ley Nº 24.073, con las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la Ley Nº 24.463.

NOTA 9 - DEBITO EFECTUADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA ("B.C.R.A.") EN CONCEPTO DE OPERACIONES DE PASE CON SEGURO DE CAMBIO CONCERTADAS POR CLIENTES

El 29 de agosto de 1997 el B.C.R.A. debitó de oficio $ 706.723,16 en la cuenta corriente que la Sucursal posee en dicho Banco Central. Tal débito fue efectuado en concepto de cargo por operaciones de pase por compensaciones atrasadas de la Comunicación "A" 327 efectuadas por clientes de la Sucursal, y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por la Sucursal en fórmulas 2617 en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al B.C.R.A. a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal. El 5 de setiembre de 1997, la Sucursal procedió a impugnar el débito de oficio mencionado por considerar que en las operaciones en cuestión actuó como intermediaria entre sus clientes y el B.C.R.A. y que las obligaciones emergentes de dichas operaciones se hallan prescriptas. Asimismo, la Sucursal interpuso un pedido de vista del Expediente Adminsitrativo Nº 45.143/88 en el cual se trata el asunto en cuestión y solicitó se le imprima a la impugnación efectuada el carácter de recurso de reconsideración en los términos del artículo 84 y subsiguientes del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. A la fecha se ha obtenido una vista parcial del Expediente y se están analizando las alternativas legales para accionar respecto del débito efectuado por el B.C.R.A. Cabe señalar que, dados los argumentos a favor de la posición adoptada por la Sucursal y la no definición de los recursos y/u otras acciones que puedan adoptarse con referencia a ésta, se ha realizado una previsión parcial por miles de pesos 404.

NOTA 10 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 estableció que las Entidades financieras debían abonar el 2% sobre los interses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.). Por Ley Nº 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.S.S.A.L.) Por Decreto Nº 915/96, modificatorio del Decreto Nº 263/96 se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Sucursal ha calculado, registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al I.S.B. hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley Nº 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al I.S.S.B. promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el júez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento, el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

La Sucursal, en base a la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir todos los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados, por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es oponible.

NOTA 11 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no se requiere a los fines de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	31.12.97	31.12.96
ACTIVO		
Disponibilidades	1.321	1.403
Títulos públicos	2.448	517
Préstamos	28.058	23.366
Otros créditos por intermediación financiera	6.753	2.713
Créditos diversos	664	121
Total	39.244	28.120
PASIVO		
Depósitos	5.826	5.732
Otras obligaciones por intermediación financiera	25.106	18.103
Partidas pendientes de imputación - Saldo acreedor	-	189
Total	30.932	24.024
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.558	4.128
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	1.371	3.525
Garantías recibidas	36.014	34.007
Otras garantías otorgadas	1.657	3.376
Valores en custodia	277	288
Valores al cobro	18.761	60.115
Fianzas, avales y otras responsabilidades eventuales otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412 del B.C.R.A.	1.163	-
Total	60.801	105.439

El informe del auditor se extiende en documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 9 de febrero de 1998. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. HECTOR A. LOPEZ Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal Tomo LXXVI - Folio 99. — ALEJANDRO VINETZ Gerente Departamental Administración y Finanzas. — GUILLERMO M. ROTHLISBERGER Representante Legal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998

Al Representante Legal de
BANCO EXTERIOR DE AMÉRICA S.A.
SUCURSAL ARGENTINA

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Banco Exterior de América S.A. - Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y por el ejercicio irregular de 11 meses y 28 días terminado el 31 de diciembre de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es reponsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respalden los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Exterior de América S.A. Sucursal Argentina reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y por el ejercicio irregular de 11 meses y 28 días terminado el 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en Nota 5.3., de acuerdo con normas contables profesionales.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; y

b) Al 31 de diciembre de 1997, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 88.283,80, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. HECTOR A. LÓPEZ Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal Tomo LXXVI - Folio 99.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 11/02/98 01 O T. 41 Legalización Nº 062913

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. LOPEZ HECTOR ALFREDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0076 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal), a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 144.749

THE CHASE MANHATTAN BANK
SUCURSAL BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Ejercicio finalizado el 31.12.97	31.12.96
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	1.026	1.675
Bancos y corresponsales	13.087	3.839
	14.113	5.514
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	226.326	163.386
Sin cotización	-	-
	226.326	163.386
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
- Adelantos	-	68
- Documentos a sola firma	31.951	37.158
- Hipotecarios	994	909
- Préstamos interfinancieros	79.034	24.048
- Otros	-	1.920
Más: Intereses devengados a cobrar	1.247	1.329
Menos: Previsiones (Anexo F)	(362)	(436)
	112.864	64.996
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
- Deudores por venta de cambio contado a liquidar	7.000	-
- Compras de títulos públicos contado a liquidar	16.534	1.195
- Deudores por venta de títulos públicos contado a liquidar	11.126	1.356
- Deudores por venta de cambio a término	401.728	105.722
- Deudores por pases activos de títulos públicos - BCRA	2.519	4.335
- Compras de cambio contado a liquidar	21.600	-
- Compras de cambio a término	343.282	96.426
- Primas por opciones de compra tomadas	31.987	-
- Obligaciones negociables sin cotización	10.000	-
- Primas por opciones de venta tomadas	251	-
- Diversos	175	5.914
Más: Intereses devengados a cobrar y primas a devengar	1.937	600
Menos: Previsiones (Anexo F)	(105)	(2)
	848.034	215.546
Transporte	1.201.337	449.442

ACTIVO	Ejercicio finalizado el 31.12.97	31.12.96
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
Otras	25	5
	25	5
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
- Préstamos al personal	34	125
- Deudores varios	696	930
- Pagos anticipados	48	13
- Ahorro obligatorio - Dep. Leyes Nos. 23256 y 23549	4	108
- Bonos de Consolidación de Deuda a recibir	-	3.460
- Anticipos de impuestos	4	148
- Regularizadora intereses plazo fijo a retribución variable	13.036	-
- Otros	11	58
Más: Intereses devengados a cobrar	7	23
	13.840	4.865
H. BIENES DE USO (Anexo D)	1.940	2.403
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.110	5.264
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	254	468
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	99
TOTAL DEL ACTIVO	1.218.506	462.546

PASIVO	Ejercicio finalizado el 31.12.97	31.12.96
L. DEPOSITOS		
Capitales		
- Plazo fijo	93.652	-
- Inversiones a plazo con retribución variable	117.110	37.468
- Depósitos en títulos públicos	99.587	-
- Otros	192	3.134
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	14.370	378
	324.911	40.980
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
- Otros bancos	-	110.911
- Ventas de cambio contado a liquidar	7.000	-
- Ventas de cambio a término	397.102	104.336
- Acreedores por compras de títulos públicos	16.501	1.175
- Acreedores por compras de cambio a término	346.168	97.276
- Primas por opciones de compra lanzadas	23.687	-
- Acreedores por compras de cambio contado a liquidar	-	-
- Primas por opciones de venta lanzadas	169	-
- Ventas de títulos públicos contado a liquidar	11.117	1.374
- Ventas de títulos públicos por pases activos - BCRA	2.678	4.335
- Diversas	514	103
Más: Intereses devengados a pagar y primas devengadas a pagar	2.871	1.075
	807.807	320.585
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1	-
- Provisión gratificaciones al personal	2.450	-
- Anticipos recibidos	-	356
- Impuestos a pagar	572	169
- Acreedores varios	292	207
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	323	275
	3.638	1.007
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	1.630	1.587
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	128	230
TOTAL DEL PASIVO - Transporte	1.138.114	364.389
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	42.420	42.420
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	42.364	42.364
S. RESERVAS DE UTILIDADES	13.395	13.395
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(17.787)	(22)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	80.392	98.157
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.218.506	462.546

CUENTAS DE ORDEN		
- Opciones de venta tomadas	44.888	-
- Tomadores de opciones de venta	44.888	-
- Opciones de compra tomadas	808.740	-
- Tomadores de opciones de compra	808.740	-
- Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA y sus ajustes e intereses	610	610
- Garantías recibidas	161.126	73.271
- Valores en custodia	1.390.187	1.532.738
- Valores al cobro	686	255
- Beneficiarios de garantías otorgadas	7.088	37.016
- Financiaciones otorgadas desde el exterior Com. "A" 2412	250.000	-
- Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior Com. "A" 2412	140.547	-

Las notas 1 a 11 y los Anexos A a H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones		Ejercicio finalizado el	
	En pesos	En moneda extranjera	31.12.97	31.12.96
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	547	7.031	7.578	8.380
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	-	-	-	18.555
Intereses por disponibilidades en moneda extranjera	-	325	325	144
Diferencia cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	4.488	4.488	2.206
	547	11.844	12.391	29.285
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2.799	8.331	11.130	8.650
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	418	1.191	1.609	-
Resultado por opciones de compra	-	3.415	3.415	-
Resultado por opciones de venta	-	451	451	-
Aportes e impuestos sobre ingresos financieros	91	312	403	502
Aportes al fondo de garantía	587	-	587	184
	3.895	13.700	17.595	9.336
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	102	668	770	-
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	2.622	1.034	3.656	2.740
Otros	47	-	47	209
	2.669	1.034	3.703	2.949
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	363	86	449	1.057
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	123	46	169	182
	486	132	618	1.239
	(1.267)	(1.622)	(2.889)	21.659
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales	9.537	-	9.537	12.326
Honorarios y servicios administrativos contratados	924	-	924	1.486
Depreciación de bienes de uso	730	-	730	775
Representación, viáticos y movilidad	388	-	388	496
Alquileres	850	-	850	831
Papelería y útiles	83	-	83	74
Electricidad y comunicaciones	368	-	368	564
Impuestos	279	-	279	603
Gastos de mantenimiento	459	-	459	753
Amortización de bienes intangibles	246	-	246	2.435
Servicios al personal	845	-	845	1.207
Otros	745	-	745	1.087
	15.454	-	15.454	22.637
H. RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	(16.721)	(1.622)	(18.343)	(978)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
Alquileres			226	513
Previsiones desafectadas			741	1.142
Canje quebranto impositivo no compensable			119	1.157
Otras			21	237
			1.107	3.049
J. PERDIDAS DIVERSAS				
Cargo por otras previsiones			-	1.650
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			388	97
Depreciación de bienes diversos			36	173
Otras			105	173
			529	2.093
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (PERDIDA)			(17.765)	(22)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)			(17.765)	(22)

Las notas 1 a 11 y los Anexos A a H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total 31.12.97	Total 31.12.96
ACTIVO				
Disponibilidades	9.925	-	9.925	5.423
Títulos públicos	65.826	-	65.826	78.791
Préstamos	112.767	-	112.767	64.828
Otros créditos por intermediación financiera	422.737	-	422.737	107.254
Créditos diversos	13.045	-	13.045	58
	624.300	-	624.300	256.354

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de.pesos)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total 31.12.97	Total 31.12.96
PASIVO				
Depósitos	87.770	-	87.770	24.632
Otras obligaciones por intermediación financiera	455.887	-	455.887	210.312
Obligaciones diversas	12	-	12	32
	543.669	-	543.669	234.976
CUENTAS DE ORDEN				
Opciones de compra tomadas	808.740	-	808.740	-
Opciones de venta tomadas	44.888	-	44.888	-
Tomadores de opciones de compra	808.740	-	808.740	-
Tomadores de opciones de venta	44.888	-	44.888	-
Garantías recibidas	161.039	-	161.039	73.022
Valores en custodia	49.577	-	49.577	61.787
Valores al cobro	686	-	686	216
Financiaciones otorgadas desde el exterior Com. "A" 2412	250.000	-	250.000	-
Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior Com. "A" 2412	140.547	-	140.547	37.016
Beneficiarios de garantías otorgadas	100	-	100	-

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, COMPARATIVOS CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

NOTA 1 - FUSION POR ABSORCION EN EL EXTERIOR Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

El 14 de julio de 1996 se llevó a cabo a nivel internacional la fusión por absorción de The Chase Manhattan Bank, N.A., por parte de Chemical Bank, y el cambio de denominación de esta última por The Chase Manhattan Bank.

Como consecuencia de lo anterior, a partir de esa fecha, se produjo la fusión entre las Sucursales en la República Argentina de The Chase Manhattan Bank, N.A. y de Chemical Bank, siendo la absorbente esta última y cambiando a partir de ese momento su denominación por The Chase Manhattan Bank (Sucursal Buenos Aires).

NOTA 2 - INFORMACION COMPARATIVA

Los estados contables al 31 de diciembre de 1996, que se exponen exclusivamente a efectos comparativos y que no consideran los efectos de la inflación según se explica en nota 4.1, incluyen la acumulación de los saldos de dos entidades fusionadas el 14 de julio de 1996, según se menciona en Nota 1, que afectan la comparabilidad de ambos estados contables.

NOTA 3 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), excepto por la información incluida en la Nota 6, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

4.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina y con requerimientos de otros organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

4.2. Criterios de valuación

4.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

4.2.2. Títulos públicos con cotización - Para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

4.2.3. Obligaciones Negociables - Sin cotización

Han sido valuadas a su valor de costo más los intereses devengados, de acuerdo con cláusulas de emisión.

4.2.4. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

4.2.5. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo reexpresado (ver nota 4.1.).

4.2.6. Bienes de uso y bienes diversos amortizables

Están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver nota 4.1.).

La amortización de los bienes de uso y diversos es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

4.2.7. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver nota 4.1.).

4.2.8. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver nota 4.1.).

4.2.9. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

Durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996, amortizó miles de $ 2.165 por este concepto que se encontraban diferidos al 31 de diciembre de 1995 en la entidad absorbida The Chase Manhattan Bank, N.A. Sucursal Argentina, bajo "Gastos de organización y desarrollo - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" del rubro "Bienes intangibles", en función de lo admitido por la Comunicación "A" 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con normas contables profesionales, las mencionadas indemnizaciones deberían haber sido imputadas totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas. Este hecho originó una mayor pérdida del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 de miles de $ 2.165 y una mayor ganancia de ejercicios anteriores de miles de $ 2.165.

4.2.10. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

En los presentes estados contables no existe cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias, ya que al cierre del ejercicio la Entidad presentaba quebranto impositivo acumulado.

Por otra parte, al cierre del ejercicio anterior, la entidad absorbente, antes denominada Chemical Bank Sucursal Buenos Aires, de acuerdo con la Ley Nº 24.073, había efectuado la presentación requerida para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Consolidación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20%) de los quebrantos por los períodos fiscales 1988, 1989 y 1990, que asciende a miles de $ 5.560.

A través de la Resolución Nº 18/97 emitida por la Dirección General Impositiva con fecha 27 de enero de 1997, se resuelve no conformar en su totalidad el importe solicitado por el Chemical Bank Sucursal Buenos Aires en concepto de quebrantos actualizados, los cuales, a su vez, no podrán ser aplicados contra utilidades impositivas futuras. Este derecho no ha sido contabilizado por la Sucursal al cierre del ejercicio por no contar con la conformidad administrativa por parte de la autoridad de aplicación.

Con fecha 19 de febrero de 1997, la Sucursal presentó ante la Dirección General Impositiva el recurso de apelación contemplado en el art. 74 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 11.683 contra la resolución dictada por esa Dirección, el que aún no fue contestado por la misma.

4.2.11. Préstamos adquiridos

Los préstamos han sido valuados a su respectivo costo más la porción devengada del descuento obtenido en el momento de la compra.

NOTA 5 - OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1997 la Sucursal registraba en cuentas de orden las siguientes operaciones con productos derivados:

Operación	Activo subyacente	Monto en miles de $
Contratos de cobertura de riesgo por operaciones de depósitos a retribución variable		
Opciones de venta tomadas	Títulos Públicos	44.888
Opciones de compra tomadas	Títulos Públicos	808.740
Tomadores de opciones de venta	Títulos Públicos	44.888
Tomadores de opciones de compra	Títulos Públicos	808.740

NOTA 6 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 1997 se compone de:

	Valor nominal $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	42.420.324
	42.420.325

NOTA 7 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 252 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras, en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1997 la Sucursal cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA, que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 8 - DEBITO EFECTUADO POR EL BCRA EN CONCEPTO DE OPERACIONES DE PASE CON SEGURO DE CAMBIO CONCERTADAS POR CLIENTES

Con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal posee en esa Entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por Operaciones de Pase de (Comunicación "A" 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal, y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617 en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al BCRA a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal. Con fecha 10 de setiembre de 1997, la Sucursal interpuso un pedido de vista del Expediente Administrativo Nº 45.143/88 en la cual se trata el asunto en cuestión. Asimismo, con fecha 17 de setiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central. Con fecha 23 de octubre de 1997, al no obtenerse una respuesta de la autoridad en lo que hace al pedido de vista hasta dicha fecha, la Sucursal interpuso una acción de amparo por mora ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 12. Con fecha 10 de noviembre de 1997, el BCRA concedió por el término de 10 días la vista solicitada. El otorgamiento de la vista fue objetado por la Sucursal, ya que la misma lo fue en forma parcial. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA no ha contestado el traslado efectuado por el Juzgado.

La Sucursal se encuentra analizando las distintas alternativas legales para accionar respecto del débito efectuado por el BCRA. Cabe señalar que en esta instancia no es posible evaluar cuál pueda ser el resultado de las acciones o vías legales iniciadas o a iniciarse, por lo que la Sucursal no ha contabilizado aún dicho débito.

NOTA 9 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 10 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

10.1. Aplicación del Decreto 915/96

El artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley Nº 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto Nº 915/96, modificatorio del Decreto Nº 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha registrado el devengamiento y ha efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley Nº 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

La Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es oponible.

10.2. Contribución al ISSB relacionada con el Chemical Bank Sucursal Buenos Aires

Chemical Bank Sucursal Buenos Aires (entidad absorbente), ahora denominada The Chase Manhattan Bank presentó interposición de demanda ante el Banco Central de la República Argentina persiguiendo la nulidad por razones de legitimidad e incompetencia del acto administrativo configurado por el dictado de la Comunicación "A" 716.

El 23 de marzo de 1992 se dictó sentencia haciendo lugar a la demandada interpuesta por la Entidad, por lo que se declaró la nulidad de la Comunicación "A" 716 de dicho Banco Central. El fallo fue apelado, por lo que fue elevado a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, dictando sentencia el 22 de diciembre de 1992, decretando la nulidad parcial de la citada Comunicación.

Con fecha 2 de abril de 1993 dicha Cámara concedió los recursos extraordinarios que fueran oportunamente interpuestos tanto por la Entidad como por el Banco Central de la República Argentina y el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, contra la sentencia dictada por ese Tribunal.

Por medio de la Comunicación "A" 2204 de fecha 22 de marzo de 1994, el Banco Central de la República Argentina dispuso dejar sin efecto desde su emisión la citada Comunicación "A" 716 y su Anexo, en lo vinculado con los rubros del estado de resultado y conceptos computables para calcular la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

Con anterioridad a ello, el ISSB y el BCRA presentaron escritos desistiendo del recurso extraordinario que interpusieran ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió tener por desistidos los recursos extraordinarios oportunamente interpuestos por el Banco Central de la República Argentina y por el ISSB. Al resolver el Recurso Extraordinario interpuesto por el Banco, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró abstracta la cuestión en virtud de la derogación de la Comunicación "A" 716.

Por considerar que las disposiciones de dicha Comunicación relacionadas con las primas de cambio a término, renta de títulos públicos y ajustes de operaciones actualizables por índice de ajuste financiero excedían la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322, según surge de dictámenes jurídicos obtenidos por Chemical Bank Sucursal Buenos Aires, las mismas no fueron tomadas en consideración por aquella Entidad al efectuar el cálculo de devengamiento de la contribución hasta el 14 de julio de 1996.

NOTA 11 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa Entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Firmado con fines de identificación - 6 de febrero de 1998 - PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U., Dr. JUAN C. GRASSI, Contador Público (U.B.) C. P. C. E. Capital Federal, Tomo 72, Folio 59. — CINTIA ISETTA. — MARIO R. DE GRUTTOLA, Vice Presidente. — MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998

Al Señor Representante en la
República Argentina de la
Sociedad Anónima Extranjera
THE CHASE MANHATTAN BANK
Sucursal Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank (antes Chemical Bank) al 31 de diciembre de 1997 y 1996, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo

con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Como se menciona en Nota 8, con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal posee con esa Entidad en concepto de compensaciones atrasadas por Operaciones de Pase (Comunicación "A" 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal. La Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediara entre sus clientes y ese Banco Central. La Sucursal se encuentra analizando las distintas alternativas legales para accionar respecto del débito efectuado por el BCRA por considerar que no le corresponde. A la fecha no es posible evaluar cuál pueda ser el resultado de las acciones o vías legales iniciadas o a iniciarse por la Sucursal.

4. Como se explica en Nota 10, existen situaciones contingentes referidas a la contribución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios que podrían afectar los resultados de la Sucursal.

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de las situaciones descriptas en los párrafos 3 y 4, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank (antes Chemical Bank) reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y con normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 1997 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 201.474,31, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U., Dr. JUAN C. GRASSI, Contador Público (U.B.) C. P. C. E. Capital Federal, Tomo 72, Folio 59.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/98 01 O T. 41 Legalización Nº 062030

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a THE CHASE MANHATTAN BANK —S. BS. AS.— para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. GRASSI JUAN CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0072 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 44.879

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SUCURSAL BUENOS AIRES

Denominación de la Entidad:
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad:
Carece de fecha por ser entidad oficial extranjera.

B A L A N C E G E N E R A L

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31-12-97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

A C T I V O

		31-12-97	31-12-96
A.	**DISPONIBILIDADES**	**3.540.-**	**2.599.-**
	- Efectivo y oro	1.429.-	1.536.-
	- Bancos y Corresponsales	2.111.-	1.063.-
B.	**TITULOS PUBLICOS** (Anexo A)	**24.092.-**	**19.953.-**
	- Con cotización	21.190.-	19.396.-
	- Sin Cotización	---.-	---.-
	- Con Cotización Pases BCRA	2.902.-	991.-
	- Subtotal	24.092.-	20.387.-
	- Menos: Previsiones (Anexo F)	---.-	434.-
C.	**PRESTAMOS** (Anexo B)	**11.251.-**	**8.897.-**
	- Capitales:		
	- Adelantos	1.133.-	1.507.-
	- Documentos a sola firma	10.501.-	8.632.-
	- Hipotecarios	---.-	16.-
	- Personales	420.-	451.-
	- Otros:		
	- Préstamos Interfinancieros	---.-	---.-
	- Refin. créditos - Exterior	5.-	185.-
	- Refin. Créditos morosos	3.-	897.-
	- Créditos al sector público	---.-	---.-
	- Más:Ajustes e int. dev. a cobrar	247.-	344.-
	- Menos: Previsiones (Anexo F)	1.058.-	3.135.-
D.	**OTROS CREDITOS P/INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B)	**2.911.-**	**1.047.-**
	- Capitales:		
	- Diversos	---.-	48.-
	- B.C.R.A. - Ventas a termino y Pases	2.903.-	991.-
	- Comisiones devengadas a cobrar	1.-	1.-
	- I.V.A. devengado y no cobrado	39.-	63.-
	- Ajustes e intereses devengados a cobrar	5.-	5.-
	- Menos: Previsiones (Anexo F)	37.-	61.-
E.	**CREDITOS DIVERSOS**	**155.-**	**109.-**
	- Capitales		
	- Otros:		
	- Anticipo Impuestos a las Ganancias	115.-	
	- Ahorro Obligatorio	1.-	1.-
	- Deudores Varios	60.-	104.-
	- Otros	3.-	4.-
	- Menos:Previsión Creditos Diversos	24.-	
F.	**BIENES DE USO** (Anexo D)	**3.229.-**	**3.253.-**
G.	**BIENES DIVERSOS** (Anexo D)	**38.-**	**---.-**
H.	**BIENES INTANGIBLES** (Anexo E)	**65.-**	**61.-**
I.	**PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION**	**25.-**	**6.-**
	TOTAL DEL ACTIVO	**45.306.-**	**35.925.-**

P A S I V O

		31-12-97	31-12-96
J.	**DEPOSITOS**	**10.660.-**	**8.763.-**
	- Capitales:		
	- Cuentas Corrientes	2.701.-	1.810.-
	- Ahorro común y especial	2.274.-	1.580.-
	- Plazo Fijo	5.554.-	5.087.-
	- Otros	82.-	255.-
	Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	49.-	31.-
K.	**OTRAS OBLIGACIONES P/INTERMED. FINANCIERA**	**6.582.-**	**2.393.-**
	- Capitales:		
	- Otros Bancos y Organismos Intern.	3.250.-	1.250.-
	- Diversos	423.-	151.-
	- B.C.R.A. - Ventas a termino - Pases	2.902.-	991.-
	Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	7.-	1.-
L.	**OBLIGACIONES DIVERSAS**	**1.375.-**	**513.-**
	- Capitales		
	- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	77.-	20.-
	- Impuestos a pagar	946.-	240.-
	- Otras:		
	- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	15.-	14.-
	- Acreedores varios	337.-	239.-
M.	**PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION**	**31.-**	**140.-**
	TOTAL DEL PASIVO	**18.648.-**	**11.809.-**

P A T R I M O N I O N E T O

		31-12-97	31-12-96
N.	**CAPITAL SOCIAL** (Anexo G)	4.486.-	4.486.-
Ñ.	**APORTES NO CAPITALIZADOS**	---.-	---.-
O.	**AJUSTES AL PATRIMONIO**	7.801.-	7.801.-
	SUB-TOTAL	**12.287.-**	**12.287.-**
P.	**RESERVAS DE UTILIDADES**	2.794.-	2.794.-

	31-12-97	31-12-96
Q. **RESULTADOS NO ASIGNADOS**	11.577.-	9.035.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	26.658.-	24.116.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	45.306.-	35.925.-

Buenos Aires, 09 de Febrero de 1998.-

E S T A D O   D E   R E S U L T A D O S

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Operaciones en pesos	Operaciones en mon. ext.	TOTAL 31-12-97	TOTAL 31-12-96
A. **INGRESOS FINANCIEROS**				
- Ajustes e int. por Disp.,Ptmos y O/Créd. por Int. Financiera	423.-	1.540.-	1.963.-	1.559.-
- Resultado por Títulos Públicos	---.-	3.146.-	3.146.-	3.885.-
- Dif. cotiz. oro y mon. extr.	---.-	194.-	194.-	163.-
	423.-	**4.880.-**	**5.303.-**	**5.607.-**
B. **EGRESOS FINANCIEROS**				
- Ajustes e inter. por Dep. y O/Oblig. por Int. Financiera	10.-	470.-	480.-	365.-
- Aporte Fondo de Garantía	55.-	---.-	55.-	44.-
- Aportes e Imp. s/Ing. Financ.	26.-	97.-	123.-	117.-
- Result. por Tít. Públicos	---.-	---.-	---.-	---.-
	91.-	**567.-**	**658.-**	**526.-**
C. **CARGO POR INCOBRABILIDAD**	**8.-**	**138.-**	**146.-**	**1.836.-**
D. **INGRESOS POR SERVICIOS**				
- Comisiones	106.-	304.-	410.-	405.-
- Otros	---.-	59.-	59.-	56.-
	106.-	**363.-**	**469.-**	**461.-**
E. **EGRESOS POR SERVICIOS**				
- Comisiones	14.-	24.-	38.-	30.-
- Aportes e Imp. s/Ing. por Serv.	6.-	20.-	26.-	39.-
	20.-	**44.-**	**64.-**	**69.-**
F. **RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA**	---.-	---.-	---.-	---.-)
G. **GASTOS DE ADMINISTRACION**				
- Remuneraciones y Cargas Sociales	1.026.-	---.-	1.026.-	986.-
- Honorarios y Serv. Adm. Contratados	274.-	---.-	274.-	247.-
- Depreciación de Bienes de Uso	94.-	---.-	94.-	94.-
- Otros:				
- Impuestos	75.-	---.-	75.-	56.-
- Mantenimiento, Conserv. y Reparac.	202.-	---.-	202.-	155.-
- Electricidad y Comunicaciones	74.-	---.-	74.-	75.-
- Amortización Gtos, Organiz. y Des.	21.-	---.-	21.-	16.-
- Diversos	380.-	---.-	380.-	322.-
	2.146.-	**---.-**	**2.146.-**	**1.951.-**
H. **RESULTADOS MONETARIOS VINCULADOS CON EGRESOS OPERATIVOS**	---.-	---.-	---.-	---.-)
- **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION.FINANCIERA**	**(1.736.-)**	**4.494.-**	**2.758.-**	**1.686.-**
I. **UTILIDADES DIVERSAS**				
- Otras:				
- Alquileres	---.-	---.-	---.-	50.-
- Intereses Punitorios	2.-	---.-	2.-	4.-
- Gastos recuperados	10.-	---.-	10.-	89.-
- Previsiones Desafectadas	227.-	434.-	661.-	205.-
	239.-	**434.-**	**673.-**	**348.-**
J. **PERDIDAS DIVERSAS**				
- Cargo por Incobrab. Cred. Div.	---.-	24.-	24.-	---.-
- Otras	1.-	---.-	1.-	7.-
	1.-	**24.-**	**25.-**	**7.-**
K. **RESULTADO MONETARIO OTRAS OPERAC.**	---.-	---.-	---.-	---.-
- **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS**	**(1.498.-)**	**4.904.-**	**3.406.-**	**2.027.-**
L. **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**	**(866.-)**	**---.-**	**(866.-)**	**(190.-)**
- **RESULTADO NETO DEL PERIODO**	**(2.364.-)**	**4.904.-**	**2.540.-**	**1.837.-**

Buenos Aires, 09 de Febrero de 1998

C U E N T A S   D E   O R D E N

- Créditos acordados (Saldos no utilizados)	2.109.-
- Compromisos por operaciones de comercio exterior	---.-
- Garantías recibidas	41.048.-
- Otras garantías otorgadas	67.-
- Valores en custodia	186.-
- Valores al cobro	2.503.-
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	792.-
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	411.-
- Deudores Clasificados irrecuperable	4.071.-

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

Buenos Aires, 09 de Febrero de 1998.-

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-97
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

R U B R O S	**T O T A L**
A C T I V O	
- Disponibilidades	2.585.-
- Títulos Públicos	24.092.-
- Préstamos	9.759.-
- Otros Creditos por Intermediación Financiera	2.903.-
- Créditos Diversos	24.-
T O T A L	**39.363.-**
P A S I V O	
- Depósitos	8.379.-
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	6.331.-
- Obligaciones Diversas	266.-
-.Partidas Pendientes de Imput. Acreed.	1.-
T O T A L	**14.977.-**
C U E N T A S D E O R D E N	
- Créditos Acordados (Saldos no Utilizados)	2.109.-
- Compromisos por Operaciones de Comercio Exterior	---.-
- Garantías Recibidas	36.861.-
- Garantías Otorgadas	55.-
- Valores en Custodia	18.-
- Valores al Cobro	2.462.-
- Valores Compensables a cargo de la Entidad	196.-
- Creditos clasific.Irrecuperable.	2.153.-
- Valores compensables a caja de otras entidades	9.-
TOTAL	**43.863.-**

NOTA: No existen filiales en el exterior.

Buenos Aires, 09 de Febrero de 1998.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31-12-97)

I. - Bases de Presentación de los Estados Contables

Las cifras expuestas surgen de libros de contabilidad llevados conforme a disposiciones legales vigentes. Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria hasta el 31 de agosto de 1995, en cumplimiento a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina.

Desde esta fecha los saldos no han sido reexpresados. La incidencia de tal circunstancia no es significativa atendiendo a la realidad económica siguiente.

Criterios de Valuación

A. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Se valuaron de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, al cierre de las operaciones del último día hábil del período.

B. Títulos Públicos:

— Con cotización: Se valuaron de acuerdo a la cotización del último día hábil del período.

— Títulos de la deuda pública externa: Se valuaron a la cotización del mercado de New York del último día hábil del período incorporándose a los mismos los intereses devengados y no cobrados a fecha de cierre del ejercicio.

— Títulos B.C.R.A.: Se valuaron de acuerdo al estado emitido por el B.C.R.A.

C. Devengamiento de Intereses y Ajustes: Fue realizado por el método exponencial para el total de las carteras Activas y Pasivas.

D. Bienes de Uso y Diversos: Fueron valuados de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina, establecidas en la Circular CONAU I-38 - Rubros Bienes de Uso y Diversos, considerando lo mencionado en nota I.

Las depreciaciones correspondientes al ejercicio se realizaron sobre la base de vida útil expresada en meses.

E. Bienes Intangibles: Fueron valuados de acuerdo a las normas del B.C.R.A., establecidas en la circular CONAU I-38. Su vida útil se ha fijado en 60 (sesenta) meses.

Las depreciaciones correspondientes al ejercicio fueron calculadas sobre la base de la vida útil determinada.

II — Bienes de Disponibilidad Restringida

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se halla registrado:

* Depósito Indisponible Com. "A" 1184 por miles de $ 5.

III — Impuesto a las Ganancias:

Se ha provisionado Impuesto a las Ganancias por el período 1997 por miles de $ 866.

IV — El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Antártida e Islas del Atlántico Sur ha puesto en vigencia la Resolución Técnica nro. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas en cuanto a la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (o de variación del capital corriente), disponiendo la obligatoriedad de su presentación para todos los períodos posteriores al primer ejercicio anual cerrado a partir del 01-07-90.

Dada la complejidad que trae aparejada para las entidades financieras la confección de dicho estado y al no ser exigida su presentación por el Banco Central de la República Argentina, esta entidad ha optado por no elaborar la citada información.

V — Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores

Se produjo un ajuste debido a un error de imputación en el rubro Créditos Diversos (Seguros) por un total de miles de $ 2.

VI — Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VII — Otros

Conforme a lo dispuesto por el inciso F) del Artículo 17 de la Ley Nro. 19.322, la entidad adoptó el criterio de liquidar los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios sobre los intereses y comisiones percibidas de acuerdo con las leyes vigentes en la materia hasta el 30.6.97. — GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 86 LUIS HORACIO BILLER (Socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº CLXI Fº 171. — Cdra. DOLORES LOPEZ DE GARDARIAN Jefe Dpto. 1ra. Cat. — RADAMES O. COUSTE, Subgerente. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 9/2/98.

INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA EXTERNA

(PARA SER PRESENTADO ANTE B.C.R.A.)

Al
BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY

En nuestro carácter de Auditores Externos del Banco de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Esmeralda 111 Capital Federal y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.4. de la Comunicación "A" 2527 CONAU 1-213 - del B.C.R.A., emitimos el presente informe acerca de:

a) Verificación de la información contenida en el "Detalle de Empresas Vinculadas" (punto 1.7.1. de la Sección 1 del Capítulo I de la Circular CREFI-2).

b) La realización de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas que indiquen o puedan hacer presumir la existencia de vinculación directa o indirecta con el Banco de la República Oriental del Uruguay en el período comprendido entre el 01/10/97 y el 31/12/97.

1. Alcance de la revisión

Con motivo del examen de los estados contables al 31 de diciembre de 1997, hemos aplicado los procedimientos dispuestos en las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por la Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

2. Opinión Profesional

En nuestra opinión, y en base a la tarea antes descripta informamos que:

a) En su carácter de sucursal en el país de entidad financiera oficial del exterior, el Banco de la República Oriental del Uruguay no registra vinculación con empresas o entidades de acuerdo con las normas del B.C.R.A. en la materia, como asimismo sus autoridades de acuerdo a la Declaración Jurada presentada según lo dispuesto por la Com. A 2573 del B.C.R.A.

b) No hemos tenido evidencias que el Banco de la República Oriental del Uruguay haya realizado operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas que hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta en el período comprendido entre el 01/10/97 y finalizado el 31/12/97.

Buenos Aires, 09 de febrero de 1998. GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS CPCECF Tº I - Fº 66 Luis Horacio Biller (Socio) Contador Público (UNLZ) CPCECF Tº CLXI - Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/02/98 01 O T. 57 Legalización Nº 132673

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/98 en VARIOS de fecha // perteneciente a BANCO DE LA REP. O. DEL URUGUAY para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. BILLER LUIS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0161 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Al Gerente del
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUCURSAL BUENOS AIRES

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables del Banco de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Esmeralda 111, Capital Federal, detallados en el apartado I) de este informe.

I — ESTADOS AUDITADOS

— Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1997.

— Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1997.

— Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1997.

— Anexo A - Detalle de Títulos Públicos.

— Anexo B - Clasificación de Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera.

— Anexo C - Detalle de Participaciones en Otras Sociedades.

— Anexo D - Movimiento de Bienes de Uso y Diversos.

— Anexo E - Detalle de Bienes Intangibles.

— Anexo F - Movimiento de Previsiones.

— Anexo G - Composición del Capital Social.

— Anexo H - Saldos en Moneda Extranjera.

— Anexo I - Resúmen de los Estados Contables de las Filiales Operativas de la Entidad radicadas en el Exterior.

— Anexo J - Estados Contables Consolidados con Entidades Financieras Controladas.

Anexo K - Aporte al I.S.S.B. (Art. 17 inciso F - Ley 19.322).

— Proyecto de Distribución de Utilidades.

— Notas a los Estados Contables.

II — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia.

III — DICTAMEN

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en Nota IV a los estados contables, los estados contables mencionados en el apartado I) presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco de la República Oriental de Uruguay al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1997, así como los resultados por los ejercicios finalizados en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

IV — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

a) Los estados contables concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1997 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de registros contables asciende a $ 36.310,46, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

c) Conforme a lo dispuesto por el artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322, la Entidad ha determinado la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios sobre los intereses y comisiones percibidos en el ejercicio económico. En función de ello, consideramos razonable el cálculo efectuado por la Entidad.

Buenos Aires, 09 de febrero de 1998. GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS CPCECF Tº I - Fº 66 Luis Horacio Biller (Socio) Contador Público (UNLZ) CPCECF Tº CLXI - Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/02/98 01 O T. 57 Legalización Nº 132674

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO DE LA REP. O. DEL URUGUAY S/B. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BILLER LUIS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0161 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA EXTERNA

(PARA SER PRESENTADO ANTE B.C.R.A.)

Al
BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY

En nuestro carácter de Auditores Externos del Banco de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Esmeralda 111, Capital Federal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.3. de la Comunicación "A" 2527 circular CONAU 1-213 del B.C.R.A., emitimos el presente informe sobre el cumplimiento de las normas del B.C.R.A. en materia de regulaciones monetarias y relaciones técnicas por el período comprendido entre el 01/10/97 y el 31/12/97.

1. Alcance de la revisión

Con el objeto de verificar la existencia en ese mismo período de situaciones que impliquen cargos no registrados como tales a favor del B.C.R.A., hemos aplicado procedimientos dispuestos en las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría Vigentes, aprobadas por la Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

2. Opinión Profesional

En nuestra opinión, y en base a la tarea antes descripta, no han surgido situaciones que impliquen para el Banco de la República Oriental del Uruguay cargos no registrados como tales a favor del B.C.R.A. en el período comprendido entre el 01/10/97 y el 31/12/97.

Buenos Aires, 09 de febrero de 1998. GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS CPCECF Tº I - Fº 66 Luis Horacio Biller (Socio) Contador Público (UNLZ) CPCECF Tº CLXI - Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/02/98 01 O T. 57 Legalización Nº 132675

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/98 en VARIOS de fecha // perteneciente a BANCO DE LA REP. O. DEL URUGUAY para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BILLER LUIS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0161 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal), a partir de la fecha y durante 30 días.
Nº 144.763

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (BEAL) S. A.

BALANCE GENERAL
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/97	31/12/96
ACTIVO		
A - DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	861	884
- Bancos y Corresponsales	2.281	11.648
	3.142	12.532
B - TÍTULOS PÚBLICOS (Anexo A)		
- Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión	10.809	0
- Con cotización - Tenencias para operaciones de cpra.-vta.	16.939	50.673
- Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.	28.986	30.128
	56.734	80.801
C - PRÉSTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
- Adelantos	53.042	80.138
- Documentos a sola firma	2.060	30.620
- Documentos descontados y comprados	40.247	24.400
- Personales	329	389
- Créditos documentarios	99	3
- Préstamos Com. A-1820	159.370	78.172
- Préstamos Interfinancieros	31.100	30.000
- Otros	0	3
Menos: Intereses documentados	1.259	2.521
	284.988	239.204
Más: Intereses devengados a cobrar	5.089	5.797
Menos: Previsiones (Anexo F)	4.510	6.277
	285.567	238.724
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
- Deudores por ventas de cambio a término	307.296	47.984
- Deudores por pases activos de títulos públicos - B.C.R.A.	27.426	30.103
- Deudores por pases activos de títulos públicos	0	79.332
- Compras de cambio a término	212.075	14.298
- Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	0	31.961
- Compras a término de títulos privados por pases pasivos	67.438	6.816
- Títulos de deuda privados	34.852	27.445
- Comisiones devengadas a cobrar	410	837
- Banco Central de la República Argentina	328	318
- Diversos	14.596	12.810
	664.421	251.904
Más: Intereses devengados a cobrar	8	72
Menos: Previsiones (Anexo F)	344	329
	664.085	251.647
F. PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES		
- Sociedades no controladas - sin cotización (Anexo C)	772	1.044
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	49
	772	995
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
- Anticipos por compra de bienes	35	176
- Anticipos de impuestos	115	101
- Títulos en Garantía por pases	0	1.555
- Deudores Varios	224	116
- D.G.I. - Recupero de Quebrantos Impositivos	157	157
- Otros	68	52
	599	2.157
Más: Intereses devengados a cobrar	15	15
	614	2.172
H. BIENES DE USO (Anexo D)	3.832	3.977
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	3.950	4.024
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	0	76
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	273
Total del Activo	1.018.696	595.221
PASIVO		
L. DEPÓSITOS		
Capitales:		
- Cuentas Corrientes	3.995	4.328
- Ahorro común y especial	4.938	11.741
- Plazo fijo	43.466	68.309
- Otros	2.434	95
	54.833	84.473
Más: Intereses y dif. de cotización devengados a pagar	586	1.030
	55.419	85.503
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Capitales:		
- Otros bancos	233.329	201.054
- Ventas de cambio a término	302.907	47.798
- Ventas de títulos públicos a término por pases activos con el B.C.R.A.	28.986	30.128
- Ventas de títulos públicos a término por pases activos	0	80.103
- Acreedores por compras de cambio a término	215.599	14.329
- Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	0	28.884
- Acreedores por pases pasivos de títulos privados	67.451	7.913
- Diversas	20.499	35.204
	868.771	445.413
Más: Intereses devengados a pagar	896	977
	869.667	446.390
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.308	1.213
- Impuestos a pagar	632	942
- Acreedores varios	348	375
- Otras	117	65
	2.405	2.595
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	238	517
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	30
Total del Pasivo	927.729	535.035
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	73.622	43.622
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	14.456	14.456
Subtotal	88.078	58.078

	31/12/97	31/12/96
S. RESERVAS DE UTILIDADES	421	0
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.468	2.108
Total de Patrimonio Neto	90.967	60.186
Total del Pasivo más el Patrimonio Neto	1.018.696	595.221

CUENTAS DE ORDEN

- Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	3.258	7.053
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	18.789	10.889
- Garantías recibidas	20.653	13.563
- Garantías otorgadas por obligaciones directas	11.372	2.004
- Otras garantías otorgadas	3.871	2.008
- Valores en custodia	103.042	88.504
- Valores al cobro	27.020	37.585
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.363	1.541
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	232	2.993
- Créditos clasificados irrecuperables	5.619	5.619
- Opciones de compra tomadas (cobertura de depósitos)	473	0

Notas: - El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.

- Las notas 1 a 12 y Anexos A a H y K forman parte integrante de este estado .

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.97

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL AL 31/12/97	TOTAL AL 31/12/96
A - INGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por disponibilidades		1.228	1.228	718
- Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	7.388	17.063	24.451	29.656
- Resultados por títulos privados		4.871	4.871	5.986
- Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	101	621	722	617
- Diferencia de cotización y primas por operaciones a término		2.166	2.166	526
	7.489	25.949	33.438	37.503
B - EGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	8.838	13.986	22.824	23.271
- Primas por opciones de cobertura de depósitos	0	24	24	0
- Aporte al Fondo de Garantía	113	605	718	622
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	24	439	463	984
	8.975	15.054	24.029	24.877
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	0	1.969	1.969	4.377
D - INGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	805	1.812	2.617	4.074
- Alquiler cajas de seguridad	22	0	22	26
- Otros	744	299	1.043	1.235
	1.571	2.111	3.682	5.335
E - EGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	21	293	314	346
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	80	106	186	333
	101	399	500	679
G - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
- Remuneraciones y cargas sociales	5.985		5.985	5.687
- Honorarios y servicios administrativos contratados	1.390		1.390	1.452
- Depreciación de bienes de uso	494		494	475
- Impuestos	379		379	667
- Papelería y útiles	85		85	76
- Depreciación de Gastos de Organización y Desarrollo	76		76	1.239
- Seguros	39		39	42
- Otros	2.072		2.072	2.221
	10.520		10.520	11.859
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	(10.536)	10.638	102	1.046

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL AL 31/12/97	TOTAL AL 31/12/96
I - UTILIDADES DIVERSAS				
- Resultados por participaciones permanentes	0		0	31
- Alquileres	348		348	356
- Previsiones desafectadas	325		325	571
- Utilidad por venta de bienes de uso	8		8	2
- Intereses por créditos diversos	97		97	142
- Otras	69		69	400
	845		845	1.502
J - PÉRDIDAS DIVERSAS				
- Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	31		31	0
- Depreciación de bienes diversos	85		85	78
- Donaciones	13		13	15
- Aportes e impuestos sobre las utilidades diversas	17		17	47
- Intereses y cargos a favor del B.C.R.A.	7		7	44
- Cargo por previsiones diversas	0		0	221
- Otras	13		13	35
	166		166	440
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO				
Ganancia	(9.857)	10.638	781	2.108

- Las notas 1 a 12 y Anexos A a H y K forman parte integrante de este estado

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.97

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31.12.97	31.12.96
ACTIVO		
Disponibilidades	2.385	11.956
Títulos Públicos	56.734	80.801
Préstamos	223.983	158.274
Otros Créditos por Intermediación Financiera	354.294	203.308
Créditos Diversos	15	1.555
TOTAL	637.411	455.894
PASIVO		
Depósitos	44.130	59.797
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	527.637	340.868
TOTAL	571.767	400.665
CUENTAS DE ORDEN		
- Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	3.258	7.053
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	18.667	10.658
- Garantías recibidas	20.653	13.563
- Garantías otorgadas por obligaciones directas	11.372	2.004
- Otras garantías otorgadas	3.863	1.911
- Créditos clasificados irrecuperables	559	559
- Valores en custodia	101.033	87.294
- Valores al cobro	27.020	37.585
- Opciones de compra tomadas (cobertura de depósitos)	473	0

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

NOTA 1 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1996, se incluyen exclusivamente a los efectos comparativos.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 31 de agosto de 1995 los estados contables han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. A partir de esa fecha y de acuerdo con

normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

3.2 Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos

3.2.2.1. Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta y operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina.

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

3.2.2.2. Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión

Han sido valuados a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre de ejercicio, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2266 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

De haberse valuado estos títulos a su valor de mercado, cotización al cierre del ejercicio, el activo se habría disminuido en miles de pesos 567.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para algunas operaciones a corto plazo y en moneda extranjera en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal.

3.2.4. Bienes de uso y bienes diversos.

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver nota 3.1.), menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de los bienes inmuebles, revaluados técnicamente de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995. El valor actualizado de estos bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La amortización de estos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

NOTA 4 - ACTIVACION DE QUEBRANTOS POR VENTAS DE INMUEBLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo" el quebranto proveniente de la venta de los inmuebles de las sucursales transferidas el 23 de diciembre de 1991.

La amortización de los mismos ha originado una disminución de la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 por miles de pesos 434.

La aplicación de este criterio, implicaba a dicha fecha un apartamiento de las normas contables profesionales.

NOTA 5 - DIFERIMIENTO DE COMPENSACIONES E INDEMNIZACIONES.

Durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1991 y 1992, el Banco ha abonado compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de las estructuras de personal.

La Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina dispuso admitir que las entidades financieras difieran el efecto sobre los resultados de los mencionados conceptos. La aplicación de este criterio implica un apartamiento de las normas contables profesionales.

Al 31 de diciembre de 1996 dicho quebranto se encontraba registrado en el rubro Bienes Intangibles por miles de pesos 76 con contrapartida en los resultados no asignados por igual monto. La amortización de los mismos ha originado una disminución de la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 por miles de pesos 805.

NOTA 6 - QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de marzo de 1991 el Banco tenía un quebranto impositivo acumulado de miles de pesos 21.454, que no podrá ser aplicado para compensar utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. De acuerdo con la ley 24.073, el Banco inició las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20%) del quebranto conformado, que no podrá ser aplicado para absorber utilidades impositivas futuras.

Con fecha 21 de diciembre de 1994 la Entidad recibió la Resolución Nº 373/94 (D.G.C.N.) de la Dirección General Impositiva, de fecha 16 de diciembre de 1994, mediante la cual este Organismo impugnó parcialmente la Solicitud de Quebrantos Impositivos (Título VI - Ley 24.073) presentada por Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A. en cuanto a renta de fuente extranjera, amortización de bienes diversos, deducciones de deudores incobrables, ajuste por inflación y valuación de títulos públicos, conformando solamente un quebranto acumulado de miles de pesos 815 y reconociendo así un crédito fiscal, cancelable en Bonos de Cancelación de Deudas de miles de pesos 163.

El 15 de agosto de 1996 el Banco inició las gestiones tendientes al cobro del crédito fiscal reconocido por la Dirección General Impositiva, el cual al 31 de diciembre de 1997 se encuentra registrado en el rubro "Créditos Diversos" por miles de pesos 157.

Con fecha 20 de enero 1998 la Entidad recibió los títulos mediante la correspondiente acreditación en Caja de Valores S.A. así como las rentas y amortizaciones vencidas.

NOTA 7 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 1184 se ha constituido un depósito indisponible que asciende a miles de pesos 328, incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera". (31/12/96: miles de pesos 318).

NOTA 8 - CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR LA RESOLUCION Nº 147/90 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de septiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 252 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados por el artículo 126 inc. A de la Resolución Nº 147 y modificatorias de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1997 la Sucursal cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 9 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha calculado el aporte, registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la ley 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia a aceptada por el tribunal de alzada creado por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

La Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es oponible.

NOTA 10 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina se deberá transferir a la reserva legal el 20% de la ganancia que arroje el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 11 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la ley de sociedades comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 12 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha - 5 de febrero de 1998 - PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U., Dr. FERNANDO A. CARDONE, Contador Público (U.B.A.), Tº XXXIV, Fº 57, Lic. Adm. Tº IX - Fº 147, C. P. C. E. Capital Federal. — RAUL FABRIS, Gerente de Contaduría. — KLAUS KRÜGER, Director General.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998

Al señor Representante en Buenos Aires
de la Sociedad Anónima Extranjera
BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.) S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón 338
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A. al 31 de diciembre de 1997 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables al 31 de diciembre de 1996 que se exponen a efectos comparativos, según se indica en Nota 2. a los estados contables, fueron examinados por nosotros, habiendo emitido nuestro informe el 6 de febrero de 1997 con salvedades referidas al diferimiento de resultados provenientes de la venta de inmuebles y de compensaciones e indemnizaciones abonadas al personal.

4. En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S. A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 1997 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 157.487,38, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U., Dr. FERNANDO A. CARDONE, Contador Público (U.B.A.) Tº XXXIV- Fº 57. Lic. Adm. Tº IX - Fº 147, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/98 01 O T. 55 Legalización Nº 061917

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a B.E.A.L. S. A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. CARDONE FERNANDO ALEJANDRO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0034 Fº 057 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 144.771

—ACLARACION—

BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO

Balance General correspondiente al cierre del ejercicio económico terminado el 31/12/97

En la edición del 19 de febrero de 1998, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

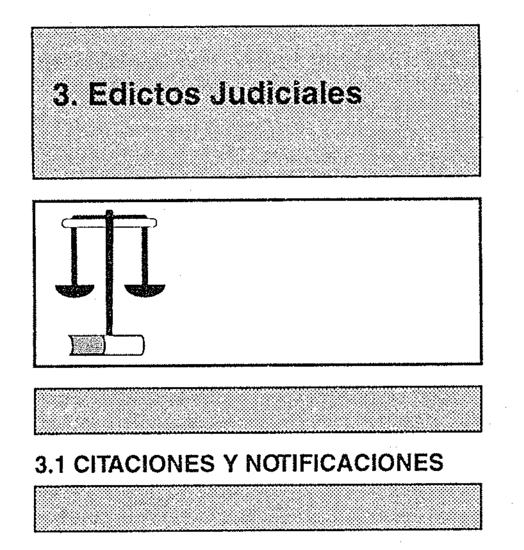
En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, punto 7. SITUACION DE LA CASA MATRIZ, en el sexto párrafo,

DONDE DICE: Con fecha 27 de diciembre de 1997 el Banco Do Estado de Sao Paulo S.A. —BANESPA— comunica la venta al Estado Nacional refinanciadas, del 51% de acciones de propiedad del Estado de Sao Paulo y a título de amortización extraordinaria de deudas representativasa del control accionario de esa institución financiera.

DEBE DECIR: Con fecha 27 de diciembre de 1997 el Banco Do Estado de Sao Paulo S.A. —BANESPA— comunica la venta al Estado Nacional y a título de amortización extraordinaria de deudas refinanciadas, del 51% de acciones de propiedad del Estado de Sao Paulo, representativas del control accionario de esa institución financiera.

Nº 44.690

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE REY. Publíquese en Boletín Oficial por tres días

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/2 Nº 79.632 v. 2/3/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5º, notifica al codemandado MARIO EDUARDO MARINCOLO, en autos: "NAVARRO MIGUEL ANGEL c/BULAIEVSKY OSVALDO DANIEL y Otro s/Daños y Perjuicios", la siguiente resolución "Buenos Aires, diciembre 29 de 1995. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... Fallo: Haciendo lugar a la demanda intentada por MIGUEL ANGEL NAVARRO contra OSVALDO DANIEL BULAIEVSKY y MARIO EDUARDO MARINCOLO, en consecuencia se los condena a pagar al actor la suma de $ 5.776 (pesos cinco mil setecientos setenta y seis) con más sus intereses, de acuerdo a las pautas señaladas en los considerandos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ejecución. Con costas (art. 68 Cód. Proc.). Regulo los honorarios de los letrados patrocinantes de la parte actora Dres. Carlos Roberto Tolosa y María Luisa Fernández en $ 755 y 400 respectivamente (pesos setecientos cincuenta y cinco y pesos cuatrocientos), los del letrado patrocinante del codemandado Bulaievsky, Dr. Oscar Rubén Salwe en $ 665 (pesos seiscientos cincuenta y cinco) (arts. 6, 7, 8, 9, 13, 19, 22, 37, 39, 47 y 49 de la Ley 21.839, en concordancia con la ley 24.432). Los del perito mecánico José Antonio Dato, se fijan en $ 290 (pesos doscientos noventa). En todos los casos los honorarios deberán abonarse en el plazo de diez días. Regístrese. Notifíquese. Y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Graciela González Echeverría, juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
José María Pérez, secretario.
e. 26/2 Nº 79.707 v. 27/2/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, de Capital Federal, cita y emplaza a NORA CARMEN GENTILE y OMAR LEONARDO ALVAREZ, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represenen en autos "VIX S.A. c/GENTILE NORA CARMEN y Otro s/Cumplimiento de Contrato" (Nº 33.223/94). Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial y Página "12".

Capital Federal, 30 de junio de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 26/2 Nº 79.711 v. 27/2/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Tucumán 1393 Piso 1ro. Capital Federal, en autos caratulados "COSTANZO HECTOR FRANCISCO c/RIAL FERNANDEZ SALVADOR s/Prescripción Adquisitiva" Expediente Nº 16.779/96, cita y emplaza a quienes se consideren con interés o invocare mejor derecho con relación al vehículo marca Peugeot, modelo Pick-Up, con dominio colocado y no real Nº B. 2.115.003, sin identificación posible de Chasis y Motor, color Blanca, para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 26/2 Nº 79.785 v. 27/2/98

Nº 95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, cita por quince días a JACOBO KRIEGEL y GRISELDA M. FIGUEROA para que contesten la demanda entablada por ABRAHAM SPECTOR, y a todos aquellos que aleguen derechos sobre las herencias de MAURICIO SPECTOR, BERTA SPECTOR y MIGUEL SAJNOVSKY para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que pudiere corresponderles en los autos caratulados "SPECTOR ABRAHAM c/SPECTOR MAURICIO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 26/2 Nº 79.686 v. 27/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, sito en Diagonal Norte 1211, P.B., Cap. Fed., cita y emplaza por diez días a ALBERTO OSCAR SARRAUTE a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SARRAUTE, ALBERTO OSCAR s/Sumario" bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/2 Nº 79.685 v. 27/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sita en Callao 635 piso 5º, Buenos Aires, en autos caratulados "MAREGATTI MAURICIO s/Pedido de quiebra por ADAR S.A.C.I.F.", ha dispuesto: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997... cítese a MAURICIO MAREGATTI, para que en el plazo de cinco días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón". Fdo. Miguel F. Bargalló, juez". Publíquese por dos días. Firmado Dr. Germán Wetzler Malbrán, secretario.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
e. 26/2 Nº 79.688 v. 27/2/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, cita al Sr. OSVALDO LORENZO BENEVENTANO L.E. 4.120.546, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, en autos "BENEVENTANO, OSVALDO L. s/Pedido de Quiebra por MARTINO, ANABELLA" bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/2 Nº 79.674 v. 27/2/98

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita a ALFREDO ERNESTO SAIBENE, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/SAIBENE, ALFREDO ERNESTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/2 Nº 79.687 v. 26/2/98

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita a FABIAN GUSTAVO HUÑIS y SALOMON HUÑIS, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/HUÑIS, FABIAN GUSTAVO y Otra s/Ejecutivo" (Expte. 28.083), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/2 Nº 79.681 v. 26/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita a ANA MARIA GONZALEZ, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/DOGLIOTTI, RODOLFO GABRIEL y Otras s/Ejecutivo" (Expte. 20.046), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/2 Nº 79.679 v. 26/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita a NELIDO VILLA, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/VILLA, HUGO ANTONIO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 25.918), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/2 Nº 79.680 v. 26/2/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, de la Capital Federal, cita por cinco días a MATILDE YABER para que se presente a estar a juicio en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/YABER, MATILDE s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/2 Nº 79.677 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita a CARLOS OMAR FIGUEROA y LAURA LILIAN LUCERO, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/FIGUEROA, CARLOS OMAR y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 25.543), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/2 Nº 79.682 v. 26/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SONIA LAURA TOLEDO ARAVENA, a estar a derecho en la causa Nº 10.652 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.629 v. 4/3/98

Nº 10

"///nos Aires, 10 de febrero de 1998. Cítese por edicto a GUSTAVO ENRIQUE FERRARI para que comparezca a estar a derecho dentro del

quinto día de notificado en la presente causa Nº 42.340 seguida por el delito de daño y atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde..." Publíquese por cinco días. Fernando A. Larrain, juez.
El Secretario.
e. 26/2 Nº 217.608 v. 4/3/98

Nº 14

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997. Autos y Vistos: Para resolver en el presente sumario Nro. 9775 del registro de la Secretaría Nº 82 del Tribunal a mi cargo y respecto de EDUARDO RAUL IRIGOYEN, argentino, casado, de 54 años de edad, empleado, con domicilio en Ituzaingó 2460 de Lanús, Pcia. de Bs. As., hijo de Juan Carlos y de Eufemia Rocco, titular de C.I.P.F.A. Nro. 10.531.559;... Resuelvo: I. Sobreseer a EDUARDO RAUL IRIGOYEN, ya filiado, en las presentes actuaciones Nro. 9775 del Registro de la Secretaría Nº 82, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.), haciendo expresa mención de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inc. 4to. del C.P.P.N.). II. Notifíquese, y ...publíquense edictos de las partes pertinentes de la presente resolución en el Boletín Oficial y por el término de cinco días con el objeto de notificar a MARCELO CANCIANI (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, Secretario".
e. 26/2 Nº 217.609 v. 4/3/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 64, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1268 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "FONTANA, STELLA MARIS c/PUERTO ESTE S.A. y Otros s/Despido" (Expte. 33410/94), intima al codemandado Arnoldo Zilberman para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
La secretaria.
e. 26/2 Nº 79.668 v. 26/2/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal hace saber que PEY SHAN TSAY de nacionalidad china DNI Nº 92.465.041 ha solicitado la Concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario civ. y com. federal.
e. 26/2 Nº 144.722 v. 26/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386 5º, Capital) hace saber que, YU, ZHI PING, C.I. D.N.I. Nº 92.870.860, de nacionalidad chino de ocupación empleado ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 26/2 Nº 144.106 v. 26/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que KUI LUNG CHEN con documento DNI Nº 92.896.204, de nacionalidad china, nacido el 5/12/1972, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 26/2 Nº 144.761 v. 26/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4, a mi cargo: con asiento en Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/FMASA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. 51094/94, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 13 de junio de 1995. Autos y Vistos... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la Ejecución contra FMASA S.R.L., hasta hacerse íntegro pago al ente recaudador de la suma reclamada, con más sus intereses y las costas del pleito (Art. 92 de la Ley 11.683, L.O. 1978 y sus modificatorias). Fdo. Sergio Fernández, Juez; "Buenos Aires 8 de agosto de 1997. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado Sergio Gustavo Fernández, juez".
Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.
Cristina Lareo, secretaria.
e. 26/2 Nº 79.724 v. 27/2/98

JUZGADO FEDERAL, EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100.217, Don NEMECIO QUINTANA (masculino), nacido el día 19 del mes de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro en Gral. José E. Díaz, departamento de ... provincia de Pilar, nación Paraguay, hijo de Lorenza Quintana y de..., domiciliado en calle Viamonte Nº 5211 de Munro, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 1º de octubre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 26/2 Nº 144.803 v. 26/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, Secretaría Nº 11 a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza al Representante Legal de ROTTARI S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda en autos: "D'AURIZIO ANGEL c/ROTTARI S.A. s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina.
San Isidro, 5 de febrero de 1998.
Campolongo Alvarez, secretario.
e. 26/2 Nº 79.689 v. 26/2/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña OCAMPO REJAS JULIANA JOSEFINA de nacionalidad boliviana nacido/a el 11 del mes de abril del año 78 en el Pueblo Tocloca, provincia... Nación Bolivia a los fines previstos por la Ley 24.533 art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenando en los autos "OCAMPO REJAS JULIANA JOSEFINA" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 4 de febrero de 1998.
Silvina Romero, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la edición del 19/2/98.
e. 26/2 Nº 79.053 v. 27/2/98

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Lorenzo, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público, para hacer llegar las consideraciones estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía solicitada por: ARANDA, ALICIA BEATRIZ, nacionalidad Uruguaya, D.N.I. Nº 92.014.523, Expte. Nº 1317, Secretaría Civil. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial.
Campana, 7 de octubre de 1997.
El secretario federal.
e. 26/2 Nº 144.177 v. 26/2/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2 a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Adela Esparza de Molina, sito en la calle Bolívar Nº 1052 Mar del Plata, en los autos: "A.N.A. c/SEJAS CONSTANTINO MONTECINO/ UREÑA DE MONTECINO JULIA CLAROS/ BALDERRAMA SUAREZ LIGIA GUADALUPE s/Ejecución Fiscal" Nº 32.243, cita por cinco días al demandado a fin de que se presente hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de la Ley (arts. 145, 146 y 147 del CPCN). El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial.
Mar del Plata, 13 de noviembre de 1997.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.557 v. 27/2/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo López Lastra, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a SEBASTIAN MIGUEL, de quien se desconocen los demás datos filiatorios, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 3637, caratulada: "TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR Nº 1 s/dcia. falsificación de documentación vehicular", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada, de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Penal, 9 de febrero de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 26/2 Nº 217.595 v. 4/3/98

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL MISIONES

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, cita a estar a derecho a los demandados Sres. HECTOR ADRIAN MACEDO CACERES y TRANSPORTE COUPACH S.A., por el término de cinco días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Ausentes "Expte. Nº 877/94, EL GRAN CAPITAN S.A.T.I.C.F. c/HECTOR ADRIAN MACEDO CACERES y Otros s/Daños y Perjuicios". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 31 de octubre de 1997.
Miriam Elizabeth Saidman, secretaria.
e. 26/2 Nº 79.673 v. 27/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica, en autos "I & F S.A. s/Quiebra", que con fecha 10 de diciembre de 1997 ha sido decretada la quiebra de I & F SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 9 de marzo de 1998. En los términos del art. 34 L.C.Q., fíjase hasta el día 23 de marzo de 1998 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 22 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.531 v. 4/3/98

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica la presentación de proyecto de distribución parcial de fondos en autos "JUNIOR TOP S.R.L. s/Quiebra", por el término de dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/2 Nº 144.719 v. 27/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el Concurso Preventivo de FOOD PROCESSING INC. S.A., designándose Síndico al Contador Hugo Omar Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6to., Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de mayo de 1998, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de junio 1998 y 17 de agosto de 1998 respectivamente, y que se ha designado el día 12 de septiembre de 1998 a las 8,30 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/2 Nº 144.834 v. 4/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "FRICK ROBERTO LUIS s/ Concurso Preventivo", que con fecha 26 de diciembre de 1997, se dispuso declarar abierto el concurso de ROBERTO LUIS FRICK. Se fijó plazo hasta el 23/3/98 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Peinado Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564 piso 2º "200" de Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 6/5/98 y el informe general el 19/6/98. Y el 19/10/98 a las 10.30 hs. para celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. La resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. vence el día 20/5/98.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.
e. 26/2 Nº 79.732 v. 4/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIDEO CABLE TANDIL S.A. (expte. 70.682), habiendo sido designado síndico la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 8vo. 18 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/98. Se deja constancia que el 29/5/98 y el 15/7/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.555 v. 4/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIVIANI HORACIO MIGUEL (expte. 70.792), habiendo sido designado síndico la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 6to. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/4/98. Se deja constancia que el 4/6/98 y el 17/7/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.556 v. 4/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AGRIPRO S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 71.030, con fecha 6 de febrero de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AGRIPRO S.A., con domicilio en Sarmiento 559 piso 10 of. 182 de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Dr. Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem Nº 790 piso 2 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de abril de 1998. Se hace saber que el Síndico deberá presentar los informes previstos en los Artículo 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de mayo de 1998 y 8 de julio de 1998 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 25 de septiembre de 1998. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/2 Nº 144.844 v. 4/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, en autos caratulados "DATO PIERO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DATO PIERO con C.I. 5.856.954. Fíjase hasta el día 6 de Abril de 1998, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos por ante el contador Burman Leonardo, con domicilio en la calle Juan Paraná 554 6to. piso depto. "A" de la Capital Federal. Informe art. 35 día 21/5/98, art. 39 día 7/7/98. Fijar la audiencia informativa para el día 14/9/98 a las 11 hs. en la sede del tribunal, sito en Av. Callao 2do. de la Capital Federal a los efectos previstos en el art. 45.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 26/2 Nº 144.829 v. 4/3/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber que se ha procedido a la apertura de concurso preventivo de ARCOVIAL CONSTRUCCIONES S.A., habiendo sido designado síndico el Dr. Alberto José Pérez con domicilio en Dr. Juan Felipe Aranguren 584, Piso 7mo., Capital Federal, haciéndose saber a los acreedores que el día 13 de abril de 1998 vence el plazo para verificar sus créditos. Publíquese por cinco días consecutivos en el diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/2 Nº 144.760 v. 4/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Enajenación (Avenida de Mayo 676, piso 10º, UF 17 y 1/16 ava parte UC 1)". Expediente número 70.350, llama a mejorar la oferta de pesos cientos veinte mil ($ 120.000) formulada por la Unidad Funcional número 17 correspondiente al 10º piso del edificio ubicado en Avenida de Mayo 676 de la Ciudad de Buenos Aires, que consta de una superficie de 219,56 metros cuadrados, y 1/16 ava parte de la Unidad Complementaria número 1 destinada a espacio de cocheras. El inmueble podrá visitarse con asistencia de la sindicatura o con la persona que ella indique y en el horario por ella propuesto. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 27 de marzo de 1998 a las 11,00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 25% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos Sociales, constancia de su inscripción en la Inspección General de Justicia, número de CUIT, posición frente al IVA, etc.). El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso contrario se lo considerará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuar un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 27 de marzo de 1998 a las 11,30 horas en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Las mejoras que se efectúen en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin se labrará un acta donde consten las mejoras. La adjudicación se resolverá dentro del décimo día de realizada la audiencia referida y las decisiones que se dicten con motivo de la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 26/2 Nº 144.798 v. 27/2/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ONDU SA s/Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546 Piso 8º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 Nº 217.569 v. 4/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ORTFRE S.R.L. s/Quiebra" el 19 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de ORTFRE S.R.L. inscripta por ante la Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1995, bajo Nº 8512 del Lº 103, Tº 138 de Estatutos Privados, con domicilio en la calle Rivadavia 10301, Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de abril de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo y 2 de julio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para: a) cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/2 Nº 217.668 v. 4/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 20, Sec. Nº 39 (sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en fecha 18/12/97, ha sido decretada la quiebra de WILLDATA S.A. s/Quiebra, con domicilio social en la calle Santiago del Estero 326, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/4/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 18/5/98 y 2/7/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregar efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ) Dr. Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/2 Nº 217.558 v. 4/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de RAGO ALBERTO JORGE (L.E.: 4.312.021) intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de abril de 1998 presenten al síndico Erdocia Daniel Alfredo con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º Of. 103, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RAGO ALBERTO JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.533 v. 4/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de BUGALLO RAUL con domicilio en la calle Venezuela 2414 Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 4º Piso 34 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 1 de abril de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de mayo de 1998 y 1 de julio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 2 de junio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/2 Nº 217.606 v. 4/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DEVOTO S.A. DE TRANSPORTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Asunción 5137, Capital Federal. Señálese hasta el día 13 de abril de 1998, para que los acreedores presenten ante el Síndico Contadora Susana Leonor Prisant, con domicilio en la Avda. Córdoba 1439, Piso 13º "92", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 1998 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 18 de noviembre de 1998, a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa (art. 45 L.C.), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que oportunamente se designe, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/2 Nº 144.726 v. 4/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ZARAIK, MARIA ALEJANDRA s/Quiebra" con fecha 17 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de: ZARAIK, MARIA ALEJANDRA, C.I. Nº 8.852.332, domiciliado en Independencia 888, 1º Piso "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.560 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LOMAS VIAL S.A. s/Quiebra" con fecha 17 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de: LOMAS VIAL S.A., domiciliada en Av. Córdoba 657, 1º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.564 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "FATTORUSO DE HIRSCH, ESTELA INES s/Quiebra" con fecha 18 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de: FATTORUSO DE HIRSCH, ESTELA INES, C.I. Nº 6.784.493, domiciliada en Estomba 2032, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.567 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: "HIJOS DE DOMINGO MAURICIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" (Expte. Nº 11.101) que llama a mejora la oferta del precio básico de $ 47.000 por la venta de un inmueble sito en calle San Martín 8207 y 8215 del distrito de Carrodilla, Departamento de Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza, ad corpus en el estado en que se encuentra. Presentación de las ofertas por duplicado en sobre cerrado hasta el día 19 de marzo de 1998 a las 13.30 hs. en el Juzgado Actuante, debiendo cumplirse con la totalidad de las condiciones de la resolución de fs. 217/224. Condición para Ofertar: efectuar depósito de garantía del 25% de la oferta debiendo ser constituida mediante depósito en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y/o fianza bancaria de institución de primera línea. Forma de Pago: al contado dentro del quinto día hábil contado a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. No se admite oferta en comisión. Apertura de Sobres en audiencia a realizarse el día 20 de marzo de 1998 a las 9.30 hs. en el Juzgado. En dicho acto el Tribunal podrá invitar a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada. Informes en Capital Federal en Sindicatura Oficial Ley 22.334, Av. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo, T.E. 349-3909 Fax 349-3919 de lunes a viernes de 14.00 a 20.00 horas y en Mendoza: Sindicatura Mendoza, Sra. Rosa López, Necochea 44, piso 3º Dpto. 6 T.E. 061-380277 de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 17.00 a 20.00 horas. En ambos domicilios quedan a disposición de los interesados fotocopias de la resolución de fs. 217/224 sin cargo. Visitas al Inmueble: Concertar entrevistas en Sindicatura Mendoza con la Sra. Rosa López en el domicilio indicado. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires 17 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirosssian, secretaria.
e. 26/2 Nº 217.628 v. 2/3/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

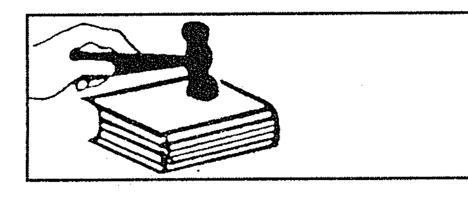
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/2/98 - Vence: 2/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	09/02/98	MANUEL GONZALEZ	144.706
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/02/98	NORBERTO CARUSO	79.573
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/02/98	NISSIM FRANCO	79.637
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/02/98	ELSA BEATRIZ FALDUTO	79.645
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/02/98	OLIMPIA FERNANDEZ	79.597
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	29/12/97	CONSUELO ISABEL FERNANDEZ MUESO	79.560
27	U	ROBERTO PARRILLI	02/02/98	JOSE SANTOS	79.563
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/02/98	EMILIO JUAN LANDONI	79.565
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/02/98	MANUEL MARIA LOPEZ	79.613
27		ROBERTO PARRILLI	13/02/98	ANOS, ANTONIA y ALBERTO, EDUARDO JOSE	79.643
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	31/12/97	SARA JOSEFINA PARONZINI	79.568
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	31/12/97	MARIO ANGEL DE MARCO	79.569
37	U	GUSTAVO DANIELE	03/02/98	FRANCISCO DEROSA	79.621
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	03/02/98	ROSA TROD	79.595
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/98	ELBA ZICARO	79.579
45	U	MARISA S. SORINI	02/02/98	ALFONSO ASENSIO y CONCEPCION GUERRA	79.603
47		SILVIA R. REY DARAY	09/02/98	ALFONSO DEFRIERI	78.807
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/98	GENARO DOMINGO CURCIO	79.577
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/02/98	JORGE SILVESTRE	79.601
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/02/98	ORGIAZZI JUAN HONORIO FELIX y ROSA VISCO	79.631
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/02/98	ALFREDO LUIS CLAUDIO IACOBACCI	79.580
51		JORGE A. CEBEIRO	02/02/98	ARMANDO GUILLERMO RUFINO PEREZ	79.636
54		JAVIER FERNANDEZ	18/02/98	FERNANDEZ LOYARTE LEONARDO JAVIER	79.648
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/02/98	AURORA RODRIGUEZ	144.578
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/98	GUTIERREZ MASSON CARLOS MANUEL	79.630
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/02/98	AUREA CERDEIRA	79.564
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/02/98	DOLORES ARAMBURU	79.628
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/02/98	ENRIQUE RICARDO MEDINA	79.651
63		JORGE E. BEADE	22/12/97	JUANA ORBANIC	79.618
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/02/98	NORBERTO ARTURO ALONSO y ARTURO CESAR ALONSO	79.657
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/02/98	LIA ESTHER BAZINGETTE	79.622
68		PATRICIA BARBIERI	12/02/98	MARIA INES QUINTEROS	79.583
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/12/97	NELIDA RODRIGUEZ	79.656
74	U	JUAN A. CASAS	09/02/98	ANA MARIA TOFALO y JUAN CIURLUINI	79.644
75		MARIA INES LEZAMA	12/02/98	RICARDO ANTONIO FICHERA	79.614
75		MARIA INES LEZAMA	12/02/98	JOSEFINA L' EPISCOPO	79.615
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/12/97	ROBERTO CARLOS PICCONE	79.638
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/02/98	ROBERTO SEGOVIA	79.566
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/02/98	MARCOS KADENER	79.582
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/12/97	FRANCISCO IOPPOLO	79.635
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	27/11/97	JULIO FRANCISCO DAMARIO	79.581
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	10/02/98	PEDRO ORLANDO ALVARENGA	79.617
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/12/97	RENATO CARLOS LENCIONI	79.626
92		MIRTA LUCIA LACHINI	17/02/98	EMILIA MARCELINA DELGADO	79.567
99		MARTA N. COCCIA	18/02/98	AQUILINO JULIAN GUERRA	79.654
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/12/97	VICTORIA NUÑEZ Y SANCHEZ y ELENA NUÑEZ Y SANCHEZ	79.611
101		EDUARDO A. CARUSO	17/02/98	SERGIO ENRIQUE GARCIA	79.659
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/02/98	ZAIRA JUSTINA MEDINA CAMPERO	79.594
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/02/98	CARMELO GENTILE	79.562
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/02/98	ORLANDO VICTOR SALICA	79.609
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	06/02/98	CHUNG HWAN CHOI	79.590

e. 26/2 Nº 30 v. 2/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Dra. Silvia Díaz y Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos PASSERINI, MIGUEL ANGEL y Otro c/FLORIDO, NESTOR JORGE y Otro s/Resolución de Contrato - Exp. Nº 38.346, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 6 de marzo de 1998, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El Inmueble sito en la calle Cajaraville (ex Bernardo de Irigoyen) Nº 3704, esquina Manuel García, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificado según título en Lote 11 de la Manzana "A", que mide 6,42 mt. de frente al NE 18,92 m. en su otro frente al SE; 3,00 m. en su ochava al E; 21,04 m. en su costado NO y 8,54 m. en el SO, encerrando una superficie total de 177,43 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. A; Manz. 34; Parc. 11 - Matrícula 20.685 - Lo edificado se compone de una casa de planta baja y 1º piso, que consta de hall de entrada, living y comedor, baño completo, cocina, lavadero, garaje con toilette y patio con jardín. En altos, 4 dormitorios y un baño completo. En terraza, un depósito. El garaje tiene acceso por la calle Manuel García. Todo en regular estado de conservación y estando ocupado por la señora Alicia Jovita Batmale, en carácter de propietaria, según manifiesta. Deudas: Rentas fs. 786/790: $ 1.686,88; $ 1.424,90; $ 1.317,44; $ 1.046,30 y $ 72,17 al 30/4/97. Municipalidad fs. 804: $ 1.442,61 al 19/6/97 - O.S.N. fs. 801: $ 100,09 al 28/5/97 y Aguas Argentinas fs. 797: $ 62,40 al 23/4/98. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base $ 31.400.- Seña 25% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Exhibición: Los días 4 y 5 de marzo/98, de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante y parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al Martillero tel/fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 26/2 Nº 79.775 v. 27/2/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría Nº 9 del Dr. Eduardo Collazo, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso, Capital Federal hace saber que en autos "GIROTTI, ELSA S. c/WIETRZNIK, ARMANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Carmelo A. Mangano rematará el día 14/3/98 a las 11 hs. en mismo lugar un dpto. sito en calle Aguirre 739/41/43, U.F. 18, P. 6º. Superficie: 84,10 m2. Porc. 4,25%. U.C. cochera, Porc. 5,03% c/resp. a 1/7avas ptes. ind. Nom. Cat.: C.18, Sec. 31, Mz. 42, Parc. 17 Mat. 18/2924/18. Desocup. Adeuda: Mun. al 15/9/97: $ 1.979,39, O.S.N. al 15/9/97: $ 57,75, A. Arg. al 15/9/97: $ 170,38, Exp. al 5/97: $ 11.342,03. Exhib. 13/3/98 de 16 a 18 hs. Base: U$S 35.000.- Seña: 30%, Sell. 1%, Com. 3%. Compr. const. domic. en Capital Federal y dep. saldo precio dentro 5 días de aprob. subasta. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Capital Federal a los 18 días del mes de febrero de 1998. El presente Edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Derecho de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 26/2 Nº 79.709 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Antonio Collazo, con domicilio en la calle Talcahuano 490, Piso 2, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. OLLEROS 1859/61/67 c/LOPEZ, JORGE O. y Otra s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 116.550/96, que la Martillera Lidia Beatriz Marino, rematará el día 12/3/98 a las 11:30 hs. en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Avenida Olleros Nº 1859/61/67, entre las calles Luis María Campos y Soldado de la Independencia, Piso 2, Unidad Funcional Nº 2, Matrícula FR 17-5179/2, Superficie Total 211 m2, 60 dm2, Porcentual 7 con 78 centésimos, y sus Unidades Complementarias I, Piso PS, Sup. Total 19 m2 50 dm2, Porcentual 49 centésimos; Unidad Complementaria XXIII, Piso 1º, Sup. Total 6 m2 21 dm2, Porcentual 16 centésimos; Unidad Complementaria III, Piso PS, Sup. Total 10 m2 23 dm2, Porcentual 25 centésimos, con respecto a la 1/13avas parte indivisa; (Informe Dominial de Fs. 135) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17; Sección: 23; Manzana: 97; Parcela: 28. Según constatación en autos Fs. 186/87/88, el inmueble se encuentra desocupado y sus características son las siguientes: Un (1) Piso con palier privado y una segunda entrada de servicio, ingresando por la entrada principal posee un hall de entrada de recepción con placard, un living, de aproximadamente 10 mts x 5 mts, con piso de madera, que da al frente, con un balcón aterrazado de aproximadamente 10 mts y 2,5 mts, un comedor de aproximadamente 4mts x 3,5 mts, un toilette si lavatorio, tres dormitorios alfombrados con placard, (uno de ellos en suite, con vestidor, el baño con yacuzzi y sin lavatorio), otro baño completo sin lavatorio, cocina desmantelada, únicamente con tres (3) mesadas de mármol negro, sin los muebles bajomesada (excepto uno de ellos que posee una pileta de cocina de acero inoxidable, de doble bacha), un comedor diario con placard, un lavadero, habitación y baño de servicio. En el subsuelo existe un espacio para la guarda de vehículo, desocupado, identificado internamente con el Nº 2, que aparentemente permitiría la guarda de dos (2) automóviles chicos, y una baulera de aproximadamente 3mts x 2 mts, ubicada en el Primer Piso, habiendo en su interior una estantería metálica y un placard, identificada internamente con el Nº 2. En su totalidad se encuentra en regular estado de uso y conservación. Se exhibe los días 10 y 11 de marzo de 1998, en el horario de 14:00 a 16:00 horas. Base U$S 150.000.- Dólares Billetes Estadounidenses Ciento Cincuenta

Mil. - Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 580 y 584 del CPCC). Deudas informadas en autos: Fs. 102 a 105 Obras Sanitarias $ 18,74 (al 17/9/97); Fs. 96 a 100 Aguas Argentinas $ 953,99 (al 27/8/97); Fs. 112 a 115 A.B.L. $ 6.734,69 (al 28/8/97); Fs. 198 Expensas $ 31.318,71 (a febrero de 1998). Dejándose constancia que quien o quienes resulten compradores se harán cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble a rematarse, según consta a Fs. 145, segundo párrafo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 26/2 Nº 79.774 v. 27/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Ad-Hoc a cargo de la Dra. María Viano Carlomagno, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "RIZZUTO, CESAR c/GALLO, RAUL ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 54.567/96 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 10 de marzo de 1998, a las 12 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Un Galpón con techo tipo tinglado de chapas de 241,88 m2 de Superficie Ad-Corpus, ocupado por el Sr. Segovia Víctor, quien manifiesta ser el propietario; dedicado al rubro de la reparación mecánica de automotores, ubicado en la calle Reano Nº 1032 de la localidad de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Bs. As., próximo al Puente de la Noria, edificado en el lote de terreno Nueve de la Matanza Cincuenta y Ocho. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección A, Manzana 26, Parcela 22, Partida 59.041, Matrícula 44.143 Lomas de Zamora (063); Adeuda a fs. 71 O.S.N. $ 20,76 al 30/4/97, a fs. 73 Municipalidad de Lomas de Zamora $ 358,25 al 25/4/97, a Fs. 76 A.A. $ 61,28 al 21/4/97, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Asimismo, el adquirente deberá hacerse cargo de ellas, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios y no existiere remanente suficiente. No adeuda Impuesto Inmobiliario Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1% al contado en dinero efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Art. 584 CCPP. No se acepta la compra en comisión. El bien inmueble será exhibido los días 5 y 6 de marzo de 1998 de 14 a 15 hs. Los interesados a fin de obtener mayor información, podrán recurrir al Tribunal a consultar el Expediente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 26/2 Nº 79.768 v. 27/2/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en la calle Maipú 96, Pso. 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "BELLUCIA, ABEL c/WENGROSKI, ELENA s/Ejecución de Alquileres, que el martillero Mario H. Miño rematará el día 6 de marzo de 1998, a las 10,40 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 3, 4 y 5 de marzo de 1998 en el horario de 15,00 a 16,30 hs. Un Inmueble: Ubicado en la calle Armenia 2341/43/45/47, Ps. 2º U. Funcional Nº 16 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18 - Sección: 19 - Manzana: 152- Parcela: 10 - Matrícula 18-380/16 - Partida: 1260318-6. El cual consta según acta realizada de: Un dormitorio principal, un dormitorio secundario, un living comedor, cocina, y baño completo, habitado por la demandada. Con una superficie de 62 mts2. aproximadamente. Deudas: O.S.N. Fs. 329 al 7/7/97 $ 175,33 - Aguas Argentinas: Fs. 314 al 28/3/97 $ 100,90 - Gobierno Ciudad de Bs. Aires: Fs. 324/325 al 19/6/97 No registra. Expensas: Fs. 341 Vta., al 10/8/97 $ 4.094.- Base: $ 7.640,47 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal, debiendo el adquirente hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble. Se autoriza a la actora a compensar el monto de la demanda, sin necesidad de abonar la seña. El adquirente deberá depositar el saldo líquido del remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26/2 Nº 79.741 v. 27/2/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica, del Dr. José Benito Fajre, sito en Adolfo Alsina 1418 Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SMOLARCHIK, ISAAC c/FERNANDEZ, HECTOR MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 89.447-96 Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493/ (15) 971-2211), venderá en pública subasta a realizarse el día cuatro de marzo de 1998 a las 10,15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Martiniano Leguizamón Nº 4095/99 esquina a la de Somellera sin número, Piso Séptimo Unidad Funcional número Catorce, de la Capital Federal; Matrícula: FR 1-60101/14; Superficies: Cubierta: 63,16 m2; Semicubierta: 1,49 m2; Descubierta: 41,83 m2; Balcón: 12,27 m2; Total: 118,75 m2; Porcentual: 7,30%; ad corpus. Se encuentra libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte actora. Se trata de un piso totalmente externo y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón terraza y se halla en buen estado. Deudas: según constancias que surgen del expediente; se subasta libre de deudas por expensas comunes; en caso de insuficiencia de fondos, las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y gastos de escrituración estarán a cargo del comprador. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 23.700; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7 del Cód. Procesal, modificado por la Ley 24.441). Para el supuesto de resultar comprador un tercero, deberá abonar el importe de la seña directamente al acreedor, si estuviere presente en el acto, quien, en su caso, deberá depositar el remanente dentro de los cinco días de verificado el cobro. El inmueble se exhibirá durante los días 2 y 3 de marzo de 1998 de 16,30 a 18,30 horas. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuera pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate. Mayores informes en autos y al Martillero.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 26/2 Nº 79.713 v. 27/2/98

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 3ro, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio "TYTIUN, LEONOR BRENDA c/VEGA, JUANA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 109774/95, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 13 de marzo de 1998, hora 11,30, en el local de la Asoc. de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble ubicado en el Partido de Quilmes Pcia. de Buenos Aires, Superficie lote 168 mt2, 68 dcm2, Nom. Catastral: Circ. VIII - Sec. I - Manzana 116 - Parcela 29; Partida Nº 145.834; calle Santa Fe 2186, localidad de Quilmes Oeste, asentado sobre lote 2 de la manzana 1. Construcción de material y consta en planta baja de tres dormitorios; dos baños (uno con inodoro y pileta y otro, además con bañera) comedor, cocina con pileta, artefacto, y muebles bajomesada; local a la calle con persiana. Pared trasera de madera - espacio libre al frente con verja de hierro piso de mosaicos espacio libre, pequeño, al fondo. En la terraza hay una construcción de material que se compone de dormitorio; baño con inodoro, pileta y ducha, cocina. Construcción modesta, calle de tierra. Ocupación: Vive la demandada, Liro López; su hija Roxana, el esposo de ésta Marcelo y 2 hijos de ellos de 5 y 3 años de edad. Condiciones de venta: Base U$S 26.198,76.- (dólares estadounidenses). Seña: 30%. Comisión: 3%. Venta al contado y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: Días 11 y 12/3/98, de 10,00 a 12,00 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 30,58 al 24/9/96. Municipalidad de Quilmes. Rentas: $ 18,27 al 10/9/96. Rentas Inmobiliarias: $ 16,98 al 13/9/96 D.G.S.S. Quilmes $ 234,81 al 24/9/96.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/2 Nº 79.772 v. 27/2/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica, del Dr. Jorge A. Cebeiro, sito en la calle Uruguay 714 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEG. S.A. c/CASTRO, PATRICIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 80359-96), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 642-0493/15-971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día cuatro de marzo de 1998 a las 9,15 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de la demandada, ubicado en la calle Mozart (sin nombre oficial) Nº 2404/36/46/74 Piso Cuarto Unidad Funcional Nº 198 (Departamento "2") block uno, columna tres, entre las de Saraza (sin nombre oficial) y vía pública sin nombre oficial; Inscripción Dominial: Matrícula FR 1-90386/198; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 64, Manzana 99 F, Fracción A; Superficie total funcional, según títulos, 38,09 m2; Porcentual: 0,42%; ad corpus. Consta de living comedor, 1 dormitorio con placar empotrado, ambos ambientes con ventanas al exterior, cocina y baño, en buen estado general y libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte actora. Deudas: Todas sujetas a los reajustes de práctica y a nuevos vencimientos; OSN al 12/2/97: sin deudas (fs. 73/4); Aguas Argentinas S.A. al 10/2/97 $ 76,82 (fs. 75); Expensas comunes al 3/12/96: $ 1.205 (fs. 50); GCBA al 10/2/97: $ 182,46 (fs. 71). Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 26.410,14; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Código Procesal). El Comprador, dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el importe del saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. De conformidad con lo normado por el art. 598 del Código Procesal, no procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá durante los días 2 y 3 de marzo de 1998 de 14 a 16 horas. Mayores informes en autos, lugar de subasta y a el martillero.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 26/2 Nº 79.710 v. 27/2/98

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Sec. Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to. P. de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/CARRIZO, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 9108/96, que el martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 6 de marzo de 1998 a las 9 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: La unidad funcional Nº 4 del 1er. Piso (letra A) y UC VIII Pta. Sótano, del edificio sito en la calle Charcas 2733/35 de Cap. Fed. Nomenc. Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 128, Parc. 26, Mat. 19.1084-4. Sup. Total U.F. 4: 118.28 mts. cdos. Porc. 5.56% y U.C. VIII Sup. Total 3,24 mts. cdos. Según constatación efectuada se trata de un depto. de 4 ambientes compuesto por living comedor amplio, 3 dormitorios, cocina y baño, lavadero, habitación y baño de servicio, balcón corrido, con todos los servicios y en buen estado. Ocupado al 28/4/97 por el demandado y su grupo familiar en carácter de propietario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Base de la subasta $ 56.250. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y en efectivo. Al mejor postor. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes por tasas, servicios, expensas e impuestos y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme lo normado por el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro del 10mo. día de efectuada la subasta. Deudas: Fs. 60 al 9/10/96, Aguas Arg. $ 602,61, Fs. 68 al 24/10/96 O.S.N. No registra deuda, Fs. 109 y 110 Gob. de Bs. As. al 12/2/97 $ 1.559,35 y 15/4/97 $ 805,69, Fs. 113 al 6/6/97 $ 24.897,95 Expensas (valor última expensa $ 250). Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Y en caso de resultar comprador el actor exímese al mismo de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Compensando la deuda (fs. 115).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 26/2 Nº 79.773 v. 27/2/98

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón - Secretaría Unica a cargo de María D. E. de Osores, sito en la calle Paraguay Nº 1457 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RITTER, ELENA c/CODEGONI, JORGE MILIO y Otros s/cobro de sumas adeudadas de dinero s/sumario" (Expediente Reservado Nº 107141), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 5 de marzo de 1998, a las 10,40 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Fraga Nº 509 esquina Maure s/nº - Unidad Funcional Nº 5 - Piso 1º - Designada internamente con la letra "D" de Capital Federal - Matrícula 17-12/5. El mismo consta de: Living-Comedor; un Dormitorio: Baño y cocina, y se encuentra en buen estado de conservación y pintura. Se encuentra ocupado por la Sra. Hayat El Baba, quien al momento del acto de la constatación efectuada por el martillero, manifestó ser la propietaria, sin exhibir la documentación pertinente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17 - Sección 33 - Manzana 40 - Parcela 25 b. Superficie Cubierta 33,56 mts. 2 - Porcentual: 8,44 % (Fs. 177) - Deudas: Impuestos Municipales: No tiene al 2-6-97 (fs. 164) - O.S.N.: No tiene al 19-8-97 (Fs. 195) - Aguas Argentinas: No tiene al 19-8-97 (Fs. 196). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 19.000 - La Seña: 30% - La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, debe efectuarse en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la ley, del auto que aprueba el remate; constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría. Días de exhibición: 2 y 3 de marzo de 1998, en el horario de 10.00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 26/2 Nº 79.755 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BARUCH, BERNARDO y Otro c/ROMERO, SERGIO PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 99.836/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de marzo de 1998, a las 10 en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 2 del inmueble sito en la Ciudad y hoy Partido de San Miguel (antes Gral. Sarmiento), Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Güemes Nro. 520 entre Provincias Unidas, hoy César H. Malnatti y San Lorenzo, matrícula 2.343; N.C.: C. I, S. C, M. 128, P. 11-a, Subp. 2, polígonos 00-02 y 01-02; que miden: 145,64 m2 y 43,18 m2; porcentual 49,60%; que adeuda Municipalidad $ 169,56 al 16/4/97 y Rentas $ 3.587,08 al 14/4/97. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario, su esposa y dos hijos menores. Se trata de una casa con techo de losa con cerámica pegada, tipo chalet, y presenta en su frente una verja de hierro con entrada de vehículo de 4,50x5 mts. y un porch o alero de 4,50x1,50 de losa. Está compuesta su planta baja de living o sala con cocina comedor, todo en un solo ambiente de 8x4,50 mts. dividido al medio por una escalera de material de acceso a la planta alta, con piso de cerámica roja y cocina revestida, con ventanal de pie con salida al fondo y ventana sobre la mesada. Patio, trasero de 4,50x3 con contrapiso de material y techado con loza tipo galería. El resto del fondo, de 4,50x12 es de tierra. La planta alta consta de una habitación de 4x3 y otras dos de 2,50x2,50 aproximado, estas últimas con balcón al frente de 2,50x1, todo pisos cerámicos y con placard, todo en buen estado de uso y conservación con servicios de agua corriente, gas natural y cloacas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 58.160, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que apruebe el remate. Exhibición: del 25 de febrero al 2 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 26/2 Nº 144.717 v. 27/2/98

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino y Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, comunica por 2 días en autos PASSALACQUA DE SCHIAFFINO, ANGELA CATALINA c/MAILHE, CARLOS HECTOR y Otro s/ Ejecución de Alquileres - Exp. Nº 128.434/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 6 de marzo de 1998, a las 12,15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 9 - Piso 4º - Letra "B", del edificio de la calle Bonifacio 389, esquina Beauchef 808, de Capital Federal, con superficie de 55,90 m2. y porcentual del 6,27% - Matrícula 6-9678/9. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 95; Parc. 11b. La unidad se compone de living/comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por Eulogia Roa, carácter de ocupante. El edificio consta de 7 pisos, con dos unidades por piso y no hay unidades complementarias. Deudas: O.S.N. fs. 187 $ 16,17 al 20/2/97; Municipal fs. 181 $ 533,63 al 9/12/96; Aguas Argentinas fs. 56 $ 25,60 al 17/9/96 y Expensas fs. 186 sin deuda por expensas comunes y extraordinarias al 31/1/97. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, al Contado y Mejor Postor - Base $ 14.320. Seña 20% y Comisión 3% en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC en lo pertinente. El Saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, indefectiblemente dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta; caso contrario se abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los días 4 y 5 de marzo/98, de 14 a 16 horas. Más informes: al martillero tel./fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Alsina 1418, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 26/2 Nº 79.771 v. 27/2/98

Nº 66

Al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º Piso, de esta Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial, Clarín, que en autos "LEONARDI, MARGARITA INES y Otros c/FEBRES, HAYDEE, DIONICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 65.602/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, Piso: 6º, "K", Tel Fax: 382-8961, rematará el día 18 de marzo de 1998, a las 12,15 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02 de la Planta Baja y Polígono 01/01 del Primer Piso. Nomenclatura Catastral: circ. III, Sec. X, Manz. 33, Parc. 23a. Subparcela: 2 Polígono 00-02 / 01-01, Matrícula: 5518/2. Calle 60 (Anastacio González Nº 5877/79/81, entre 133, Hipólito Almeyra y 135, Primera Junta), Villa Libertad, Partido de General San Martín, Superficie: 139,81 metros. Polígono 01-01, descubierta de 60,46 metros lo que hace una superficie total de 200,31 metros. Partida: 236.746-4. La Unidad Funcional se encuentra habitada por la propia demandada Doña HAYDEE DIONICIA FEBRES, titular del D.N.I. 1.278.998; quien ocupa la unidad en calidad de propietaria juntamente con un hijo de 31 años llamado Sandro Juan. La propiedad tiene entrada por un pasillo, que lleva el Nº 5877 de la mencionada calle. Se ingresa por un patio descubierto, luego a un comedor, teniendo dos dormitorios, un baño y una cocina. Una línea telefónica funcionando normalmente, y una escalera que conduce a la terraza; un pequeño galpón para guarda de trastos. Pisos graníticos y pisos de pinotea hecho parquet en los dos dormitorios. Pudiendo ser visitada por los posibles interesados en el remate, los días 16 y 17 de marzo, en el horario de 17 a 18. El título de propiedad corre a fs. 76/79. Deudas: A fs. 73 Municipalidad de San Martín al 26-12-95 sin deuda, y a fs. 65 Aguas Argentinas al 12-1-96 sin deudas. Base de Venta: $ 22.500,- contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1% por tratarse de un bien en la Provincia. Todo en dinero efectivo. Se deja constancia que las sumas que pudieran adeudarse en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y en su caso expensas serán soportadas por quien resulte comprador en la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme al Art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 26/2 Nº 79.783 v. 27/2/98

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 Secretaría Unica, sita en Maipú 92, piso 7º Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "SARNO, MARIA ROSA c/SOTELO DE NUÑEZ, MATILDE JOSEFA y Otros s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. Nº 105606/96) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 19 de marzo de 1998, hora 13,30, en el local sito en Uruguay 666 planta baja, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Jujuy 1007, esquina Larrea, del Partido de Morón, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. A. Manz. 43, Parc. 7B, matrícula Nº 66.708. La construcción consta de: Una sola planta de material; cinco dormitorios, comunicados entre sí, con paredes revocadas; cocina con artefacto alimentado a gas de garrafa; cocina-comedor, con artefacto, sin otro mobiliario; baño con inodoro, pileta, lluvia, piso de mosaicos y paredes sin azulejos. Al fondo hay una construcción de material, abandonada, techada sin determinación de destino. Los pisos en general son de cemento alisado; los techos son de chapa de zinc, con bovedilla. Casa descuidada con espacios libres abandonados. Redes públicas de gas y agua llegan hasta la puerta y hay una conexión precaria para el agua. Antigüedad 90 años. Ocupación: Vive la demandada; sus hijos César Napoleón y Ramón Benito; su nuera Lucía Valenzuela y tres nietos. Condiciones de Venta: Base U$S 21.000 - Seña 30% - Comisión 3%. Venta al contado y al mejor postor. El Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación Judicial. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas: 16 y 17 del citado mes de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: Aguas Argentinas S.A. no registra (al 9/5/97) Dirección Provincial Catastro Territorial: $ 79,01 (al 23/4/97) Municipalidad de Morón: sin deudas, conf. art. 79 inc. 3º Ley 24.441.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 26/2 Nº 79.770 v. 27/2/98

Nº 79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 79 a cargo de la Dra. Cecilia María Rejo, Secretaría nro. 109 a mi cargo, en el Exp. Reservado nro. 108222/94 "CONSORCIO PROP. AVDA. SAN MARTIN 1687/91 c/CIANCIABELLA, SALVADOR y Otro s/ej. expensas", comunica por dos días en el Bol. Oficial y La Razón, que el Martillero Miguel Agustín León Matr. Prof. Nro. 29, F. 207, L-79, con domicilio en Roseti 792 (1427) Cap. Fed., Tel. 553-3122, rematará, de acuerdo a la Resolución del 14/11/97 (fs. 158) al contado y al mejor postor, desocupado, y en el estado físico en que se encuentra, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233, Cap. Fed., el día 9 de marzo de 1998, a las 9 horas, la Unidad Funcional Nro. 2, Depto. "A", de la planta baja del inmueble sito en la Av. San Martín 1687/91, Cap. Fed. Matr. 15-2719/2; Circ. 15; Sec. 59 Manz. 182; Parcela 15. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina y patio. Necesita mejoras de mantenimiento, reparaciones de revoques y cielos rasos y pintura general. Superficie 48,27 m2; porcentual 8,07%. Deudas a Municipalidad no registra al momento del informe del Gob. Ciud. Bs. As. obrante a fs. 97/100, haciéndose saber especialmente la reserva formulada por el Gob. Ciud. Bs. As. que luce a fs. 100. O.S.N. al 3/6/97 (fs. 119) $ 184,02; Aguas Arg. (fs. 113) $ 27,60 al 6-5-97, las que, actualizadas quedarán a cargo del comprador. Expensas adeudadas al mes de noviembre de 1997 (fs. 161) $ 8.704,98. Las del mes de noviembre asciende a $ 50. De comprarse "en comisión" al tercer día deberá denunciarse el nombre del adquirente genuino, en escrito firmado por ambos. En su defecto se tendrá por adjudicatario definitivo al comisionado a esos fines. Base: (14/11/97 a fs. 158) $ 17.000. Seña 8%; Comisión 3% (más IVA). Todo en efectivo-pesos en el acto de la subasta. El 17/12/97 a fs. 165 se dispuso: Hágase constar en los Edictos que el pago de las deudas que por tasas y servicios que registrare el inmueble, así como también los gastos que demande la inscripción de la venta judicial, se encontrarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponder contra el actual titular del mismo. El saldo deberá completarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, y si ello ocurriere dentro de los 30 días siguientes, lo será con el interés de la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina (promedio de esos 30 días).

Nota Importante: Hágase saber en los Edictos que: Las personas que concurran al Salón en día y hora citados deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y doc./identidad ante el Martillero y/o la persona que éste comisione a esos efectos. Días de visita: 28/2/98 y 1 y 2/marzo/98, de 10 a 13 hs. Más datos en autos o al Martillero Miguel A. León - Roseti 792 (1427) Cap. Fed. Tel. 553-3122 de 16 a 21 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 19 de febrero de 1998.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 26/2 Nº 79.761 v. 27/2/98

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BERGER, NESTOR ADRIAN c/VELIZ, MANUEL EDMUNDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 104.580/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de marzo de 1998 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: El inmueble sito en la calle Argentina 4419, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección J, Manzana 105, Parcela 3, Matrícula 89605. El bien, según informe efectuado por el martillero a fs. 77, se encuentra ocupado por Ana María Véliz, esposa del demandado en autos, su hijo menor de edad y su madre María Blanca Quarini; y se ubica como calle Argentina 4419, Entre Gascón y Gaboto de la Localidad de Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa de material con rejas en el frente y pequeño jardín, dos dormitorios, cocina, baño, comedor, patio, terraza y un local donde funciona una remisería. Base: u$s 30.000, en caso de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará nuevamente el día 13 de marzo próximo en el horario de las 12,30 hs. reduciendo la misma un 25%; y de persistir sin oferentes, se subastará, luego de media hora de espera, Sin Base. El bien se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 4 y 5 de marzo de 10 a 12 hs. y los días 11 y 12 de marzo en el mismo horario. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas de forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPC. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 51) por $ 84,65 más $ 55,96 al 30/04/96; en Aguas Argentinas (fs. 36) por $ 6,14 al 09/04/96; en OSN (fs. 48) por $ 88,63 al 18/04/96; y en Municipalidad de La Matanza (fs. 42) por $ 97,55 al 12/04/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Fechas de expedición de certificados: de inhibición 24/09/97; de dominio 22/09/97. Para demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 26/2 Nº 79.766 v. 27/2/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, comunica por tres días que en autos "BADILLOS MARIA INES y Otros c/TERRANEO IRMA MARIA s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 39273/97)", que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano, rematará el día 4 de marzo de 1998, a las 12 hs. En el salón de ventas calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Punta Arenas Nº 1621/23/25, Planta Baja y 1er. Piso, Unidad Funcional 4 de la Capital Federal, Matrícula FR: 15-25313/4. El departamento consta de hall, dos habitaciones, cocina y baño instalados, balcón corrido al frente, patio y terraza. Superficie Planta Baja exterior escalera, 2,96 Mts.2; Superficie 1er. Piso: Cubierta 48,46 Mts.2, Semicubierta 2,22 Mts.2; Descubierta 6,80 Mts.2; Balcón 3,16 Mts.2; Total 1er. Piso 60,64 Mts.2; Superficie Total para la Unidad Funcional 63,60 Mts.2. El departamento se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. 61, Manz. 4ta. Parc. 16. Partida 2397785. Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3% al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas informadas en autos: Alumbrado Barrido y Limpieza al 23/7/97 Fs. 38 $ 52,49; O.S.N. al 11/7/97 Fs. 40 $ 36,78, O.S.N. al 11/7/97 Fs. 42 $ 17,60; Aguas Argentinas al 11/7/97 Fs. 41 $ 34,50. El departamento podrá visitarse los días 2 y 3 de marzo de 1998 de 13 a 16 horas. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en los Diarios La Razón y La Nación.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Alberto J. Aliano, secretario.

e. 26/2 Nº 144.802 v. 2/3/98

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "CONS. AV. MANUEL MONTES DE OCA 1089 c/FRIAS, IRMA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Ext. Nº 8254/91), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 6 de marzo de 1998 a las 10,30 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Federal, el inmueble sito en la Avda. Montes de Oca 1089/89A/89B entre Olavarría y Rocha, Piso 3º, Unidad 13, Dpto. "32" Cap. Fed. Que consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, en regular estado de conservación, ocupado por el señor Alejandro Frías. Sup. total 52,20 m2. Nom. Catastral: Circ. 3; Sec. 18; Manz. 142A; Parc. 051; Matrícula 300269013. Deudas A. Arg. $ 255,48 a fs. 291 al 25/3/97; O.S.N. $ 224,93 a fs. 298 al 18/2/97; M.C.B.A $ 1.476,28 a fs. 295/6 al 25/3/97; Expensas $ 11.059,09 a fs. 288/9 al 6/3/97. Base $ 9.308. (2/3 de la valuación fiscal). Seña 30% - Comisión 3% - El comprador deberá integrar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, y asimismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 4 y 5 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 26/2 Nº 79.760 v. 27/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, planta baja, comunica por dos días en autos: "FINAMCOM S.A. c/RAZENI S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 68.257, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 9 de marzo de 1998, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, en block los siguientes inmuebles de esta Capital Federal: Avenida Independencia Nro. 1326/30 entre las calles Santiago del Estero y San José, que mide 7,56 mts. en su fte. al N; 52,78 mts. en su cdo. E; 6,96 mts. en su cont. fte. y 53,06 mts. en su cdo. O., Sup. Total: 384,19 m2. N.C.: C. 12,S. 14, M. 42, P. 3; Matrícula 12-3252; que adeuda: GCBA $ 6.941,52 al 12/5/97 (fs. 144/5), y Aguas Arg. $ 2.390,44 al 2/5/97 (fs. 134/5); y Avenida Independencia Nº 1338, entre Santiago del Estero y San José, que mide 7,34 mts. al fte.; 56,06 mts. en su cdo. E; 6,05 mts. en su confte. y 52,96 mts. en su cdo. O., Sup. Total: 388,54 m2. N.C.: C. 12, S. 14, M. 42, P. 4; Matrícula 12-3253; que adeuda: GCBA $ 3.279,95 al 12/5/97 (fs. 146), y Aguas Arg. $ 787,08 al 2/5/97 (fs. 136); los que no registran deuda de OSN por aplicación de pagos al 9/5/97 (fs. 152/4). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 400.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC., y no se permitirá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto. Exhibición: los días hábiles del 2 al 6 de marzo, a las 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/2 Nº 144.715 v. 27/2/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "GONZALEZ MORO; ADOLFO MARIA c/FERNANDEZ JUSTA s/Ejecutivo" Expte.: Nº 82.310/95, que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 6 de marzo de 1998 a las 10 Horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el Departamento Vivienda comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, como Unidad Funcional Nº 3, Letra "A", Piso 1º, del inmueble sito en calle Colombres Nº 415/417 entre las de Venezuela y Agrelo de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 115, Parc.

31. Superficie Total según título: 38 m. 60 dm2. Porcentual: 4,38%. Conforme constatación practicada por el Sr. Oficial de Justicia (fs. 121/122). Consta de dos ambientes, baño y cocina, en muy buen estado de conservación. Ocupado por la demandada. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica, Aguas Argentinas sin deuda al 10/10/96 (fs. 57); O.S.N. sin deuda al 29/1/96 (fs. 75); Municipalidad A.B.L. sin deuda 23/12/96 (fs. 82/83); Expensas al 30/11/96 no adeuda en ningún concepto. Condiciones de Venta "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor: Base $ 33.876. Seña 30%. Comisión 3%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra-Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Se deja constancia que no se permite la compra en Comisión. Las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente. El Inmueble se exhibirá y podrá ser visitado por los interesados los días 4 y 5 de marzo de 1998 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/2 Nº 79.759 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao Nº 635, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/GALVAN, ENRIQUE OSCAR s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.307), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 1998 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo DC 1214/51, año 1981, motor Nº B017754, chasis Nº 341.055-10-001294, Dominio C-1.099.578, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: u$s 8.449. Comisión 10% IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 3.084,00 al 19/2/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de la subasta.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/2 Nº 79.787 v. 27/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo interinamente, con asiento en Avda. Callao 635 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAMINITI ANTONIO c/ANFUSO SANTIAGO NICOLAS s/Ejecutivo", Expte. Reserv. Nº 71.208/94, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 6 de marzo de 1998 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Castro 881 entre Avda. Independencia y Estados Unidos, Planta Baja "B", Capital Federal, con datos catastrales: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 74, Parc. 26, Matrícula 6-68/2 y titularidad registral a nombre de Santiago Nicolás Anfuso. Se trata de un departamento en propiedad horizontal, que consta de dos dormitorios, living/comedor, hall de entrada, cocina, baño, lavadero y dos patios, ubicado en el contrafrente de la planta baja, con una superficie propia total de 64,85 m2 y un porcentual de 5,95%. Según constatación efectuada, su estado de conservación es bueno, encontrándose ocupado por el Sr. Carlos Evanan Paz que lo habita junto con su familia y que no acreditó en autos poseer títulos justificativos de tal ocupación. Deudas: Aguas Argentinas al 15/7/96 $ 27,68 (Fs. 63). El valor de las expensas del mes de octubre de 1997 ascendió a $ 89,50. Exhibición: Días 4 y 5/3/98 de 16 a 18 hs. Condiciones: Venta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. Base: $ 13.670,30. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ofertas Bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104/106 del reglamento del fuero, hasta dos días anteriores a la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero. De corresponder, el comprador deberá abonar la alícuota del IVA sobre el precio de venta y comisión. El impuesto sobre la venta fijado por el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y quedará a cargo del comprador. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/2 Nº 79.667 v. 27/2/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "PROVENZA S.R.L. s/Quiebra", Expte. 163.624, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 11 de marzo de 1998 a las 11,20 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra y exhibe y demás constancias que surgen de autos, el Automotor marca Mitsubishi, Tipo Utilitario Modelo L 300 Panel/Van, Dominio C 1.795.510, Mod. año 94. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 6.000. Comisión 10%. IVA sobre el precio de venta, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Serán a cargo del comprador las patentes y/o multas devengadas luego de la posesión del rodado, no así las deudas que por esos conceptos existieren antes de dicha posesión. Es a cargo del comprador los gastos de transferencia, asimismo el retiro, riesgo y traslado del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. Deudas: GCBA, Patentes (fs. 321) al 15/9/97 $ 2.536,62. Exhibición: días 6, 7 y 9 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas, en Avda. Nazca 765/67 (Garage Flor) de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/2 Nº 217.633 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao 635 3er. Piso de esta Ciudad, en autos caratulados "DIAZ ALBERTO RAFAEL c/MARSAR S.R.L. s/Ejecutivo, Reconstrucción, Expte. Nº 157.197" comunica que el martillero público Ernesto Santiago Ballvé Sardá con domicilio constituido en la calle Paraná 1083, Piso 5º, Dto. B de esta Ciudad, rematará el día 11 de marzo de 1998 a las 14:40 hs. en la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Perón 1233, Capital con una base de $ 85.000, un inmueble ubicado en la calle Bogotá 2289/91/95/99 esquina Caracas, piso 14º, Dto., letra "B" Unidad 25 de Capital Federal de propiedad de "Sarsis S.A.". Dicho inmueble tiene una antigüedad aproximada de 12 años, siendo un semi-piso con todos sus ambientes externos, contando también con servicio de seguridad 24 hs. Gran Living-comedor (10x4), 3 dormitorios (1 suite), dos baños y toilette, dependencias de servicio, todo en perfecto estado y recién pintado. Gran balcón a la calle, edificio de gran categoría, baulera y cochera fijas. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Susana Aralda, quien dijo ser locataria (no exhibiendo contrato alguno que lo acredite), habitando ella con una hija menor de edad, Sup. Total 116m2.080m2 Porcentual 2 con 52 centésimos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5, Sección: 65, Manzana: 102, Parcela 12 A. Deudas: Fs. 50 (OSN) al 16/4/96: $ 610,31; Fs. 55 (A. Arg.) al 16/4/96: $ 589,89; Fs. 58 (Expensas) 3/94 a 4/96: $ 6,956,39 más intereses punitorios de $ 1.840,02 al 12/5/96 con más intereses y costas judiciales; Fs. 66 (ABL) al 30/4/96: $ 12.901,50. Condición de pago 30% (treinta por ciento) de seña y el 3% (tres por ciento) de comisión todo en dinero efectivo y al mejor postor. Hágase saber a quien/es resulte/n comprador/es que deberá/n constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del CPr. Asimismo, serán a cargo de éste las deudas que tenga el bien respecto de tasas, servicios, etc. Las fechas de visitas serán los días hábiles de 17 a 19 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/2 Nº 144.718 v. 27/2/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo comunica por un (1) día en el Boletín Oficial en autos "D'ALBO OSCAR FREVER c/DA SILVA JOSE s/Ejecutivo" Expte. Nº 64.274/96, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 3 de abril de 1998 a las 9,30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien a saber: Un camión Chevrolet, con motor Berfort, Dominio Nº 275-912. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y no se aceptará ningún tipo de reclamos por haber estado el automotor en exhibición, y el comprador podrá consultar el estado de la documentación y deudas en el expediente por mesa de entradas (Secretaría Nº 35). Asimismo todos los gastos que demanden posterior a la subasta, estadía y retiro del automotor correrán por exclusiva cuenta del comprador y las deudas por patentes serán abonadas con el producto del remate. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. El bien será entregado al comprador una vez que complete el saldo de precio y se apruebe la subasta. El I.V.A. incluido en el precio de compra, el automotor será exhibido en el Garaje de la Avda. Donato Alvarez 1950 de Capital Federal dentro del horario de 15 a 16,30 horas en los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta un día antes de la subasta en los términos del Art. 104/5 del Reglamento para la Justicia Comercial (Acordada del 13/12/1989) fíjase el día 2/4/98, hasta las 12 horas, el plazo para recibir ofertas bajo sobre, los que serán abiertos el mismo día a la 12,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 26/2 Nº 79.717 v. 26/2/98

Nº 20

Edicto de Remate de: Apolinario Figueroa 1432/34, Cap. Fed. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, en el Exp. 25.840, MASSAGLIA, FIDEL J. c/WARIVAN S.A. y Otros s/Cobro Ejecutivo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que el Martillero Sr. Arturo Guillermo León, rematará el día 10 de marzo de 1998, a las nueve horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. y en el estado físico en que se encuentra, y al mejor postor: El inmueble industrial sito en la calle Apolinario Figueroa Nros. 1432/34 (e) Nicasio Oroño y Almte. F. J. Seguí, Cap. Fed. y a una cuadra de la Av. Gaona y Policlínico Bancario, Circ. 15; Sec. 59; Manz. 110; Parc. 4; Frente de 8,66 m. por 34,64 m. de fondo (fs. 153 vta.). Superficie 299,98 m2. Se trata de un gran galpón c/techo de chapas, con entradas para garage y acceso p/administración. Planta baja: ex-actividad industrial (confección de zapatos), hay dos toilettes. En lo que se considera 1º piso hay dos oficinas y un toilette. Continuando hacia el 2do. piso (hacia el frente): un altillo amplio donde pernocta Marcelo Gadea D.N.I. 92.896.609 quien dice ser inquilino s/Mand. Const. Allí hay otro toilette. Base (2/3 tasación) $ 29.753,18, Seña 30%, Comisión 3%. Las deudas e impuestos atrasados estarán a cargo del adquirente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación del remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12 y 30 hs. de ese mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del Expte. en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula No a la Orden, o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio de letrado. El probable comprador en el acto de la firma del boleto consignará domicilio real en Cap. Fed. y Nro. de Teléfono, como también su CUIT/CUIL y satisfará lo referente a todos los IVA, sin excepción, en la oportunidad de completar el precio total ofertado. Días de visita al inmueble: 3, 4 y 5 de marzo de 1998, de 14 a 17 horas. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León Roseti 792 (1427) Tel. 553-3122, de 16 a 22 horas. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 12 de febrero de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/2 Nº 79.758 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "ANTONIO L. GIBAUT S.A. s/Quiebra s/Incidente Enajenación de Bienes" (Expte. 31.631), que los martilleros Isaac Joaquín y Luis Damián Osuna, rematarán el día 10 de marzo de 1998, a las 15.20 horas, en el Salón de ventas sito en Teniente Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Planta Industrial —ramo curtiembre— de la Fallida, en Blok Inmuebles, instalaciones, maquinarias, muebles. La Planta Principal, sita en Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a cuatro calles: Pilcomayo, Luis María Campos, G. Alvarez y entrada por Pampa 1101. Superficie 8.320 m2, cubiertos 8.100 m2. y libres 1.900 m2., todo aproximadamente. Matrículas y Dominios: 5261/2 (86); 14542; 14543; 5449/55 (86); 2535 (Fº 1942/56); 2535 (Fº 1942/56); 1942/56; 3446 (Fº 195/49); 14252; 14253; 18.545; 18.544; 18.543; 18.542; 49124; 3114; 3114; 3114; 3114; 13987; 30070 (86); 49022 (86); 190/56; 56585; 2295-63; 2295-63. Nomenclatura Catastral: Circ.: 2º, Secc.: 0; Manz.: 62, Lotes: 4, Sub-Lote 2, 5A, 5B, 6, 14, 13, 13A, 31B, 16, 15, 17, 18, 19, 20, 21B, 21, 22A, 23, 24A, 31A, 32A, 33, 37-1, 3, 7B, 7C. Galpón Depósito en la Manzana 53, formando esquina sobre las calles Luis María Campos y Pampa, Lotes 24 y 25a, este ultimo ha sido formado por las antiguas parcelas 25, 26, 27a y b; y 28. Superficie 1.350 m2 (la construcción también abarca el lote 29 de aprox. 400 m2 y del cual no existe constancia de dominio), todo aproximadamente. Matrículas: 48435 (86) y 76826 (86). Denominación Catastral: Circ.: 2º; Secc.: 0; Manz.: 53; Lotes 25A y 24. Terrenos en Magdalena: Sitos a 900 m. de la Ruta Nacional Nº 11 a 3 km. de la ciudad de Magdalena, Pcia. de Buenos Aire, junto al Arroyo Atalaya de la Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, Sección Rural, en zona industrial, con una superficie aproximada de 64.500 m2, Matrículas 13.061 y 13.062 (65), Nomenclatura Catastral: 2ª Parcela 48d y 2ª parcela 48f. Todos los inmuebles se venden con sus instalaciones, maquinarias, muebles y útiles que en ellos se encuentran, como unidad y en funcionamiento destacando algunas de las importantes máquinas para curtiembre: Descarnadoras, Trinchadoras, Divisoras, Escurridoras, Rebajadoras, Humectadoras, Mesas Secadoras, Secaderos y Túneles de Secado, Desfloradoras, Ablandadoras, Pintadoras, Lustradoras, Pulidoras, Estampadoras, Piletones y Fulones, Calderas, Generadores, etc., conforme constancias de autos y catálogos. Condiciones: "Ad Corpus" como unidad en funcionamiento, con una Base de $ 483.033, al contado y mejor postor. En caso de fracasar este segundo remate a la media hora se ofrecerá: los inmuebles y bienes muebles gravados por el Banade, (se excluye los gravados por el Banco de la Nación Argentina), con una base reducida en un 25%, esto es Base: $ 300.825. A continuación se ofrecerán los bienes muebles no gravados sin base. Seña: 30%; Comisión: 4%, I.V.A.: a cargo de los compradores. Se fija en 10% el porcentaje que deberá tributarse en concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los bienes muebles. Sellado de Ley: El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Código Procesal) depositándolo en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos. Se excluye la compra en comisión. Ofertas bajo sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar: Carátula del expediente en la parte exterior del sobre, presentar las ofertas por duplicado con el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado, incriminando lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: los días 4, 5 y 6 de marzo de 1998, en el horario de 16 a 19 horas. Informes: En los teléfonos: 15 490-8776 / 816-0554, más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/2 Nº 217.661 v. 4/3/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, sito en la calle Diagonal Norte 760, piso 8º, de Capital Federal, comunica por un día en los autos "FIORINI HECTOR OSVALDO y Otros c/AVO S.A. s/Despido" que el martillero Carlos Enrique Astrain Tejedor, procederá a subastar el día 18 de marzo de 1998, a las 11 ho-

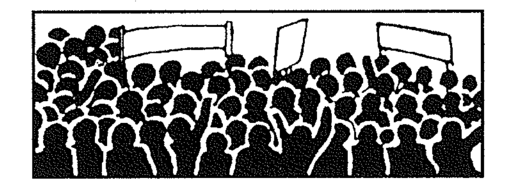
ras, en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, los siguientes bienes que fueran embargados en autos: Una máquina de Soldar "Meole", Cat., Tiz, 400; dos augereadoras de pie una Weka, modelo E Otra Percherón Nro. 25.189; Una agujereadora Radial, Feriol, sin número visible; Un cepillo para metal, Wecheko, sin número visible. Una Fresadora Visa, sin número visible; Tres tornos, uno Turri 190, el segundo Wecheco 52 y el tercero Wecheco 52. Los bienes muebles se encuentran en exhibición en la calle Mercedes 2571/2573/2575 de Capital Federal, los días 16 y 17 de marzo de 1998, de 9 a 11 horas, más datos al martillero actuante al 823-6214. Sin Base. Al contado. Comisión: 10%. Entrega contra pago total.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

Graciela Pereira, secretaria.

e. 26/2 Nº 217.532 v. 26/2/98





NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Salta

Denominación: UNION CIVICA RADICAL - COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Período: 01 de junio de 1997 al 31 de octubre de 1997

INGRESOS	
Fondos Ministerio del Interior (Campaña)	38.801,60
TOTAL INGRESOS	**38.801,60**
EGRESOS	
Publicidad	16.315,25
Folletería	11.131,50
Publicidad en paredes	2.799,98
Impresión de Votos	28.257,00
Encuestas	1750,00
Actos	330,00
Combustibles y lubricantes	158,70
Fletes	828,87
Franqueos	7,90
Transporte	250,00
Comida y Alojamiento	2.343,27
Papelería y Utiles de Escritorio	745,15
Donaciones	159,84
Aportes a Comités Departamentales (sin rendición)	12.478,60
TOTAL EGRESOS	**77.556,06**
RESULTADO (DEFICIT)	**38.754,46**

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FECHA 22-12-97. CLAUDIA B. QUINTAR - Contadora Pública Nacional - M.P. 1402 F. 348 T. IV C. P. C. E. - Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

INFORME DEL AUDITOR

Señor
Presidente del Comité Central
UNION CIVICA RADICAL DISTRITO SALTA
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I.- siguiente, pertenecientes al Comité Central de la UNION CIVICA RADICAL Distrito Salta. Los citados constituyen una información preparada y emitida por la administración del ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados contables, o abstenerme de emitirla, basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I.- ESTADOS CONTABLES

a.- Estado Ingresos y Egresos Campaña 26 de octubre de 1997 por el periodo comprendido entre el 01 de junio de 1997 y el 31 de octubre de 1997.

II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I.-, de acuerdo a normas de auditoría vigentes, con la extensión que he creído necesaria en las circunstancias, dado que se trata del estado de ingresos y egresos de un movimiento puntual en la vida económica del ente.

III.- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Solo se tuvieron en cuenta aportes girados por el Ministerio del Interior de la Nación en razón de la Campaña Electoral del 26 de octubre de 1997 y las erogaciones pertinentes a este hecho.

IV.- DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables pertenecientes al Comité Central Distrito Salta de la Unión Cívica Radical mencionados en I.-, reflejan razonablemente los resultados de la Campaña electoral acaecida entre el 01 de junio de 1997 y el 31 de octubre de 1997.

Salta, 22 de diciembre de 1997.

CLAUDIA B. QUINTAR - Contadora Pública Nacional - M.P. 1402 F. 348 T. IV C. P. C. E. - Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

e. 26/2 Nº 217.598 v. 26/2/98

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Salta

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

— expresado en pesos —

ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Pasivo Corriente	
Disponibilidades (Notas 1.2.1. y 2.1.)	85.072,26	Cuentas por pagar (Notas 1.2.1. y 2.2.)	13.396,97
Total del Activo Corriente	85.072,26	Total del Pasivo Corriente	13.396,97
Activo no corriente		Pasivo no corriente	
Bienes de Uso (Notas 1.2.2. y Anexo I)	67.042,69	No posee	
Total del activo no corriente	67.042,69		
		Patrimonio neto (Según estado correspondiente)	138.717,98
Total	152.114,95	Total	152.114,95

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado.

El dictamen se extiende por separado.

CARLOS FRANCISCO FLORES - Contador Público Nacional - Mat. Nº 145 C. P. C. E. de Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

— expresado en pesos —

Ingresos por aportes	507.835,11
Gastos (Anexo II)	(401.552,33)
Superávit Final	106.282,78

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado.

El dictamen se extiende por separado.

CARLOS FRANCISCO FLORES - Contador Público Nacional - Mat. Nº 145 C. P. C. E. de Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

— expresado en pesos —

Rubros	Superávit/ Déficit Acumulado — Resultados	Total del patrimonio neto
Saldos al inicio del ejercicio según estados contables del ejercicio anterior	32.435,20	32.435,20
Superávit del ejercicio según estado de resultados	106.282,78	106.282,78
Saldos al cierre del ejercicio	138.717,98	138.717,98

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado.

El dictamen se extiende por separado.

CARLOS FRANCISCO FLORES - Contador Público Nacional - Mat. Nº 145 C. P. C. E. de Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

— expresado en pesos —

Rubros	Total de Gastos
Honorarios	5.720,00
Publicidad y Propaganda	19.020,00
Mantenimiento de edificios y equipos	4.393,90
Combustibles y lubricantes	2.631,94
Luz, gas y teléfono	45.386,39
Gastos de Representación	17.758,35
Actos Públicos	16.213,40
Donaciones	17.457,09
Alquileres	23.065,25
Papelería e Impresos	27.448,28
Gastos Generales	22.588,48
Gastos Electorales	119.952,08
Gastos Partidarios	65.290,62
Amortizaciones	14.626,55
Total	401.552,33

El dictamen se extiende por separado.

CARLOS FRANCISCO FLORES - Contador Público Nacional - Mat. Nº 145 C. P. C. E. de Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

— expresados en pesos —

				Amortizaciones				
Rubros	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Alic.	Monto	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto Resultante
Muebles y Utiles 45.721,69	87.490,57	251,90	87.742,47	33.246,53	10%	8.774,25	42.020,78	
Instalaciones 21.321,00	35.485,00	—	35.485,00	10.615,50	10%	3.548,50	14.164,00	
Sistemas de Computación	6.910,00	—	6.910,00	4.606,20	33,33%	2.303,80	6.910,00	
Totales 67.042,69	129.885,57	251,90	130.137,47	48.468,23		14.626,55	63.094,78	

El dictamen se extiende por separado.

CARLOS FRANCISCO FLORES - Contador Público Nacional - Mat. Nº 145 C. P. C. E. de Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

— cifras expresadas en pesos —

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por el Ente en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

1.1 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados han sido preparados en moneda de curso legal, sin reconocer los efectos de la inflación, lo que por otra parte en el período considerado no resulta significativa.

1.2 Criterios de valuación

1.2.1. Caja, bancos y deudas:

En moneda nacional, a su valor nominal.

1.2.2. Bienes de uso:

Se encuentran valuados a su costo incurrido, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se calculan en función de alicuotas determinadas según el sistema de línea recta aplicadas sobre los valores de activos.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera a su valor de utilización económica.

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1 Caja y bancos

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 1996 es la siguiente:

Caja	458,91
Banco Caseros S.A. C/cte.	940,90
Banco Nación C/cte.	83.672,45
Total	85.072,26

2.2 Cuentas por pagar

Gastos a pagar	13.396,97

CARLOS FRANCISCO FLORES - Contador Público Nacional - Mat. Nº 145 C. P. C. E. de Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

INFORME DEL AUDITOR

Señor:
Presidente del
Consejo Provincial
Partido Justicialista de Salta

En mi carácter de contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA, detallados en el apartado A) siguiente:

A) ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996.

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.

d) Anexo I, II y notas.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A) de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con la extensión que he creído necesaria en las circunstancias.

C) DICTAMEN:

a) En mi opinión, los estados contables mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación del capital corriente por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por la resolución técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

D) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los saldos expuestos en los estados contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA surgen de los registros contables llevados en forma técnicamente aceptable.

b) De acuerdo con las constancias que figuran en el informe del auditor, exigidas por la resolución Nº 25 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, certifico:

1 - BALANCE GENERAL

ACTIVO	$	152.114,95
PASIVO	$	13.396,97
PATRIMONIO NETO	$	138.717,98

2 - ESTADO DE RESULTADOS

CUENTAS DE RESULTADO POSITIVO	$	507.835,11
CUENTAS DE RESULTADO NEGATIVO	$	401.552,33
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$	106.282,78

c) Al 31 de diciembre de 1996, según surge de los registros contables, la Sociedad no tiene deuda con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Salta, 04 de abril de 1997.

CARLOS FRANCISCO FLORES - Contador Público Nacional - Mat. Nº 145 C. P. C. E. de Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA CERTIFICA que la firma del Profesional que figura al dorso concuerda con la de su registro, el que corresponde a FLORES, CARLOS FRANCISCO inscripto en la Matrícula de Contador Público con el Nº 145 F. 240 T. 1 en la Actuación Profesional Nº 1513 perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA. Salta, 7 de abril de 1997.

Cr. Lic. Adm. ROBERTO ALFREDO J. GILLIERI - Secretario Técnico.

e. 26/2 Nº 217.600 v. 26/2/98

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Salta

Autoridades electas en los comicios internos del 31-VIII-97:

Junta de Gobierno Central:

Presidente: Mamani, Sixto.
Vicepresidente: Galeano, Alfredo Ismael.
Secretario General: Cornejo, Argentina Marina.
Secretario Administrativo: Valdiviezo, Leonor del Valle.
Secretario de Acción Política: Colque, Mariano Carlos.
Tesorero: Mamani, Elisa.
Vocal: Figueroa, Alejandra María.
Vocal: Laspiur, Elio.

Convencionales Provinciales:

Durand, Carlos.
Oliveira, Marta Graciela.
Barrera, Hugo Ernesto.
Aranda Saravia, Mercedes.
Passarell, Ricardo Alejandro.
Valdiviezo, Carolina del Milagro.
Delgado, Inés.
Derendiger, María Inés.
Durand, Nicolás.

Suplentes:

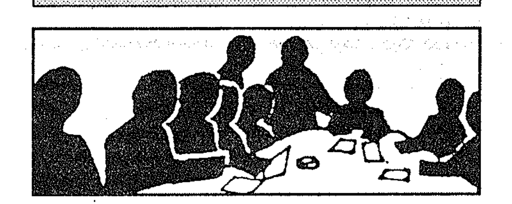
Frías García Pinto, Francisco.
Aguirre, Ricardo.

Secretaría Electoral, de febrero de 1998.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA - Secretario Electoral.

e. 26/2 Nº 217.594 v. 26/2/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BACIGALUPO Y CIA. ABRASIVOS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de BACIGALUPO Y CIA. ABRASIVOS SACIF a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 9 de marzo de 1998 en Zapata 31-43 Capital a las 14 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del estatuto social y su adecuación a las normas legales vigentes - artículos 1 a 16.
2°) Designación de Autoridades.
Síndico Titular - Gabriel Félix Kohan
e. 20/2 N° 144.317 v. 26/2/98

BACIGALUPO Y CIA. ABRASIVOS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de BACIGALUPO Y CIA. ABRASIVOS SACIF a Asamblea Ordinaria para el día 9 de marzo de 1998 en Zapata 31-43 Capital a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
2°) Designación de Directorio y Sindicatura.
3°) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
Síndico Titular - Gabriel Félix Kohan
e. 20/2 N° 144.318 v. 26/2/98

BANCO QUILMES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 1998 a las 16,00 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 92° ejercicio, cerrado el día 31 de diciembre de 1997. Destino de los resultados.
3°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas durante el ejercicio (Artículo 28 del Estatuto) y de los honorarios por aplicación del Artículo 36, inciso 2, del mismo.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 676.861,67) correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto.
5°) Designación del Auditor Externo que dictaminará los estados contables correspondientes al Ejercicio 93° que finalizará el 31 de diciembre de 1998. Determinación de sus retribuciones por el ejercicio 93°.
Vicepresidente Segundo - Anatol von Hahn

NOTAS:

1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar en Banco Quilmes S. A. un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
2) Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 6° piso, Capital Federal.
3) Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 27 de febrero de 1998. El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2 al 20/2/98.
e. 23/2 N° 143.672 v. 27/2/98

BETON S. A.

CONVOCATORIA

A los señores directores de BETON S.A. a reunión de directorio y a los señores accionistas de BETON S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 13 de marzo de 1998 a las 17 hs. en Lavalle 3094, 5° piso, Victoria, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1997.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4°) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
5°) Motivo del atraso en la convocatoria.
Presidente - Tancredi L. Cerenza
e. 24/2 N° 144.443 v. 2/3/98

"C"

CYCLOPE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 1998 a las 16:00 horas en la calle Uruguay N° 618 piso 4to. oficina "G" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Considerar los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 para el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1997.
4°) Elección del Directorio y del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
5°) Consideración del cese de actividades del restaurante.
Presidente - Marcelo H. Badaracco

Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la calle Uruguay N° 618 piso 4to. oficina "G" de Capital Federal, en el horario de 10 a 17, para que sean inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley de Sociedades). El Directorio.
e. 20/2 N° 144.274 v. 26/2/98

CYCLOPE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de marzo de 1998 a las 17 horas en la calle Uruguay N° 618 piso 4to. oficina "G" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar aumento de capital - Art. N° 235, inc. 1) Ley 19.550.
Presidente - Marcelo H. Badaracco

Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la calle Uruguay N° 618 piso 4to. oficina "G" de Capital Federal, en el horario de 10 a 17, para que sean inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley de Sociedades). El Directorio.
e. 20/2 N° 144.275 v. 26/2/98

CALDELAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CALDELAS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1998 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3° Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 13-3-98 a las 17 horas.
e. 23/2 N° 44.758 v. 27/2/98

CIA. ANAN BUSSAN S.A. Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1998, a las 17 horas, en Patagones N° 2576, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
3°) Consideración documentaciones Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/1997.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y designación de síndicos titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Yuji Mimura
e. 23/2 N° 144.418 v. 27/2/98

CLARISSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Reg. 1573575. Convócase a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el art. 236 de la Ley 19.550 y mod. en primera y segunda convocatoria para el día 13 de marzo de 1998 a las 9 hs. en la calle Juncal 615, P. 12 "G", Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y discusión sobre la venta del inmueble ubicado en Santa María, Provincia de Córdoba inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la matrícula 422975/6 denominado "ex Fabrica Sancor" y sus correspondientes tratativas.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Maximilien Di Benedetto
e. 23/2 N° 144.344 v. 27/2/98

COYLLUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COYLLUR SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1998 a las 11 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3° Piso, oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del síndico.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los Resultados no Asignados.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 13-3-98 a las 17 horas.
e. 23/2 N° 44.759 v. 27/2/98

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 16 de marzo de 1998, a las 15.00 horas, en Av. de Mayo 580 Piso 6°, of. 10, Capital Federal, en caso de no contarse con el quórum necesario a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la misma dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 y 235 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Ejercicios sociales cerrados el 30.06.96 y 30.06.97.
4°) Tratamiento a dar a los Resultados de los Ejercicios N° 127 y 128, finalizados el 30.06.96 y 30.06.97 respectivamente.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios que se tratan, según punto N° 3 de esta convocatoria.
6°) Asignaciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por los ejercicios en consideración, según punto N° 3 de esta convocatoria.
7°) Fijación del numero de miembros de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio N° 129, que comprende el periodo 01.07.97 al 30.06.98, y elección de los mismos.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Suplentes para el Ejercicio N° 129.
9°) Designación del auditor Externo Titular que certificará los Estados Contables del Ejercicio N° 129, y designación del Auditor Suplente.
10) Consideración de las acciones a seguir con respecto al pleito judicial con el Banco Central de la República Argentina.
Presidente - Germán Horacio Fernández

NOTA: Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deben comunicar a la Sociedad su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la misma, en el horario de 10 a 16 horas. El Directorio.
e. 24/2 N° 144.446 v. 2/3/98

C.E.Y.A. - CAMARA DE EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo establecido en los Arts. 38 y 39 del Estatuto Social vigente, para el día 18 de marzo de 1998, a las 19 horas, en la Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3, 1er. Cuerpo, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Venta del departamento nº 4, sito en Hipólito Yrigoyen 2326, 1er. Cuerpo, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Secretario - Roberto Ruiz
Presidente - Néstor O. Balzarini
e. 25/2 Nº 144.677 v. 3/3/98

"E"

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de marzo de 1998, inmediatamente después de finalizada la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para este mismo día, en Avda. Dr. R. Balbín 4925, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Retribución de Directores y Síndico.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Elección de síndicos titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Presidente - Lorenza Katic

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después cualquiera sea el número de los presentes. Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean socios y cuya firma debe estar certificada por Banco, Policía o Escribano.
e. 23/2 Nº 144.374 v. 27/2/98

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 13 de marzo de 1998, a las 18 hs. en Avda. Dr. R. Balbín 4925, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la modificación de los Estatutos de la Sociedad con el objeto de extender a dos años el mandato de los Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 16 de febrero 1998.
Presidente - Lorenza Katic

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después cualquiera sea el número de los presentes. Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean socios y cuya firma debe estar certificada por Banco, Policía o Escribano.
e. 23/2 Nº 144.477 v. 27/2/98

"F"

FINISTERRA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FINISTERRA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1998 a las 10 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Tratamiento de los Resultados no Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 13-3-98 a las 17 horas.
e. 23/2 Nº 144.321 v. 27/2/98

FRIGOSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a asistir a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 1998, en Larrea 1354, 9º 92, Capital, a las 17 hs. en 1º convocatoria o a las 17,30 hs. en 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de febrero de 1998 y, en su caso, elección del actual Directorio.
Presidente - Reynaldo L. F. Di Giano
e. 25/2 Nº 144.615 v. 3/3/98

"G"

G y D
S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de marzo de 1998, en su Sede sita en Medrano 1970 1ro. B, Capital Federal, para las 14.00 hs. en primera convocatoria y 14.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la compra de las unidades funcionales nros. 3, 33 y 38 de la calle Aráoz 2870, Capital por parte del presidente, Sr. Miguel Daniel Mintzer.
Vicepresidente - Gabriel Mayo
e. 20/2 Nº 144.232 v. 26/2/98

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte IGJ Nº 904.268. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1998 las 9.00 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente - Juan Ernesto Cambiaso

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9.00 a 17.30 horas, hasta el día 6 de marzo de 1998 inclusive.
e. 23/2 Nº 144.334 v. 27/2/98

"I"

ICABUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ICABUR S.A. para el día 18 de marzo de 1998, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en Lavalle 1616, piso 12º "B", de esta Ciudad, para considerar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta.
2º) Motivos del atraso en la presente convocatoria.
3º) Consideración de la memoria, balance, general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, anexos e informe del auditor correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de octubre de 1995 y 30 de octubre de 1996. Destino de las utilidades.
4º) Fijación de la retribución a directores.
5º) Fijar número de Directores y su elección.
Presidente - Marcela Lanús de Uranga

Se hace saber a los accionistas que dentro de los plazos legales y en el domicilio señalado supra en días hábiles y de 15:00 a 18:00 horas, deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la asamblea, donde también podrán proceder al retiro de la documentación que habrá de ser considerada en ella.
e. 20/2 Nº 79.276 v. 26/2/98

"L"

LEEA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio del 9-2-98, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1998, a las 17 hs. en Carlos Pellegrini 1069, piso 11 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta y
2º) Ratificación de la decisión del Directorio para pedir la quiebra de LEEA S.A.I.C. Publíquese por cinco días. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Presidente - Julio N. Mabragaña
e. 24/2 Nº 79.529 v. 2/3/98

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 1998, a las 18:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio finalizado el 31/10/97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al directorio. El Directorio.
Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 20/2 Nº 144.273 v. 26/2/98

"P"

PAPARATTO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de marzo de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 228, piso 5º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria.
3º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración actuación de los directores.
5º) Honorarios directores.
6º) Tratamiento resultados acumulados.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Pascual Paparatto
e. 25/2 Nº 144.608 v. 3/3/98

P. GALIMBERTI Y CIA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Uruguay 651, piso 13 "A", para el día 18/3/98 a las 18.00 hs. en primera convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los arts. 4, 8, 9, 10, 11, 15, 16, del estatuto social.
3º) Consideración de renuncias y gestión de los miembros del directorio y Consejo de Vigilancia. En su caso (a), remoción, y (b) fijación de honorarios aun en exceso de los límites del art. 261 LS.
4º) Fijación de número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Aumento de capital. En su caso emisión y/o canje de acciones. Ultimo día para comunicar asistencia: 12/3/98 a las 18 horas en la sede social.
Presidente - Mario O. Galimberti
e. 25/2 Nº 144.579 v. 3/3/98

PLASTICOS ARGENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

1.528.207. Convócase a asamblea para el 17 de marzo de 1998 a las 18 hs. en Corrientes 2621, piso 10, of. 102 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e información del ejercicio 30/6/97.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
Presidente - Alfredo S. Menéndez
e. 25/2 Nº 79.608 v. 3/3/98

PROVINCANJE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 1998 a las 15:00 horas en primera convocatoria

y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de la Empresa, sita en calle Maipú Nº 271 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta.
2º) Modificación del Artículo Segundo del Contrato Social, adecuándolo a la definición establecida por la Comunicación "A" 2557 del BCRA, en el Punto 7.2.

Vicepresidente 1º - Jorge Francisco Barcia

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A. Se adjunta modelo de nota a presentar.

e. 25/2 Nº 44.849 v. 3/3/98

"R"

RETRAVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RETRAVA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1998 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 11.03.98 a las 17 horas.

e. 23/2 Nº 44.757 v. 27/2/98

RIVADEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RIVADEO SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1998 a las 11 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 11-3-98 a las 17 horas.

e. 23/2 Nº 144.322 v. 27/2/98

ROVARELLA HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1998 a las 10:00 horas en Avenida Cazón 160, Tigre, Provincia de Buenos Aires en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores y abandono de sus tareas.
3º) Pedido de informes a los señores Directores renunciantes sobre actuaciones respecto de la documentación de respaldo y cumplimiento o no de las obligaciones fiscales y/o previsionales. Acciones a seguir.
4º) Actuación del único Director José Ricardo Rovarella hasta la fecha y aprobación de la misma.
5º) Número de miembros del Directorio y plazo de duración de su mandato.
6º) Determinación de los nuevos miembros de Directorio.
7º) Designación de un síndico y plazo de duración de su mandato.
8º) Retiro efectuado por los socios y terceros. Acciones a seguir.
9º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos, todos ellos correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1997, su aprobación si correspondiere. El Directorio.

Director - José Ricardo Rovarella

e. 25/2 Nº 144.700 v. 3/3/98

"S"

SPEDROG CAILLON
S.A.I.C.
Nº de Reg. I.G.J.: 4161

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a las 11 horas en Almirante F. J. Seguí 2106, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Espil
Síndico - Hugo César Setti

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por nota su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a su realización.

e. 20/2 Nº 144.304 v. 26/2/98

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Representantes de Accionistas Clase "C" de TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM S.A. para el día 25 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Virrey Liniers 351, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta respectiva.
2º) Designación de un Director Suplente en el Directorio de la Empresa para completar el mandato por las acciones Clase "C".
3º) Evaluación de la Encuesta realizada entre los trabajadores accionistas y mandato al Comité Ejecutivo para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional las modificaciones necesarias al Acuerdo General de Transferencia.

Presidente - Omar N. Pérez
Secretario - Daniel Sánchez

Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en Orden de Lista, y avisarlo con cinco días de antelación. Buenos Aires, febrero 12 de 1998. Comité Ejecutivo.

Sin perjuicio de esta convocatoria los pagos de dividendos y primera cuota a retirados en 1997, se cumplirán en las fechas de costumbre.

e. 23/2 Nº 144.358 v. 27/2/98

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Representantes de Accionistas Clase "C" de TELEFONICA DE ARGENTINA para el 19 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Ambrosetti Nº 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta.
2º) Designación de un Director Suplente en el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. para completar el mandato por las acciones Clase "C".
3º) Evaluación de la encuesta realizada entre los trabajadores accionistas y mandato al Comité Ejecutivo para solicitar al Poder Ejecutivo las modificaciones necesarias al A.G.T.
Buenos Aires, febrero de 1998.

Presidente Comité Ejecutivo - Hugo R. Astorga
Vicepresidente Comité Ejecutivo - Carlos A. de Robles

Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes y avisarlo fehacientemente con un mínimo de cinco días de antelación.

e. 23/2 Nº 79.343 v. 27/2/98

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR SAMAP

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ bajo el Nº 1712 del Libro 120, Tomo "A" de S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1998 a las 12.00 horas, fuera de la sede social en el Hotel Intercontinental Moreno 809, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la adquisición del 100 % del paquete accionario de Altos de Quilmes S.A. mediante transferencias efectuadas por Irsa International Ltd. a la sociedad, del 50 % con fecha 18 de noviembre de 1997 y del 50 % restante con fecha 30 de diciembre de 1997;
3º) Consideración de la capitalización total o parcial de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones" hasta la suma de $ 164.194.096;
4º) Aumento del capital social en una suma de hasta $ 38.000.000 a resultas de la capitalización resuelta en el punto anterior, y emisión de hasta 380.000.000 acciones escriturales, ordinarias, con derecho a un voto por acción y de $ 0.10 valor nominal cada una, equivalente al 149 % del capital social, con o sin prima de emisión, y con derecho a dividendos a partir de 1º de julio de 1997. De emitirse con prima, la Asamblea establecerá los parámetros dentro de los cuales la misma será fijada por el directorio;
5º) Consideración de la reducción hasta el mínimo legal de 10 días del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer con relación a la emisión que corresponda por el aumento de capital tratado en el punto anterior.
6º) Delegación en el Directorio, con autorización al mismo para subdelegar en los términos del art. 1º del Capítulo II del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores de las facultades previstas en dicha disposición en relación a las emisiones de acciones correspondientes. Igual delegación para solicitar la ampliación de cotización ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Consideración de la solicitud de autorización para cotizar las acciones de la sociedad en la "New York Stock Exchange" y/o en la "American Stock Exchange" y/o en "NASDAQ" y en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile. Autorización al Directorio para la realización de todos los trámites necesarios para ello, incluyendo el otorgamiento de los poderes que al efecto puedan requerirse;
8º) Consideración de las renuncias presentadas por parte del Directorio. Elección de los miembros que reemplazan a quienes cesan en sus cargos por renuncia y fallecimiento;
9º) Tratamiento de la reorganización societaria. Consideración de los compromisos previos de escisión/fusión con Alto Palermo S.A. (APSA) y de fusión por incorporación con Altos de Quilmes S.A., Alto Palermo Shopping Argentino S.A. (APSASA), Vilca S.A., Otesa S.A., Inversora Stever S.A. y New Shopping S.A.
10) Consideración de los balances especiales y estados de situación patrimonial consolidados correspondientes a los compromisos previos contemplados en el punto anterior.
11) Reforma de los artículos 1º, 4º y 17º de los estatutos sociales por cambio de la denominación social, ampliación del objeto social e introducción de normas sobre la remuneración de los directores;
12) Autorización para el otorgamiento de los acuerdos definitivos de escisión/fusión y de fusión por incorporación y la realización ante los organismos de contralor correspondientes de los trámites necesarios para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.
13) Informe sobre el contrato de asesoramiento y gerenciamiento autorizado por la Asamblea de fecha 29/10/1996 en su punto 15º. Ratificación de sus términos y aprobación de lo actuado por el Directorio al respecto.

Vicepresidente II - Saúl Zang

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en las oficinas de la sociedad de la Avenida Santa Fe 3253, entrepiso, Administración (Alto Palermo Shopping) Capital Federal en el horario de 10.00 a 18.00 horas hasta el día 4 de marzo del corriente. La sociedad entregará a los señores accionistas depositantes los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.

e. 23/2 Nº 144.634 v. 27/2/98

SIERRA BRAVA
S. A.
Registro Nº 11.680

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1998 a las 9,30 horas en la Sede Social de Av. Coronel Díaz 2760, 2º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance especial al 31/12/1997.
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión por absorción entre Sol de Mayo AGROPECUARIA S.C.A. (absorbente) y Sierra BRAVA S.A. (absorbida).
3º) Disolución anticipada de la Sociedad.
4º) Designación de los Firmantes del Acta.El Directorio.
Buenos Aires, febrero 18 de 1998.

Presidente - Miguel del Carril

e. 24/2 Nº 144.462 v. 2/3/98

"T"

TELEMARKETING EMPRESARIAL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1998 a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia 9902 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los actuales miembros del Directorio, en caso de aceptación designación de nuevos miembros.

2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Genaro Severino
e. 24/2 Nº 144.485 v. 2/3/98

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(RPC el 11/2/94, Nº 1174, Lº 114, Tº A de S.A.). Convócase a los Accionistas de VALEO TERMICO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 1998, en la sede social sita en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed. a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la remoción del Sr. François Marc Marie Lansade de su cargo de Director titular
3º) Designación de su reemplazante hasta la finalización del mandato.
4º) Otras posibles remociones y designaciones de directores. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

Director Titular - Gonzalo E. Cáceres
e. 23/2 Nº 144.332 v. 27/2/98

VIA FLAMINIA
Sociedad Anónima
Expediente I.G.J. Nº 81.489

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de marzo de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda, a realizarse en el domicilio legal de Florida 121, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de Aumento de Capital Social Ordinario por capitalización de pasivo societario por la suma de $ 319.500.- (pesos trescientos diecinueve mil quinientos). Delegación en el Directorio de la época y condiciones de emisión de las nuevas acciones.
3º) Adecuación y reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social.

Síndico Titular - Gabriel A. Daich

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de Florida 121 de Capital Federal para su inscripción en el Libro de Asistencia dentro del término previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 24/2 Nº 144.460 v. 2/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Transferencia parcial de fondo de comercio: Horacio M. Stefani, Escribano Público, Titular del Registro 171, Matrícula 2194, de Capital Federal, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 8, of. 136, Capital Federal, informa que bajo el régimen de la ley 11.867, "E. Freschi e Hijos S.A." con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 1865, Capital Federal, transferirá en forma parcial a favor de "Envases de Borosilicato del Sur S.A.", con domicilio en Lavalle 1118, piso 2º, Capital Federal, su fondo de comercio de fabricación y comercialización de envases, ampollas y productos complementarios de vidrio para la industria farmacéutica y de cosmética que se desarrolla en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 1865, Capital Federal, consistente en la transferencia de máquinas, equipos, accesorios y demás instalaciones complementarias de los mismos. La transferencia incluye la obligación de la cedente de cesar en toda actividad industrial y comercial cediendo la facultad de captar clientela con la que la cedente ha comercializado hasta sus productos. Reclamos de ley respecto a la presente transferencia parcial de fondo de comercio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 8, of. 136, Capital Federal.

e. 20/2 Nº 144.241 v. 26/2/98

Se avisa al comercio que Isaías Abelson y Cía. domiciliada en Arenales 2739 Capital transfiere su local de taller de lavado, limpieza y planchado de ropa ubicado en ARENALES 2739 Capital a Félix Julio Abelson Leticia Gladys Caprow y Miguel Bernardo Abelson todos con domicilio en Arenales 2739 Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 24/2 v. 144.463 v. 2/3/98

El escribano Hugo R. Gómez Mac Gregor, con oficinas en Chacabuco 234, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, avisa que Ferros S.A. domiciliada en Avenida Rivadavia 2256, 1º "B", Capital Federal, vende a Ecological Tiger S.A. (e.f.), con domicilio en Avenida Córdoba 1255, 2º piso, Capital Federal, el fondo de comercio destinado a estación de servicio ubicado en AVENIDA DEL LIBERTADOR 16.799, de esta ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en Chacabuco 234, San Isidro y en Estudio Burati, Avenida Córdoba 1255, 2º piso, Capital Federal, de 10 a 17 horas.

e. 24/2 v. 144.455 v. 2/3/98

El señor Natan A. Helcman con domicilio real en Avda. Díaz Vélez 4009 de Cap. Fed. transfiere fondo de comercio remise no r sur habilitación 826 con domicilio en AVDA. DIAZ VELEZ 4009 de la Ciudad de Buenos Aires, al señor Ricardo Lindolfo Burgos con domicilio en Deheza 2078. Reclamos y oposiciones Avda. Díaz Vélez 4009.

e. 24/2 v. 144.487 v. 2/3/98

El Dr. José Gerardo Palacio Hardy, abogado (CPACF Tº 21 Fº 921) con domicilio en Tucumán 1650, piso 1º "D", Buenos Aires, avisa por cinco días que Centro de Servicios Empresarios Internacionales S.A. (IGJ Nº 12.047 Lº 120 Tº A de S.A. de fecha 2/12/96) con domicilio en Avda. Córdoba 1504, piso 2º "C", Buenos Aires transferir su fondo de comercio, dedicado a la provisión de personal temporario y eventual e instalado en AVDA. CORDOBA 1504, piso 2º "C", Buenos Aires a favor de Sistemas Temporarios S.A., con domicilio en Cerrito 836, piso 6º, Buenos Aires, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos que correspondan deberán efectuarse dentro del plazo de diez días corridos, contados a partir de la última publicación, en el domicilio sito en Av. Córdoba 1504, piso 2º "C". Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00

e. 25/2 Nº 79.641 v. 3/3/98

Escribano Juan Carlos Alberto Soldano Deheza, con oficinas en la calle Cerrito 512, primer piso, Capital Federal, avisa que Centranex S.A. con domicilio en Avda. del Tejar 3560, esquina Crisólogo Larralde, Capital Federal, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. P. R. Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de Estación de Servicio ubicada en AVENIDA DEL TEJAR número 3560 al 3586, esquina Crisólogo Larralde números 3850 al 3860 de Capital Federal. Reclamos y oposiciones en sus oficinas.

e. 25/2 Nº 144.651 v. 3/3/98

José Alberto Mazzeo comunica que transfiere el local sito en la calle Avenida Gaona Nº 4441, Local 2 de Capital Federal, funciona con el rubro Agencia de Taxímetros y Remises y/o carga liviana (sin vehículos en espera) a la Cooperativa de Trabajo Transportista Area Energía Oeste Limitada, el local sito en AVENIDA GAONA 4441, local 2, de Capital Federal. Reclamos de ley en el local.

e. 25/2 Nº 144.576 v. 3/3/98

Enrique A. Sala, Mart. Público con of. en Maza 40 Cap. avisa que Francisco Carnevale, con dom. Av. Pueyrredón 973, Cap. vende a Oscar Jorge Robles, dom. Lezcano 4173, Cap. su Hotel S.C.C. sito en AV. PUEYRREDON 973, Cap. Fed. Rec. Ley en ntra. ofic.

e. 25/2 Nº 144.598 v. 3/3/98

"B"

Des Noguería y Asoc. S.R.L. representado por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa, Vito Giaquinto, domicilio La Rioja 282 Cap. Vende (el 50% indiviso) a José Adrián Vera, domicilio B. Mitre 2482, Cap. del negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. (500200), elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), com. min. despacho de pan y productos afines (601020) com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030) sito en BARTOLOME MITRE números 2482-84 de Capital Federal. El señor Vera toma a su cargo activo y pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 Nº 144.712 v. 3/3/98

"C"

Se avisa que Norberto De Lisi y Roberto De Lisi, domiciliados en Chiclana 3760/62 Cap. Fed. Transfieren el local de Serigrafía sobre envases de vidrio y plásticos sito en CASTRO BARROS 2185/87 de Cap. Fed. A favor de Daniel De Lisi domiciliado en Castro Barros 2187 Cap. Fed. Libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en Castro Barros 2185/87 Cap. Fed.

e. 23/2 Nº 144.407 v. 27/2/98

"M"

Mario D. Niremberg, abogado, con domicilio en Uruguay 750, 9º D, Capital, hace saber que Dn. Homar Arturo Ramírez Martínez, domiciliado en Montañeses 1851, Piso 7º "A", cede y transfiere a Roberto De La Cruz, domiciliado en Espinosa 3577, ambos de Capital Federal, el comercio ubicado en la calle MARISCAL ANTONIO J. DE SUCRE 1454, P. B., Capital Federal, rubro Comercio minorista: Venta de productos alimenticios en gral., bebidas en gral. envasadas, casa de comidas y rotisería. Reclamos de Ley: Uruguay 750, Piso 9º "D", Capital Federal.

e. 25/2 Nº 144.705 v. 3/3/98

"O"

Angel Oscar Trovato Monastra y Rodolfo Ismael Sarubbe, como Presidente y Secretario, respectivamente, en representación de Cofarquil Ltda. (Cooperativa de Farmacias Quilmes Limitada), cuya actividad consiste en comercializar productos farmacéuticos; facilitar el ejercicio de la profesión farmacéutica; y promover al estudio y defensa de la profesión farmacéutica, con domicilio en Osvaldo Cruz 3333, ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867, que transfiere parcialmente su fondo de comercio ubicado en casa matriz, Osvaldo Cruz 3333, y filiales del interior del país, mediante el aporte en especie del mismo a Cofarquil S.A., con domicilio en OSVALDO CRUZ 3333, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia comprende los activos y pasivos vinculados con, o emergentes de, la distribución y producción de productos farmacéuticos, según Balance especial de Cofarquil Ltda. Al 30/10/97. Las oposiciones de ley se atienden en Osvaldo Cruz 3333, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 13.00 horas.

e. 23/2 Nº 144.478 v. 27/2/98

"T"

Palacio & Cía., representada por Salvador Crespo, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º Capital avisa que Rafael Potenza, y Emilia Husni, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1943, Capital venden a Alberto Guevara con domicilio en Junta Nº 2108, Capital, el negocio de café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, elaboración y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (comercio minorista) sito en la calle TUCUMAN Nº 864, P. B. ST., Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 23/2 Nº 144.320 v. 27/2/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASPAMAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13/2/98 se resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 585.100 el que será integrado hasta la suma de $ 28.000 con capitalización de aportes irrevocables, hasta la suma de 257.000 por capitalización de ajuste de capital y hasta la suma de $ 300.000 por aporte de dinero en efectivo estas últimas a integrarse el 50% con la suscripción y el resto de dos cuotas mensuales iguales y consecutivas del 25% con vencimiento a los 30 y 60 días de suscripto el contrato respectivo. Reformándose así el artículo cuarto del estatuto. Se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ valor nominal por acción. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente a suscribir de conformidad a sus tenencias conf. art. 194 Ley de sociedades.

Presidente
e. 24/2 Nº 144.552 v. 26/2/98

"B"

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

Se comunica a los Sres. Accionistas de la Sociedad titulares de Acciones Preferidas, que se encuentran a su disposición los dividendos que no hubiesen percibido hasta la fecha. Por Acta de Directorio del 6-2-98. Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.

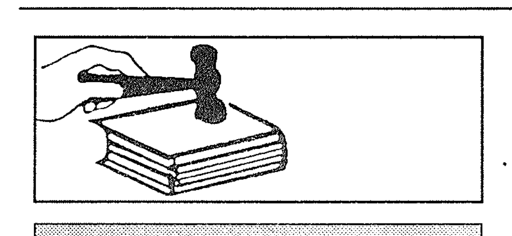
Presidente - Hernán Bunge
e. 23/2 Nº 144.436 v. 27/2/98

"E"

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Rural, Industrial y Comercial

Nº de Registro en IGJ 3.409/475.682, con domicilio en Lavalle 310, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-11-36, Nº 243, Folio 548, Libro 44, Tomo "A" de S.A. Comunica: I) Que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28 de febrero de 1997 resolvió: a) aumentar el capital social por capitalización parcial de la cuenta ajuste del capital de $ 2.050 a $ 568.062; b) reducir el capital social de $ 568.062 a $ 12.000 con efectos al 31 de enero de 1997, según balance practicado al efecto, certificado por contador público con informe del síndico titular y c) reformar el artículo quinto del estatuto social a fin de fijar el capital resultante. II) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente:
Activo: $ 12.926.288,40
Pasivo: $ 296.353,28
Patrimonio neto: $ 12.629.935,12
III) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción del capital social es la siguiente:
Activo: $ 12.370.226,40
Pasivo: $ 296.353,28
Patrimonio neto: $ 12.073.873,12
IV) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados respectivamente por actas del Directorio del 15-1-97 y de Asamblea Extraordinaria del 28-2-97 y V) Reclamos y oposiciones en el domicilio del escribano Santiago García Calvo, calle Florida 686, 3º "B", Capital Federal.

Escribano - Santiago García Calvo
e. 25/2 Nº 144.630 v. 27/2/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 12 de marzo de 1998 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal, un automotor marca Fiat tipo Furgón, modelo Ducato 2.5 Maxi Gran Volumen, año 1997, motor marca Fiat Nº 2250-2350539*222293345, chasis marca Fiat Nº ZFA230000V5377119. Dominio: BKN-319, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 15.000,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es BRIZUELA, ANA MARIA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero público.
e. 25/2 Nº 144.663 v. 27/2/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 34 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 12 de marzo de 1998 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CUZ10001047, chasis marca Peugeot Nº 8AD4BD9B275238367. Dominio: AXR-057, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 15.000,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es RIVEROS, CRISTALDO CELVIO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero público.
e. 25/2 Nº 144.681 v. 27/2/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 12 de marzo de 1998 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 306 SRD, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CU9G4020697, chasis marca Peugeot Nº VF37BD9B231362657. Dominio: BKH-350, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 11.100,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es SAUCEDO, MA. ANGELICA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero público.
e. 25/2 Nº 144.683 v. 27/2/98

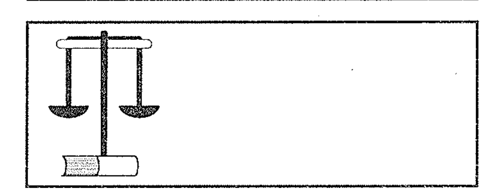
El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 12 de marzo de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XTF, año 1996, motor marca Peugeot Nº 971719, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000-T5374918. Dominio: ARN-325, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 3.750,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es FERNANDEZ, MA. BERTA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero público.
e. 25/2 Nº 144.689 v. 27/2/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 12 de marzo de 1998 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Peugeot tipo Furgón, modelo Boxer 270 CD, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CU9K6005468, chasis marca Peugeot Nº VF3231A6215302515. Dominio: BIK-758, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 9.000,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las pa-tentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vende-dora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es ARCE, MARCELINO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero público.
e. 25/2 Nº 144.690 v. 27/2/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita a LILIANA ADELA CHORNY o CHORNY Y BRODSKY para que dentro de diez días tome intervención en autos "FRECHTEL, CARLOS EDUARDO c/SELMANOVA DE CHORNY, ANA s/Sucesión y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Federico Causse, secretario interino.
e. 25/2 Nº 144.652 v. 26/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ARAUJO. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 24/2 Nº 217.215 v. 26/2/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSEFA ISOLDI por el término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 24/2 Nº 79.332 v. 26/2/98

Nº 43

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, sito en calle Uruguay 714, Entrepiso, de Capital Federal, cita y emplaza a ALFREDO CARLOS ORTIZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "CINARELLI, EDDA c/SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publiquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 25/2 Nº 144.591 v. 26/2/98

Nº 47

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ARCEO ROMAN. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 25/2 Nº 79.519 v. 27/2/98

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, cita y emplaza a ANTONIO ARTACHO BURGOS para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "LOZANO, ANTONIO c/ARTACHO BURGOS, ANTONIO s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 25/2 Nº 217.397 v. 26/2/98

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 cita y emplaza a causahabientes de LUCIANA SOLIZ MELGAREJO y TORIBIO y PATIÑO por el término de treinta días. El presente edicto se ordena en los autos caratulados "SOLIZ MELGAREJO LUCIANA y PATIÑO TORIBIO s/Sucesión Ab Intestato", y deberá publicarse por dos días en base a lo dispuesto por la ley 24.411.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998
Jorge E. Beade, secretario.
e. 25/2 Nº 217.412 v. 26/2/98

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION ALVAREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 24/2 Nº 217.218 v. 26/2/98

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA DOBRZANSKA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.217 v. 26/2/98

Nº 101

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, en autos ARIDA, VICTORIA s/Sucesión Ab Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ARIDA, publíquese por tres días. Mario Hugo Lezama, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Eduardo Alejandro Caruso, secretario.
e. 25/2 Nº 79.512 v. 27/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, cita por el plazo de 5 días a la señora VERONICA NORMA PIACENTE, DNI 18.254.524, a que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/PIACENTE, VERONICA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/2 Nº 144.561 v. 26/2/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, PB, Capital Federal, cita y emplaza por el término de ley a RUBEN HUGO AGUERO a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/AGUERO, RUBEN HUGO y Otra/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Dr. Favier Dubois, Juez.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 25/2 Nº 79.623 v. 26/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en

Callao 635, piso 5º de Capital Federal en los autos caratulados "CAMPOS, MIRTA OLGA y Otros c/KULULIANSKY, OSVALDO y Otros s/Ordinario" cita a los demandados GUILLERMO OSVALDO KUKULIANSKY y FABIAN EDUARDO KUKULIANSKY a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publique por dos (2) días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 25/2 Nº 144.597 v. 26/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Guillermo N. Auterio, sito en Paraná 386, piso 9º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994 se ha declarado abierto el juicio de limitación de responsabilidad de "FLUVITRAN S.A." (Exp. Nº 5381/94), en función de lo dispuesto en los arts. 561, 562, 564, 565 y 567 de la ley 20.094, hasta la suma de $ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil) con más la de $ 13.500 (pesos trece mil quinientos) fijada para responder por los gastos de este juicio. Desígnase síndico al Dr. Eduardo Aldo Robino con domicilio en la calle Tucumán 1518, 5º "2" (371-5291/375-0428) quien deberá aceptar el cargo dentro de tercero día de notificado y dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 565, inciso b), art. 566 y siguientes de la ley de navegación. Fíjase el plazo de sesenta días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y del respectivo privilegio si lo tuvieren. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Diario Judicial a fin de hacer saber esta providencia. Fdo. Dr. Raúl O. Tettamanti. Juez Federal".

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 25/2 Nº 79.650 v. 3/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La señora juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 52.897 seguida por el delito de apropiación de cosa perdida —artículo 175, inc. 1º del Código Penal— a ISAAC ARIEL FALAK, cuyo último domicilio conocido es Uriburu 484, 1º Piso, Dpto. "A" de Capital Federal y a ANA MARIA ALFARO, cuyo último domicilio conocido es Salguero 1498, 1º Piso, de Capital Federal cita y emplaza a los imputados ISAAC ARIEL FALAK y ANA MARIA ALFARO por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezcan ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 2 de febrero de 1998. — Líbrese nuevo oficio al señor director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificados a fs. 87 vta. y 89 vta. a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados ISAAC ARIEL FALAK y ANA MARIA ALFARO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus capturas. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 23/2 Nº 217.066 v. 27/2/98

Nº 4

Dr. Luis Juan Torres, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DAVID ALFREDO TOMBOLAN, (L.E. 4.374.686), a estar a derecho en la causa Nº 25.614 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Luis Juan Torres, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 13/2/98.

e. 20/2 Nº 215.589 v. 26/2/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL NARDIN LIZARRAGA ROJAS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.315 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ROLANDO MAURICIO BALBUENA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.318 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE CAPRIA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.332 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ASUNCION ROA OJEDA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.343 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GRACIELA VILLALBA y MONICA ANDRES TORRES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.346 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO EDUARDO MARCOS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Encubrimiento a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.351 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR FIDEL LAMAS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas (art. 94 del CP) a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.355 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FACUNDO ROBERTO PISCHETZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.363 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MONICA BEATRIZ HERRERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.364 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA LUISA ORTIGOZA OJEDA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.370 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HEBER ANTONIO LARRAMENDI y a MARIA DEL CARMEN MORON a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación (art. 181 del CP) a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.376 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO HUAMAN CASTRO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.378 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GARCIA, LUCIO RICARDO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 217.476 v. 3/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUADALUPE DEL TRANSITO SILVERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Usurpación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 217.477 v. 3/3/98

Nº 14

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997..., emplázase a DORA INES CABRERA, argentina, DNI: 17.088.323, clase 1964, nacida el 2 de febrero de 1964 en San Salvador, provincia de Entre Ríos, con último domicilio en la calle Rincón 868, planta baja "2" de esta ciudad, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.- Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela. secretario.

e. 23/2 Nº 217.107 v. 27/2/98

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997..., emplázase a JAIME AURELIO JARA ARIAS, chileno, ancido el 23 de octubre de 1970, con último domicilio en la calle 24 de Noviembre 229, habitación "110" de esta ciudad, hijo de Jaime Jara y de Nancy Arias, vendedor ambulante, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.- Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela. secretario.

e. 23/2 Nº 217.110 v. 27/2/98

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997..., emplázase a PAOLA MIRIAM RODRIGUEZ, argentina, DNI: 25.593.488, nacida el 20 de febrero de 1977, soltera, con último domicilio en Barrio Mitre, Casa 35 de esta ciudad, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario.

e. 23/2 Nº 217.135 v. 27/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARABETTA, uruguayo, nacido el 28 de septiembre de 1974 en Montevideo, Uruguayo estado civil soltero, empleado metalúrgico, hijo de Luis Alberto y de Lilia Victoria Carabetta, con último domicilio en Gavilán 275, habitación "2" Hotel Familiar "Cipriano" de Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, de Capital Federal en los autos Nº 19.626 caratulados: "RODRIGUEZ CARABETTA, LUIS ALBERTO s/Infracción art. 14, párrafo 1 de la ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de notificarlo de la resolución recaída en las presentes actuaciones bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 3 de febrero de 1998.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 24/2 Nº 217.266 v. 2/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LIZANA, C.I. de Chile Nº 7.847.138-2, con último domicilio conocido en la calle Venezuela 1337, habitación Nº 9 de esta ciudad, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 6108, caratulada: "RODRIGUEZ LIZANA, VICTOR MANUEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, 9 de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 9 de febrero de 1998 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días - art. 150 del C.P.P., con el objeto de citar a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LIZANA quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de extraerle tres juegos de fichas dactiloscópicas en los autos Nº 6108 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.

e. 23/2 Nº 217.063 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Augusto Arias Duval en causa Nro. 12.380/97 caratulada "N.N. s/Uso de Documento Adulterado o Falso" notifica mediante la publicación de edictos a JAIME SILVA GALVEZ que deberá comparecer en este Juzgado dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 16 de febrero de 1998. ...procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto del Sr. JAIME SILVA GALVEZ para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Dr. Martín Augusto Arias Duval, secretario Federal". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.

e. 24/2 Nº 217.293 v. 2/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a VIVIANA BEATRIZ GALLARDO, D.N.I. Nº 13.906.153, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 9584/96 que se le sigue por el delito de estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 23/2 Nº 217.057 v. 27/2/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8650/97, caratulados "ANGELI GABRIEL HECTOR s/Inf. Ley 23.737" notifica a GABRIEL HECTOR ANGELI, D.N.I. 20.425.524, argentino, soltero, nacido el 6/8/68, que por resolución del 10 de octubre de 1997, se resolvió sobreseerlo, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 23/2 Nº 217.058 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en los autos Nº 8648/97, caratulados "OCAMPO HINOJOSA, RUBEN s/Falsificación documentos públicos" del registro respectivo, hace saber a RUBEN OCAMPO HINOJOSA que deberá comparecer ante este Tribunal sito en Ar. Comodoro Py 2002, 4º piso de Cap. Fed. dentro de las 72 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., en orden al delito previsto por el art. 292, segundo párrafo del C.P. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1998 ... cítese por edictos ... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

e. 23/2 Nº 217.062 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1082, caratulada "PARMETAL S.A. s/Inf. Art. 8, Ley 23.737", notifica a RICARDO PEDRO PACE, argentino, casado, C.I.P.F.A. nro. 2.979.038, por resolución del 11 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseer a RICARDO PEDRO PACE en esta causa nro. 1082 del Registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 8 de Ley 23.771, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 24/2 Nº 217.380 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 873, caratulada "PONCE, OSCAR DANIEL s/Dcia. Inf. Art. 8, Ley 23.771", notifica a MIGUEL ANGEL ROCHA, D.N.I. nro. 14.952.024, por resolución del 11 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseer a MIGUEL ANGEL ROCHA en esta causa nro. 873 del Registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 8 de Ley 23.771, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 24/2 Nº 217.381 v. 2/3/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 9145/97, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL ROMANO, a fin de que comparezca con el objeto de prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 23/2 Nº 217.046 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a MARCELO CARLOS CORREA, de nacionalidad argentina, nacido el día 16-4-66 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Adolfo y de Emma Torres, soltero, D.N.I. Nº 17.828.637, C.I. (P.F.A.) 11.265.198, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9272/97, caratulada "CORREA, MARCELO CARLOS s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 19, 16 de febrero de 1998.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 24/2 Nº 217.232 v. 2/3/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a CARLOS ERNESTO ACOSTA, D.N.I. 10.762.040, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 25/2 Nº 217.395 v. 3/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal en la causa Nº 9649/97 caratulada "ZAMBRANA CABEZAS, BELTRAN y Otra s/Falsificación de documentos públicos" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a BELTRAN ZAMBRANA CABEZAS, boliviano, soltero, chofer, nacido en Cochabamba el 10 de octubre de 1970, hijo de Demetrio Zambrana y de Vilfreda Cabezas, con último domicilio conocido en Fructuoso Rivera 2100, casa 62, Capital Federal, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Claudio Bonadío, Juez Federal.

e. 23/2 Nº 217.022 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal en la causa Nº 9770/97 caratulada "CUSTODIO CUSTODIO, PATRICIA y Otros s/Falsificación de documentos públicos" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JAIME ALVAREZ PEREDO, boliviano, casado, costurero, nacido en Oruro el 20 de junio de 1971, hijo de Honorato Alvarez Irahola y de Felicidad Peredo Rodríguez, con último domicilio conocido en Catamarca 385, Capital Federal, de D.N.I. Nº 93.096.131, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Claudio Bonadío, Juez Federal.

e. 23/2 Nº 217.037 v. 27/2/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a VICTOR VENTURA HERNANDEZ, que deberá prestar declaración testimonial ante estos estrados dentro de las 48 horas de notificado. Publíquese por cinco días.

Secretaría 23, 11 de febrero de 1998.

Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 24/2 Nº 217.289 v. 2/3/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, en causa 90.406/96 notifica a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, del auto que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a NICOLAS ANDRES SANGINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, en orden al hecho que se les imputa, con la expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que pudieren haber gozado (art. 336, inc. 2º del CPPN). (...) Héctor Luis Yrimia, Juez. Ante mí: Ignacio Bederrain, Secretario". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

e. 23/2 Nº 217.116 v. 27/2/98

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza al Sr. ARMANDO ISMAEL RIVAS, Documento Nacional de Identidad Número 17.710.040, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 31 inc. b) de la Ley 22.362.

La Plata, 10 de febrero de 1998.

Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 23/2 Nº 217.130 v. 27/2/98

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Doña ESCURRA FRANCISCA MABEL, de nacionalidad Paraguaya, nacida el 4 del mes de octubre del año 1971 en el Pueblo Asunción, Provincia Asunción, Nación Paraguay a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "...ESCURRA FRANCISCA MABEL s/Ciudadanía por Naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.

La Plata, 18 de febrero de 1998.

Gustavo R. del Blanco, secretario.

e. 25/2 Nº 79.646 v. 26/2/98

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "BALLARRE, DOMINGO MARIO y RODRIGUEZ, FERNANDO FABIAN s/Inf. Art. 282 C.P." Expte. Nº 484/94, por este medio procede a notificar al ciudadano FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ D.N.I. duplicado Nº 21.559.089 de la resolución recaída en la presente causa obrante a fs. 185/187 que dice: "Santa Rosa, 13 de setiembre de 1996. Autos y vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I.- Decretar el procesamiento con prisión preventiva de FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ D.N.I. Duplicado Nº 21.559.089... por considerarlo autor penalmente responsable del delito de expendio de un billete de $ 100 falsos Nº 73.698.706 A en el comercio denominado Danoa ubicado en la localidad de Rancul (L.P.) el día 18-12-94, hecho prescripto y penado por el art. 282 del Código Penal y arts. 312 del Código Procesal Penal de la Nación y 27 del Código Penal. II...III. Decretar embargo en bienes de propiedad de los procesados por la suma de pesos trescientos ($ 300), para lo cual se formarán los incidentes respectivos. IV..V... Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y prosígase la causa. Fdo. Dr. Pedro Vicente Zabala - Juez Federal - Ante mí: Dra. Rosaura Barrio - Secretaria". Publíquese cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).

Rosaura Barrio, secretaria.

e. 24/2 Nº 217.133 v. 2/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bmé. Mitre 956/62 del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a MIGUEL ANGEL MERANI, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4848 caratulada "FRIGORIFICO FARAON s/Inf. Ley 24.769", el día 6 de marzo del corriente año a las 9.00 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

Secretaría, 13 de febrero de 1998.

e. 25/2 Nº 217.437 v. 3/3/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bmé. Mitre 956/62 del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a ALBERTO VIÑES, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4848 caratulada "FRIGORIFICO FARAON s/Inf. Ley 24.769", el día 6 de marzo del corriente año a las 11.00 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

Secretaría, 13 de febrero de 1998.

e. 25/2 Nº 217.438 v. 3/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MAN OK PAK, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., en punto a los delitos previstos y reprimidos por los Arts. 292 y 293 —falsificación de documento

público— del Código Penal, en la causa que se le sigue registrada bajo el Nº 10.863.
Lomas de Zamora, 4 de febrero de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 20/2 Nº 216.827 v. 26/2/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a OSCAR RAMON MOYANO, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 236, 1ra. parte del C.P.M.P. en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los Arts. 292 y 296 —falsificación y uso del documento público— del Código Penal, registrada bajo el Nº 9131.
Lomas de Zamora, 4 de febrero de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 20/2 Nº 216.833 v. 26/2/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza a CESAR EDGARDO FLAMING, en causa Nº 1088 instruida en infracción a la Ley 23.737 para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre Nº 3527 de San Martín, a efectos de ser notificado en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido en la Ley 23.737, bajo apercibimiento, de declarárselo rebelde y ordenar su detención. // /Martín, 4 de febrero de 1998... procédase a la citación respecto de CESAR EDGARDO FLAMING por edictos por el término de ley, de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Alberto Martín Suárez Araujo, Juez: Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario.
e. 20/2 Nº 216.826 v. 26/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	05/02/98	JORGE E. DEL HOYO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	13/02/98	ADRIANA STREGER	3	ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	10/02/98	CLAUDIA SILVINA QUINTIERI	3	Nº 59.709
5	116	MARISA A. MURADO	12/02/98	CARLOS FABIAN VERA	3	Nº 79.137/1996
6	118	KARINA M. AULETTA	06/02/98	CARLOS RIOS	3	105.666/97 - ROBO
17	153	DARIO M. MEDINA	13/02/98	PABLO DOMINGUEZ	3	Nº 105.443/97 - ESTUPRO Y AMENAZAS
29	152	JORGE A. DE SANTO	22/01/98	JUAN CARLOS MANCINI	2	Nº 21.819/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
31	115	NESTOR R. MORONI	11/02/98	MARIA LAURA PINI	5	ESTAFA
40	139	GUSTAVO M. PIERRETTI	05/02/98	ESTEBAN ALONSO (D.N.I. Nº 8.563.175)	3	Nº 97.346/97
41	112	GABRIEL M. PRESA	06/02/98	RAFAEL IGNACIO CEREJIDO	3	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	03/02/98	JOSE FERNANDO MORALES	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
48	145	CARLOS E. PARGA	16/07/97	OSCAR BANCHIERO	5	Nº 73.138/97 - ESTAFA

e. 23/2 Nº 19 v. 27/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMNICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	10	KARINA R. PERILLI	10/02/98	CARLOS RODOLFO SABOLLA	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL
5	10	KARINA R. PERILLI	10/02/98	NELLY LYLIAN VILLAR VILLARINO	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	9/02/98	NANCY ELIDA MARTINEZ	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	9/02/98	HUGO SALVADOR BEAS	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 23/2 Nº 21 v. 27/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de COSMETICA NATURAL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 15 de mayo y 30 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/2 Nº 216.830 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de JUAN JOSE POLI, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, 10º I, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/2 Nº 216.831 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de H. LOMLOMDJIAN Y CIA. S.R.L. en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/2 Nº 216.832 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Diuezeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CARAL S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza Nº 3856, Capital Federal, hasta el día 19/3/1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 23/2 Nº 217.068 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "MASELLA EUGENIO ALDO s/Quiebra", expediente Nº 67.847, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EUGENIO ALDO MASELLA, CI 3.166.622. El Síndico designado en autos es Néstor Daniel Agra, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 229, Piso 8º, Of. "33" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de junio de 1998. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, debiendo los terceros entregar al Sr. Síndico los bienes de aquél, se encontraren en su poder. Intímase a la fallida para que a) dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado, y b) entregue al síndico designado en el plazo de veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y todos los bienes objeto de desapoderamiento.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/2 Nº 217.171 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "TASSITANO NORBERTO JUAN s/Quiebra", expediente Nº 67.585, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NORBERTO JUAN TASSITANO, LE 7.377.489. El Síndico designado en autos es Néstor Daniel Agra, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 229, Piso 8º, Of. "33" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de junio de 1998. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, debiendo los terceros entregar al Sr. Síndico los bienes de aquél, se encontraren en su poder. Intímase a la fallida para que a) dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado, y b) entregue al síndico designado en el plazo de veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y todos los bienes objeto de desapoderamiento.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/2 Nº 217.172 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de HORACIO SAYAR, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 6º 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.321 v. 2/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de JOSE LUIS ZAMPAR, D.N.I. Nº 11.625.331, con domicilio en la Avda. Callao Nº 1290, Piso 7º Depto. "C" de la Capital Federal en la cual se designó síndico contadora, a la Dra. Cristina Canapeti y con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, Piso 4º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/98. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 19/3/98, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 2/4/98. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 20/4/98 y 3/6/98 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/2 Nº 216.859 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BALMACEDA, ARNERIS GLADYS s/Quiebra", que se ha designado Síndica a la Dra. Silvia María Macció con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de abril de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio de 1998 y 14 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.264 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "ROZENMUTER WALTER MARTIN s/Quiebra" con domicilio en Ayacucho 1836, piso 5º "A" Capital Federal se decretó con fecha 29 de octubre de 1997 la quiebra del Sr. WALTER MARTIN ROZENMUTER. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 24 de abril de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 8 de mayo de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 22 de mayo de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5º "D", Capital Federal. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/2 Nº 217.314 v. 2/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, de Capital Federal: comunica que con fecha 20 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados IMIRIZALDU, ANGEL JOSE s/Quiebra" expte. Nº 83712, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 20 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en la Av. Rivadavia 2890 P. 10º of. 901 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/2 Nº 217.282 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra de COMADEX S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.335 v. 2/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MIRPEL S.R.L. (anteriormente) EDITORIAL PETROQUIMICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.555, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/98.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/2 Nº 217.269 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TESAN JUAN CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº 66.539, continuando en sus funciones como síndico Vicente Víctor Fritella, con domicilio en Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/2 Nº 217.271 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ZAPPA DE TESAN HAYDEE GREGORIA s/Quiebra", Expte. Nº 66.538, continuando en sus funciones como síndico Vicente Víctor Fritella, con domicilio en Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/2 Nº 217.274 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BENADERETTE JOSE VICTOR s/Quiebra", Expte. Nº 67.693, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, piso 14, "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de febrero de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 25/2 Nº 217.413 v. 3/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRATE GUSTAVO GUILLERMO s/Quiebra", Expte. Nº 67.578, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores posteriores al Concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 25/2 Nº 217.416 v. 3/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de GUILLERMO GUSTAVO WELZ (D.N.I. 12.276.242) designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (TE: 567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/5/98 y 8/7/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo, juez".
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/2 Nº 217.139 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de RAFAEL HECTOR MEGRABI (L.E. 4.753.129) designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (TE: 776-0313/772-7795), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/5/98 y 14/7/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo, juez".
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/2 Nº 217.141 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra: MARIA CRISTINA TOULOUMDJIAN DE CABCHIAN, L.C. 4.618.649, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2446, Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Luis Fernando Madero, con domicilio en la calle Reconquista 533 - 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de mayo de 1998 y 30 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 24/2 Nº 217.239 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, hace saber por dos días que en los autos caratulados "POLARSA PATAGONICA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y distribución de fondos; habiéndose practicado regulación de honorarios. Se deja constancia conforme artículo 218 L.C., que de no mediar observación dentro del término de Ley se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 25/2 Nº 217.431 v. 26/2/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARIVAZ VIAJES S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4º Piso Of. 42, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 1998 y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/2 Nº 216.965 v. 26/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHARRUAS S.C.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/2 Nº 216.967 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CLUB YPF s/Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri Alberto Eduardo, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/2 Nº 216.972 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TEXTIL SUR S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/2 Nº 216.974 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ESTEVEZ, PEDRO s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Bermann con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de abril de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/2 Nº 217.508 v. 3/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GODOI ALEJANDRO ANIBAL, cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle José Hernández 2564, 1º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de abril de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida lós que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/2 Nº 217.510 v. 3/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GRASSELLI DE FERMANI, GENNARINA s/Quiebra", con fecha 26 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GENNARINA GRASSELLI DE FERMANI, siendo síndico actuante el contador Jorge Emilio Basile, con domicilio sito en la calle Paraná 774, 4º Piso, Depto. "F", T.E.: 815-1222/1208, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1998. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/2 Nº 217.092 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SIDNEY S.A.", con domicilio en Lope de Vega 3024, con fecha 22 de octubre de 1997. Se ha fijado como plazo hasta el 25 de marzo de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica designada: Dra. Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Rivadavia 1615, piso 5º, Capital Federal. Asimismo, la síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 1998 y 26 de junio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/2 Nº 144.490 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "NUEVO SAN JOSE S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expdte. Nº 64.551, que con fecha 16 de diciembre de 1997, se dispuso declarar abierto el Concurso Preventivo de NUEVO SAN JOSE S.R.L. Se fijó plazo hasta el 25/3/98 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Síndica María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7mo., Depto. 65, Capital Federal. La presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 12/5/98 y 26/6/98. Se ha fijado el día 29/9/98 a las 9:30 horas para que se realice la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal. Fdo. Dr. Atilio Carlos González.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/2 Nº 144.688 v. 3/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal 1211 7mo. piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de DIFUSION DE BRENSON S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de abril de 1990 el bajo el número 1851, Libro 107, Tomo "A" con domicilio en Lavalle 2446 4º "38", Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que no hayan verificado en el concurso que se ha fijado hasta el día 24 de marzo de 1998 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1998 y 24 de junio de 1998 respectivamente. Se cita al fallido, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de junio de 1998 a las 12:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 23/2 Nº 217.151 v. 27/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "MARBETT S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Salton, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1131, 7º piso, "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29 de mayo de 1998, y el general el día 14 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros. Hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/2 Nº 217.055 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "RESIDENCIAL GERIATRICA BUENOS AIRES S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso, "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de abril de 1998, y el general el día 10 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros. Hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/2 Nº 217.056 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MAXCOMP S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de diciembre de 1997, se dispuso declarar abierto el concurso de MAXCOMP S.R.L. Se fijó plazo hasta el 23.3.98 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uru-

guay 385 Piso 8° "804" (T.E. 375-2952) Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 6.5.98 y el informe general el 19.6.98. Y el 19.10.98 a las 10.30 hs. para celebrarse la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/2 Nº 144.564 v. 2/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del D. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo interinamente de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 630, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de FACE UNO S.R.L., decretada con fecha 20/12/97. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de mayo de 1998 y el Estatuto por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de junio de 1978, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.D., el día 22 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoselos la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse-Secretaria Interina
e. 24/2 Nº 217.680 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal hace saber a los Sres. Acreedores que en los autos caratulados "TRADING AMERICAS S.A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION s/Quiebra" se ha presentado el informe final de distribución de fondos. El auto que orden el presente dice: "Buenos Aires 9 de febrero de 1998. Por el término de dos días publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Nación. Fdo. Miguel F. Bargalló, juez".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/2 Nº 144.614 v. 26/2/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "SANTANGELO MARCELO CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELO CARLOS SANTANGELO (D.N.I. 14.515.713), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1° de abril de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18 de mayo de 1998 y 1° de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592 6° "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L. C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/2 Nº 217.312 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "FORMULARIOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FORMULARIOS S.R.L. (inscripta en la I.G.J. con fecha 29/4/92, bajo el Nº 3496, L° 96, T° S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de marzo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 14 de mayo de 1998 y 29 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/2 Nº 217.485 v. 3/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "INOXCROM S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INOXCROM S.R.L. (inscripta el 27/3/92 bajo el Nº 2313 L° 95 de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de marzo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 29 de abril de 1998 y 12 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, 4° "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/2 Nº 217.486 v. 3/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/12/97, en los autos caratulados MARKETING INTERNACIONAL S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARKETING INTERNACIONAL S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5° piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 20/2 Nº 216.975 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, hace saber que en autos caratulados KAWANORTE S.A. s/Quiebra se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y los interesados podrán formular observaciones dentro del plazo de 10 días. Se hace saber que se han regulado los honorarios del Dr. Roberto J. Abdala en la suma de $ 2.500,00; los de la Dra. Liliana Silvia Steren en la suma de $ 4.000,00 y los de la Escribana Mónica Banchik de Niedzwiecki en $ 500,00. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 25/2 Nº 217.498 v. 26/2/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "RACCA Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RACCA Y CIA. S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de mayo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de junio de 1998 y el 18 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 7 de mayo de 1998 a la 8.30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8° 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 25/2 Nº 217.406 v. 3/3/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "EDITORIAL CANGALLO S. A. s/Quiebra", que es síndico El Contador Araya, Alfredo Jorge con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3° B, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida a que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/2 Nº 216.834 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en el 3° piso de Callao 556 de Capital Federal, en los autos "DRANDICH, HECTOR JUAN s/Concurso Preventivo" comunica que: 1) con fecha 2 de diciembre de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de HECTOR JUAN DRANDICH, DNI Nº 4.380.045; 2) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Púb. Nac. Carlos Eduardo Pujol, con domicilio en Viamonte Nº 1453 Piso 6° "45" de Capital Federal hasta el 20/03/98; 3) fijar los días 6/05/98 y 19/06/98 para los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal 4) el día 15/10/98 a las 08 hs. a los fines de la audiencia informativa, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/2 Nº 79.455 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "UBALDO GIULIODORI S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de "UBALDO GIULIODORI S.A.", inscripta el 28 de mayo de 1979, bajo el Nº 1601 del Libro 93, Tomo "A", de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en Blanco Encalada 2851, planta baja, Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Cont. Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5to., "I", hasta el día 13 de marzo de 1998. Se fijaron los días 28 de abril y 12 de junio de 1998, respectivamente, para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la misma Ley se realizará en el salón del Hotel "Savoy", Av. Callao 181, Buenos Aires, el día 10 de septiembre de 1998, a las 8 horas, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 144.577 v. 3/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de PERALTA HECTOR ROBERTO - L.E. 4.205.298 expte. Nº 29.536. Es síndico el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Av. Bartolomé Mitre 3210, 2°, Capital Federal. Queda intimada la fallida a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 25/2 Nº 217.404 v. 3/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-12-97, se ha decretado la quiebra de MARIA LUISA MULLER, L. C. 4.217.125, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de marzo de 1998 presenten al síndico Saccone, Carlos con domicilio en Uruguay 772, 10º piso, Of. 109 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MULLER, MARIA LUISA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/2 Nº 216.842 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-12-97 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA CACCAVARI DE FOSSATI (L.C. 5.279.943), intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de marzo de 1998 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681, 3º "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CACCAVARI DE FOSSATI, ANA MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/2 Nº 216.844 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-12-97 se ha decretado la quiebra de MARIO ISMAEL GOÑI CASAUX, D. N. I. Nº 4.534.630, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1998 presenten al síndico Fernández, Aquilino con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1376, 5º "G" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GOÑI CASAUX, MARIO ISMAEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivonó, secretario.
e. 20/2 Nº 216.845 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97, se ha decretado la quiebra de JUAN DANIEL FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 839 del Lº 85 de S. R. L. con fecha 7 de marzo de 1985, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1998 presenten al síndico Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785 14º Piso Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "JUAN DANIEL FLORES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 24/2 Nº 217.210 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97, se ha decretado la quiebra de T.V.C. CLUB S.A. (inscripta en la I.G.J. el 3/6/94, bajo el Nº 5426, libro 115, Tomo A de S. A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de marzo de 1998 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 1º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "T.V.C. CLUB S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/2 Nº 217.211 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97, se ha decretado la quiebra de ARTES GRAFICAS IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 127 del Lº 127 Tomo A de S. A., con fecha 9 de enero de 1990, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de mayo de 1998 presenten al síndico Fernando Aquilino, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1376 5º Piso Depto. "Q" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARTES GRAFICAS IMAGENES S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 24/2 Nº 217.212 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de la Sra. MANGIONE MARIA JUANA, habiéndose designado Síndico a la Cont. Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143, piso 13º, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1998, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de junio y 20 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación contable.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 24/2 Nº 217.213 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7o. de Capital Federal hace saber que en autos caratulados: "PESQUERA SAN JORGE S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución final, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día. Asimismo se han regulado los siguientes honorarios a los profesionales intervinientes: Dr. Ricardo José Flores ($ 1.000,00), Contador Roberto H. Gulmanelli ($ 3.000,00), Dra. Paulina S. de Bauer ($ 600,00), Contador Benardo Isidoro Splenser ($ 1.500,00), Dres. Martín Bosch y Carlos Luis Bosch, en conjunto, ($ 300,00), Dr. Adolfo Eidelman ($ 100,00), escribano Alejandro José Arias ($ 300,00), escribano José Luis Terceno ($ 300,00) y Perito Ingeniero Naval Jorge Horacio Bruzzone ($ 300,00) (Art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/2 Nº 217.468 v. 26/2/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "PINCO, ADOLFO RUBEN s/Quiebra" Expte. Nº 29.303, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de ADOLFO RUBEN PINCO, DNI 11.022.216. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 21 de julio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/2 Nº 217.145 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Nnorma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "FORTUNATO LORENZO HECTOR s/Quiebra" (Exp. 26.025), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 22 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de LORENZO HECTOR FORTUNATO, LE 4.410.910, con domicilio en Iberá 3620 de esta Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4º piso de la Capital Federal hasta el día 2 de abril de 1998; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC y Q se presentarán los días 19/5/1998 y 3/7/1998, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/2 Nº 217.320 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días el decreto de Quiebra de SALVADOR, ALEJANDRO ERNESTO, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de mayo de 1998 y 30 de junio de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de El fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entregar de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/2 Nº 217.349 v. 2/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "2668 S.A. s/Quiebra" (Expte. 32.586), con fecha 9 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de 2668 S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/2/94, bajo el Nº 1099, Libro 114, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Carhué Nº 2668, entre los Nros. 2664 y 2678 frente al Nº 2667, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta baja, Oficina "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 27 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/2 Nº 217.134 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "FOGWILL HERMANOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. 30.411, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de FOGWILL HERMANOS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 17 de mayo de 1983, bajo el Nº 2168, Libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Sarmiento Nº 1411, Piso 1º, Dto. "2" de Capital Federal. La síndica designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de mayo de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de junio de 1998. Hácese saber la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y sus administradores a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta que también se hace extensiva a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al

art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/2 Nº 217.142 v. 27/2/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FERRARI ARNABOLDI, ALMA ALICIA s/Quiebra", Expte. Nº 25.570/97, que con fecha 29/12/97 se ha decretado la quiebra de "ALMA ALICIA FERRARI ARNABOLDI - D.N.I. Nº 5.617.260 - C.I. Nº 4.824.176" cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a: Vidal 1532, 11º "A" y/o Av. del Libertador 496, 8º "17" y/o Olleros 1780, 8º "D", todos de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 23 de marzo de 1998 y supletoriamente a la del día 22 de abril de 1998, ambas a las 8,00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrá ser traída por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º, oficina 40, de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 26 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de abril de 1998 y 1 de junio de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, diciembre 29 de 1997. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/2 Nº 217.023 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUARDO TORRES AUTOMOTORES S.A. con fecha 23 de diciembre de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado. Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/2 Nº 217.319 v. 2/3/98

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por cinco días en autos "CARRION, MANUEL ANGEL s/Quiebra", quiebra decretada con fecha 23/12/97 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 27/03/98. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 13/05/98 y 29/06/98, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/2 Nº 217.353 v. 2/3/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-2-98 se decretó la quiebra de "CACCIOLA, MARCELO OSCAR", cuyo síndico actuante es el contador Osuna, Aníbal Daniel quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso, of. "A" piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-3-98. El art. 35 LC. vence en fecha 11-5-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-6-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/2 Nº 216.858 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo que tiene por sujeto al patrimonio de EDMUNDO MANUEL GALLO, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito, ante el Síndico designado Cont. Aníbal Daniel Osuna, con domicilio en la calle Habana 3682 5º "A" hasta el día 13 de marzo de 1998, inclusive. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 24 de abril de 1998, y el informe general, el día 8 de junio de 1998, arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El plazo de exclusividad para que el deudor presente su propuesta concordatoria vencerá el día 14 de septiembre de 1998. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/2 Nº 79.344 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados "INDUMENTARIA VERBENA S.R.L. s/Concurso Preventivo de Acreedores" (inscripta bajo el Nº 1366 del Libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 11 de noviembre de 1985), ha resuelto con fecha 24 de noviembre de 1997 declarar abierto el concurso preventivo de INDUMENTARIA VERBENA S.R.L., con domicilio en la Av. San Martín 1531, piso 2º, de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Bernardo Sánchez, con domicilio en 25 de Mayo 332, piso 5º, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998, estableciéndose los días 4 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998 para la presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. respectivamente, celebrándose la audiencia informativa el 28 de agosto de 1998 a las 9,30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran, en caso de corresponder. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/2 Nº 79.384 v. 27/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de GAUNA ERNESTO ANIBAL (D.N.I. 8.498.609) intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril de 1998 presenten al síndico Federico Rafael Norberto con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GAUNA ERNESTO ANIBAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.302 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de CLAUSER PUBLICIDAD S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8-7-93 bajo el Nº 5259 L. 98) intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de abril de 1998 presenten al síndico Randrup Ricardo Jorge con domicilio en Avda. Córdoba 1367 Piso 8º "39", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Claudio Daniel Safigueros D.N.I.: 16.939.777 y Sergio Juan Paissanidis D.N.I.: 17.333.109. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CLAUSER PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.303 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1998 presenten al síndico Eugenio Prestipino con domicilio constituido en Helguera 2598, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/2 Nº 217.305 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de FREE GREEN S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1998 presenten al síndico Daniel E. Erdocia, con domicilio constituido en Uruguay 772 piso 10, of. 103, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FREE GREEN S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/2 Nº 217.306 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de TEXTIL VERSAILLES S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 1998 presenten al síndico Ricardo Randrup, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 piso 8 "39", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TEXTIL VERSAILLES S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/2 Nº 217.308 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que en los autos caratulados "LENTIL S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 30.208) el día 30 de diciembre de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo solicitado por LENTIL S. A., con domicilio en San Martín 201 Piso 3º de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Francisco R. Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2º "C" de Capital Federal (TE. 371-7474), fijándose hasta el día 20 de abril de 1998 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, el día 5 de mayo de 1998 para impugnar las insinuaciones, pudiendo contestar las mismas hasta el día 19 de mayo de 1998. Las fechas fijadas para presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 son el 3 de junio y 3 de agosto de 1998 respectivamente. El día 14 de octubre se cierra el período de exclusividad (art. 43), fijándose la audiencia informativa el día 5 de octubre de 1998 a las 10.00 horas. El presente se extiende a fin de que sea publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/2 Nº 144.574 v. 2/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cindo días la quiebra de ELY ROD S.R.L., Exp. Nº 28.936, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1998, fijándose el plazo para la presntación de los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 11 del mes de mayo de 1998 y el día 24 del mes de junio de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/2 Nº 217.128 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, llama a Licitación Judicial Nacional e Internacional en los autos "SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco de la Nación Argentina" Expte. Nº 20.518, cuyo objeto es la venta del inmueble sito en la calle Girardot Nº 1554/1560 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obrando los títulos y demás antecedentes en estos autos. El inmueble tiene una superficie de 12.569,92 m2 según títulos, con una superficie total edificada de 43.991 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 97; Parcela O. Presentación de ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 10 de marzo de 1998 a las 11.30 hs. con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por la Sra. Jueza en audiencia pública el 10 de marzo de 1998 a las 12.00 hs. Base: La base de la presente venta asciende a la suma de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000) más el impuesto al valor agregado según corresponda. Garantía de oferta: En la oferta se incluirá una garantía equivalente a por lo menos el diez por ciento (10%) del precio total ofrecido, la cual podrá ser constituida del siguiente modo: a) en pesos depositados en cuenta de caja de ahorro y/o inversión en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, como perteneciente a los autos en los cuales se ha ordenado la presente venta judicial; b) En bonos externos de la República Argentina, Serie 1989, cuyo valor de venta en el mercado conforme su cotización bursátil al cierre del día hábil anterior al depósito bancario de los citados títulos públicos resulte equivalente a la garantía ofrecida. El depósito deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Casa Central, a la misma orden indicada en el inciso anterior; c) Mediante fianza o aval de una entidad bancaria de primer nivel exigible a primer demanda, debidamente autorizada por el Banco Central de la República Argentina para efectuar tales operaciones dentro del régimen legal vigente; el instrumento justificativo de la garantía otorgada debe ajustarse y ratificar el contenido y condiciones del presente pliego licitatorio, debiendo conservar su vigencia durante todo el plazo de mantenimiento de la oferta presentada. Pago del precio: La forma del pago del precio ofrecido por la adquisición es la siguiente: El cien por ciento (100%) del precio deberá abonarse a los veinte (20) días hábiles de notificada la resolución de adjudicación. Posesión y escrituración: La posesión de los inmuebles se otorgará dentro de los cinco (5) días hábiles de abonado íntegramente el precio ofertado mediante depósito en el expediente judicial. La escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano Público que designe el Juzgado, debiendo labrarse la misma dentro de los treinta (30) días corridos de abonado íntegramente el precio ofertado. La garantía será devuelta al adjudicatario, dentro de los cinco días hábiles de presentada en el expediente judicial la escritura de venta judicial inscripta definitivamente en el Registro de la Propiedad Inmueble que corresponda a los inmuebles objeto de esta licitación. No se admitirá incidente alguno planteado por el adjudicatario tendiente a suspender la integración del precio ofertado. Serán por cuenta del adjudicatario el impuesto de sellos y/o el impuesto a la venta y/o el impuesto a los beneficios eventuales devengados por la venta judicial; el pago de Impuesto al Valor Agregado sobre el bien inmueble es a cargo del adjudicatario por cuanto el mismo no está incluido en la base fijada para la presente licitación. La venta se realiza en las condiciones en que el inmueble se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno fundado en el estado del mismo. Todos los honorarios, impuestos, tasas y gastos devengados por la venta judicial o incidentes planteados en relación con la presente licitación judicial serán a cargo del comprador. Se deja especialmente asentado que el bien inmueble abarcado por esta licitación se entrega en el estado en que encuentra, debiendo los oferentes efectuar por su cuenta y cargo, antes de presentar sus ofertas, todas las averiguaciones pertinentes, como ser el estudio de títulos y constatar el estado del inmueble, entre otros. La presentación de las ofertas implica renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. Valor del pliego: El valor del pliego se establece en la suma de pesos doscientos ($ 200,00) que se depositará en la cuenta de autos. Contra la recepción de la boleta de depósito el síndico entregará una copia del presente pliego identificando la persona que lo retira. Sólo podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas que adquieran el pliego. El mismo será entregado en la calle Uruguay 782, piso 2º de la Capital Federal (Tel.: 375-1772/2715 / Fax: 372-9016) todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. desde la publicación de edictos y hasta el día anterior a la fecha designada por el Juzgado para la presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/2 Nº 144.571 v. 2/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en M. T. de Alvear 1855, PB, Capital Federal, en autos caratulados "CARLES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/Quiebra", se hace saber que se ha reformulado el Proyecto de Distribución de Fondos oportunamente publicado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 25/2 Nº 217.418 v. 26/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MOGOCA S.R.L s/Quiebra", que con fecha 17 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de MOGOCA S.R.L. la cual posee domicilio en Ceretti 2735. Síndico Augusto Luis Fiorillo con domicilio en Paraná 539, 6º Of. 36/7, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26/5/98, y el informe general (Art. 39 LC) el día 8/7/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 24/2 Nº 217.317 v. 2/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/98 - Vence: 26/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/10/97	IRMA CONCEPCION GHIO	79.326
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/02/98	HEKMET ANAISE	79.385
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/02/98	RAFAEL JOAQUIN CESAR TARZIA	79.382
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/02/98	ANTONIA MARIA VIÑALS	79.361
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/02/98	SANTIAGO DINER	79.341
16	U	EDUARDO PARODY	5/02/98	OSVALDO CARLOS FALCETTI	79.397
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/02/98	MARIO ANGEL DI LAUDO	79.322
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/97	GRACIELA EDITH BATISTA DE REBELLO	144.372
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/12/97	SEGUNDO OCHOA	79.321
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/12/97	FELIX ANTONIO IENO	79.371
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/02/98	ANUNZIATA, ERMELINDA	79.345
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/02/98	ROSARIO SANTAFE	79.402
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/98	AGUEDA COFRADE	79.328
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/12/97	ZOILA SALHA LALO	79.383
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	6/02/98	DELIA LUISA CHUIT	144.387
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/02/98	PEDRO FAUSTO URSO	79.330
42		MARIA ELENA UCAR	13/02/98	GUILLERMO SUAREZ y GUILLERMO DAMIAN SUAREZ	79.409
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/02/98	VICENTA ANGELA PEREZ	79.334
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/02/98	NORBERTO NESTOR NOGUEIRA	79.359
45	75	MARISA S. SORINI	6/02/98	OSVALDO ROBERTO PATTI	79.356
45	U	MARISA S. SORINI	5/02/98	MARIA DE LAS MERCEDES GOROSTIAGA	79.391
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/98	BEATRIZ KOLICH	79.336
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	22/12/97	RAFAELA DE NOIA	79.379
51		JORGE A. CEBEIRO	9/02/98	JOSE RAMON SANZ	79.318
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/02/98	NESTOR JOSE TOSCANO	79.325
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/12/97	SARA JOAQUINA CAMPOS	79.394
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	6/02/98	RUBEN HORACIO PARISI	79.373
54		JAVIER FERNANDEZ	13/02/98	EVA MARGARITA MIHALY	79.349
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/02/98	VIRGINIA BEATRIZ JUSTO	79.342
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/98	CLOTILDE CHIOSSO	79.370
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/02/98	RAMON FERNANDEZ	79.392
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/02/98	TERRILE, MARIA ETELVINA JUDITH	79.420
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/98	FEDERICO FRISCHKNECHT	144.324
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/12/97	HAYDEE LEYDA SCARPINI	79.350
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/11/97	TERESA MARIOTTI	79.348
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/02/98	SUSANA TERESA NOCETTI	79.312
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/02/98	MARIA MARGARITA SALESI	79.327
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/02/98	HECTOR ALFREDO MARIO ZUNINO	79.400
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/02/98	GUILLERMO LEONARDO PAGES y BEATRIZ IRENE ROSA PAGES	144.433
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/12/97	ANTONIA RIGOLI	79.329
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/02/98	RAIMUNDO VARGAS	79.346
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/02/98	GREGORIO KAMINSKY	79.365
80		CARLOS N. COLACIOPPO	30/12/97	CARMEN ISAURA RODRIGUEZ	79.398
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/02/98	NILDA ESTELA GRAGLIA	79.399
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	6/02/98	DANIEL HORACIO FALGIONE	79.374
94	U	EDUARDO PARODY	11/02/98	MARIA LUISA VIÑAS	79.372
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/02/98	MARIO ROBERTO LOUSTAUNAU	79.315
96		EDUARDO E. CECININI	11/02/98	RAIMAN RICARDO HUGO	79.314
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/02/98	HECTOR LUCIANO STAMPONI	79.355

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/97	OSCAR LUIS ALFIERI	79.340
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/12/97	OLGA CASTRO	79.357
102	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/02/98	OSCAR GERARDO RIPAMONTI	79.320
104	U	HORACIO RAUL LOLA	29/12/97	FRANCO ANUNNZIATO	79.347
107		PABLO M. AGUIRRE	12/12/97	NELIDA GUIDI	79.401
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/12/97	MARIA LUISA LOPEZ DE CASTAÑON y ENRIQUE CASTAÑON	79.393
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	13/02/98	ABRAHAN RUBIN	79.323

e. 24/2 Nº 28 v. 26/2/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

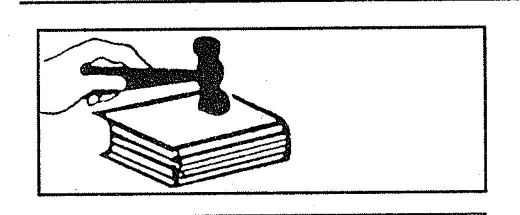
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/98 - Vence: 27/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/02/98	MARCELO AUGUSTO MELE	79.442
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/12/97	GIRODETTI, CARLOS ALBERTO	79.447
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/02/98	ESTEFANIA KRUOPYTE	79.508
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/02/98	HECTOR ORLANDO COZZANI	144.517
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/12/97	ALBERTO PEÑA	79.513
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/12/97	MARTHA EMILIA FERNANDEZ	79.514
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/12/97	MARIA TERESA ERNESTINA HORNOS DE AMATO	79.445
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/12/97	ALFREDO MARIO AMATO	79.446
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/02/98	RAMIREZ, LUIS ANTONIO y ROMERO DE RAMIREZ, MARIA CORENTINA	79.515
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/97	IRMA ESTELA MIGLI	79.506
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/12/97	ALDO ANDRES ABRATE	79.437
20		CELIA ANGELES PEREZ	3/02/98	FRANCISCO EDUARDO CASTRO y LUCIA ULLOA	79.435
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	16/02/98	ISAAC ROSEMBERG	79.481
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/12/97	TULIO LUIS ZINO GUTIERREZ	79.474
27		ROBERTO PARRILLI	4/02/98	JOSE MARIA RENOVALES y ASUNCION LUENGO	79.439
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/02/98	MARIA MATILDE PEREZ FERNANDEZ	79.493
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	13/02/98	IRMA IRENE BEZENZETTE	79.427
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	31/12/97	PEDRO OSCAR VASQUEZ	79.468
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	6/02/97	CLAUDIA PATRICIA GIMBATTI	79.500
34	U	JOSE MARIA PEREZ	4/02/98	PASCUAL CALUORI y MARIA VICENTA CALUORI	79.472
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/02/98	VICENTE DRAMISINO	79.504
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/02/98	TAMASHIRO RAUL ALFREDO	79.521
37		GUSTAVO DANIELE	13/02/98	ARTURO ROMULO LARATRO y LUCIA IANNIELLO	79.451
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/02/98	ROBERTO VALENTIN BARCENA	79.434
40	U	PATRICIA BARBIERI	17/02/98	SALVADOR ELIAS CURUTCHET	79.494
40		PATRICIA BARBIERI	17/02/98	VITOLA CARMEN EMMA	79.501
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/02/98	ROLANDO DAVID BERARDO	79.545
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/02/98	JUAN MANUEL FALCONE	79.509
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/98	AMILCAR PEDRO GANASSA	144.542
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/02/98	ISAAC BERGUER	79.497
52		SILVIA N. DE PINTO	17/02/98	RITA EVA FERREIRA	79.523
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	6/02/98	PAULINO DECAROLI	79.429
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/98	LASA, RAUL ROLANDO	79.516
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/02/98	ELISA CUSANO	79.466
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/98	GULLO JORGE y BIANCHI DE GULLO JOSEFINA	79.526
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/02/98	HUGO BUTINI	144.440
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/02/97	OBDULIA GALAN	144.441
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/02/98	EDUARDO MASEDA y SOCORRO SANTALLA	79.552
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/02/98	MARIA SARA CONDE	79.510
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/02/98	MACIEJEWSKA, WANDA	79.534
63		JORGE E. BEADE	11/02/98	MAIORANO, FRANCISCO y FERRARI, ANTONIA	79.465
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/02/98	ALEJANDRO CASTELLI	79.522
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/12/97	ELISIA CARMEN GALVES de ESQUIROZ	144.500
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/02/98	GUILLERMINA SIERRA ARIAS	79.471
73		DOLORES MIGUENS	14/10/97	CORRAL CAMILO NARCISO y PAPAGNA PASCUA	144.570
74	U	JUAN A. CASAS	10/02/98	JUANA ROMUALDA ARRUA	79.428
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/97	AMELIA FERRARO	144.454
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/02/98	JESUS LOPEZ GALLARDO	79.525
78		ISABEL E. NUÑEZ	31/10/97	D'ANGELIS OSVALDO GABRIEL	144.569
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/02/98	CERVANTES SAUL CESAR BIANCHI	79.498
91	U	ALBERTO UGARTE	3/02/98	LUIS FERNANDO BRASE	79.482
91	U	ALBERTO UGARTE	11/02/98	CARLOS ALBERTO CORTESE	79.505
94	U	EDUARDO PARODY	12/02/98	RODOLFO MOSCATELLI	144.522
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/02/98	MARIA LUISA SCIOLINI	79.443
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	13/02/98	JUAN GARASCIA	79.490
96	U	EDUARDO E. CECININI	13/02/98	VEGA LOPEZ, SABINO y RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	79.426
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/02/98	CELINA CARMEN CALABRO	79.491
99		MARTA N. COCCIA	17/02/98	RUNDO DE GUTIS, SARA	79.518
99	U	MARTA N. COCCIA	13/02/98	DAMIANO BOZZO	79.528
99	U	MARTA N. COCCIA	5/02/98	FIGUEROA, GENARO LINDOR	79.530
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/02/98	DONATO TROPPOLI	79.480
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/12/97	FRANCISCO CIGARROA	79.511
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/02/98	CAROLINA ROSA LEWKOWICZ	79.450

e. 25/2 Nº 29 v. 27/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Alessandro, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 1525/27 c/STALLA HECTOR s/Ejec. de Expensas". Expte: reservado 87.816/93 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 3 de marzo de 1998, a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Lavalle 1525/27, entre Paraná y Montevideo - Unidad Funcional 46 del Piso 11 que consta de: Una oficina de un ambiente dividido por una puerta corrediza, con pisos alfombrados, aire acondicionado, línea telefónica, paredes revestidas en vinílico y pintura, dos ventanas que dan al aire y luz del edificio, un baño y una pequeña cocina, se halla en un edificio de buena categoría con 4 oficinas por piso, dos ascensores y servicio de vigilancia. En buen estado de conservación. Se halla ocupado por el Sr. Marcelo Stalla, quien manifestó ser hijo del dueño. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14 - Sec.: 5 -Manz: 24 - Parcela: 35 - Matrícula: FR: 14-598/46 - Superficie: 50,92 m2. s/títulos en autos - la venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Deudas: G.C.B.A.: $ 1.847,77 al 16-9-97 a Fº 161/2 - O.S.N. $ 402,78 al 20-8-97 a Fº 158 - Aguas Argentinas S.A.: $ 564,35 al 25-7-97 a Fº 144 - Expensas: $ 8.924,63 al 30-9-97 a Fº 164. Visitar los días 26 y 27 de febrero de 1998, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 25%. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 18.600.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 25/2 Nº 144.666 v. 26/2/98

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos: "FERMANELLI, NORMA LILIAN c/BOGADO JARA, GUILLERMO ANTONIO s/Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 8443/96, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 2 de marzo de 1998, a las 15 horas, en el salón de ventas sito en Uruguay Nº 666, Capital, el departamento designado con la letra "C", piso 9º, unidad funcional Nº 31 del edificio sito en la calle Santiago del Estero Nº 1109/11 esquina Humberto 1º Nº 1308/10/12, Capital, que consta de: Living comedor, a la calle, con balcón saliente; pasillo con placard; dormitorio a la calle con ventana; baño completo; cocina; lavadero. Servicios individuales. Tiene teléfono instalado. El departamento está desocupado. Estado general regular. Deudas: Obras Sanitarias sin deudas al 5-3-97. Municipalidad-rentas al 10-2-97: $ 221,06. Aguas Argentinas al 6-3-97: $ 39,15. Expensas al mes de octubre/97: $ 898,34. Superficie total: 45,83 m2. Porcentual: 2,74%. Base: $ 27.000.- Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El departamento se podrá visitar los días 26 y 27 de febrero de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 25/2 Nº 144.671 v. 26/2/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MUSCIO EDUARDO c/CORDOBA JUAN ARTURO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Luis Adán, rematará el día 03/03/98, en el horario de 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle 103, Nº 246, haciendo esquina con la calle 108 y entre la 106, próximo a las estaciones Glew y Guernica, Provincia de Buenos Aires, designado según Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. S, Manz. 298, Parc. 1, en el Plano especial de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia Nº 100-61-53, como Lote Nº 1, de la Manzana 130, Matrícula Nº 41.473, del Partido de San Vicente. Superficie Total del Lote 195,50 m2. Según constatación efectuada por Oficial de Justicia a Fs. 82/83, se encuentran construidos dos locales, en ladrillos y cemento, de aproximadamente 6 metros de ancho por 6,50 metros de largo el primero; y de 4 metros de ancho por 6,50 metros de largo el segundo, con techos de losa y piso de cerámica, ambos intercomunicados entre sí, y constando que existe en los Locales instalación de Gas Natural, luz eléctrica y Agua corriente. En la parte de atrás de los Locales, y con ingreso sobre la calle 108, sobre el mismo Lote, existe una vivienda construida en ladrillos y cemento, la que se comunica con los locales antes descriptos por una puerta con frente a la calle 103, ya que se observa el número 246 amurado en su frente (la que sería la antigua entrada a la vivienda), su techo es totalmente de chapa y en su interior se observan las siguientes comodidades: un living-comedor, con pisos de mosaicos y cielo raso de madera, un baño, con piso de mosaico y cielo raso de madera. Una cocina, un dormitorio, entre éste y la cocina hay un baño, con ducha solamente, un hall de entrada, un segundo dormitorio con dos cuartos chicos y un baño. Un galpón construido sobre la medianera que da sobre calle 108, con techo de chapas y piso en alisado de cemento. La vivienda no posee instalación de Gas Natural, Cloacas y Agua corriente, sí posee luz eléctrica, teléfono y su calle se encuentra asfaltada al igual que la calle 103. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Norma Aquino, conjuntamente con su marido, el Sr. Juan Arturo Córdoba, y sus dos hijos, todos en carácter de propietarios. Se exhibe los días 27 de Febrero y 02 de Marzo de 1998, de 9.00 a 10.30 horas. Base U$S 32.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: Fs. 64 Rentas $ 358,42 (al 08/11/96); Fs. 57 Municipalidad Pte. Perón $ 321,62 (al 16/10/96); Fs. 58 Obras Sanitarias $ 96,80 (al 28/10/96). Fs. 94 Aguas Argentinas, se encuentra fuera de la prestación de servicios, según informe al 11/12/97. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. 20 de Febrero de 1998. Cualquier dato de interés consultar el Expediente o al Martillero. Tel. 372-2023.

e. 25/2 Nº 144.871 v. 26/2/98

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. Llanos Siri de Dillón, Secretaría Unica a mi cargo - Sede Uruguay 714 Piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREIRA, ANA MARIA c/FERREYRA DE CRESPO, LAURENTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 34.882/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 3 de marzo de 1998 a las 9 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 12 del Piso 2º del edificio sito en esta Capital Federal con frente a la Avda. Rivadavia Nros. 6432/6434/6436 y 6438 entre las calles Carabobo y Lautaro con entrada exclusiva por el Nº 6436 según constatación agregada en autos bajo responsabilidad del martillero se designaría con letra "D". Totalmente desocupado, consta de: Living y comedor de 9 x 3,80 metros, balcón en contrafrente de 3,50 x 1,20, 2 dormitorios de 4,30 x 4,10 mts. cada uno con placares y ventanas, amplia cocina de 5,30 x 3 x 1,60 mts., toilete de recepción de 1,60 x 1 mts., pasillo interior con placard de 4 x 1 mts., baño principal de 2,50 x 1,90, todos metros cuadrados aproximados, habitación y baño de servicio, lavadero cubierto, los pisos son de parquet. Todo en regular estado de habitabilidad. Superficies: cubierta 101 metros 05 decímetros cuadrados, semicubierta de 4,75 metros cuadrados, balcón de 3,35 metros cuadrados. Total para la Unidad Funcional 109 metros 11 decímetros cuadrados. Porcentual 3%. Matrícula 5-508/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 5 - Secc. 48 - Manz. 155 - Parcela 3c - Títulos fs. 81/84. Dominio e inhibiciones fs. 89/95. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal al 19-5-97 fs. 97 $ 1.517,35, Obras Sanitarias de la Nación al 16-5-97 fs. 99 sin deuda, Aguas Argentinas al 6-5-97 fs. 100 $ 75,63. Deuda por expensas a julio de 1997 fs. 104 $ 8.066 con accesorios $ 13.087. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 1 1/2%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del cuerpo legal citado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobaba la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. No se acepta la compra en comisión. Días de exhibición sábado 28 de febrero y lunes 2 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 25/2 Nº 144.685 v. 26/2/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c/GAUNA BONIFACIA s/Ejecución Hipotecaria (exp. 107222/95) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 9 de marzo de 1998 a las 9:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Manuela Pedraza 4624/26/28 unidad 1 P.B., 1º y 2º piso de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ: 16, Sec: 53, Mzna: 69 B, parc.: 3, Mat.: 16-30747/1. Sup. total: 154,29 m2, Porc.: 49,21%. Se trata de una construcción moderna compuesta en P.B.: entrada de vehículos, living comedor, cocina comedor y patio. En 1º piso: 3 dormitorios, baño y toilete. En 2º piso habitación. El inmueble se encuentra sin terminar y lo ocupa la demandada y su hija en carácter de propietaria. Visitar: días 5 y 6 del mes de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: U$S 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Expensas: fs. 126 vta., libre de deudas (art. 598 CPR.). OSN fs. 89 al 1-9-97 sin deuda, Aguas Arg. SA fs. 26-8-97 $ 111,70; GCBA fs. 93 $ 101,73 al 27-8-97.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 25/2 Nº 144.679 v. 26/2/98

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4 Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VEGA JESUS HECTOR c/ZORRILLA CEMBORAIN JORGE REGINALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 78.159/95, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 6 de marzo de 1998 a las 8,45 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble ubicado en Quintino Bocayuva 516/518 y Venezuela 4084/4086 Capital Federal, Unidad 1, planta baja. Según constatación efectuada por el Escribano (fs. 124/5) se trata un local de negocio en forma de "L" con entrada por Venezuela 4084/86 y Quintino Bocayuva 516/518, con un pequeño entrepiso en la mitad del Salón donde se ubica un pequeño baño, asimismo se encuentra otro baño en la parte del salón que tiene entrada por la calle Quintino Bocayuva 516/518. El local se encuentra totalmente desocupado. Superficie 289.84 m2 (fs. 66) porcentual 63,98%. Nomenclatura Catastral: circunscripción 6; sección 36; manzana 79; parcela 7a; matrícula FR6-11962/1. Deudas A.A. $ 3.788,68 al 13-3-97 (fs. 90) G.C.B.A. $ 9.807,40 al 26-2-97 (fs. 94) y $ 8.167,75 al 27/2/97 (fs. 96), O.S.N., cuenta/partida 0713004, subcuenta 000/2, expediente 0531332 sin deuda (fs. 92). Base $ 95.000, seña 30%, comisión 3%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá establecer domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. De acuerdo al Art. 3936 inc. C del C.C. (reformado por Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 3 y 4 de marzo de 15 a 16 hs. Los certificados de dominio e inhibición constan a fs. 82 y 85. Más datos consultar el Expediente o al Martillero, Saladillo 5585 Cap. Fed. 605-6737/0298.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto Duarte, secretario.

e. 25/2 Nº 144.670 v. 26/2/98

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 - Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAZZONI, ADOLFO S. y Otros c/CASTOLDI, ANGEL A. y Otros s/Petición de Herencia", expediente 175276 (reservado), que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, subastará públicamente el día 13 de marzo de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto 1º - 2042, de Capital Federal, ad-corpus, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nro. 15, del pisos 5to. de la calle Gavilán 1604/6, esquina Av. Juan B. Justo, Capital Federal, Matrícula F R 15- 34076/15. La Unidad Funcional consta de: 54,84 m2, balcón de 5,26 m2, lo que hace un total de 60,10 m2, correspondiéndole un porcentual del 5,14%. Se compone la misma de: Living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y balcón al exterior de 5,30 m., en buen estado de conservación. La unidad funcional, se encuentra ocupada por María Manuela Pita, en carácter de dueña. Deudas: Municipalidad a fs. 355 al 8-1-96 $ 432,07, Aguas Argentinas a fs. 349 al 5-12-95 $ 10,51. Expensas Comunes a fs. 406 al 16-7-96 no adeuda a la fecha suma alguna. Base: $ 15.000.- Para el caso de fracasar la misma, transcurrida media hora, se procederá a nuevo acto sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Visitar: los días 11 y 12 de marzo de 1998, de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, y deberá depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación el saldo del precio. Las cuentas que pudieran existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, estarán a cargo del adquirente. Más información al martillero 823-6214.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 25/2 Nº 144.595 v. 26/2/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZANZOTERA, ROSANA ALEJANDRA c/MARTINEZ, MONICA ELDA s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 111.335/95, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día martes 3 de marzo de 1998 a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Luján 2212/16, entre Santa Magdalena y San Antonio de Capital Federal, Unidad Funcional 1, PB y Azotea. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 72, parcela Uno-b, Matr. 3-6246/1, superficie total 230,23 m2. Porcentual 70,83 m2. Se encuentra ocupada por la demandada, en calidad de propietaria. Consta de zaguán, hall, comedor, dos dormitorios, escritorio (donde estaba antiguamente el garage), comedor de diario, cocina, baño completo, patio, pequeño lavadero y una terraza que se extiende sobre toda la construcción. Tiene pisos de roble, cuenta con todos los servicios y ha sido arreglada, encontrándose en buen estado. Deudas: Aguas Arg. al 28-4-97 $ 301,35 fs. 83; Municipal al 29-4-97 $ 1.282,55 fs. 92; OSN al 23-10-97 $ 1.147,43; Expensas, no genera gastos. Venta al contado y mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 1998 de 15 a 17 hs. o concertando cita con el martillero en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" de Capital Federal Tel. 371-9601 y 979-9743. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 25/2 Nº 144.668 v. 26/2/98

Nº 95

Juzgado Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Ubiedo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LEONE, FRANCISCO c/PETRUZZELA, IGNACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 24.870/95) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 6 de marzo de 1998 a las 11,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Paraje denominado Gerli, con fte. a la calle Av. T. S. de Bustamante Nº 609, esq. Elizalde 307/309, U.F. 1, P.B. y entre piso del Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 301,53 m^2 ad-corpus. Porcentual 0,581%. Matrícula 35081/1. N.C.: Circ. II, Secc. A, Manz. 25, Parc. 9, U.F. 1. Informa el Martillero que se encuentra desocupado y que se trata de un local comercial de aprox. 10 m. x 20 m. con entre piso. Deudas: Municipales al 11-10-96 $ 6.034,56; Rentas al 30-9-96 $ 529,37; Ag. Arg. S.A. al 10-10-96 $ 110,57; O.S.N. al 11-10-96 sin deudas. Base U$S 50.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En U$S. U.S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juz-

gado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del Art. 41 del Cód. Rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Visitar: Libremente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 25/2 Nº 144.676 v. 26/2/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, comunica por dos días en los autos "GUIBERT, FANNY BEATRIZ y Otro c/OLIVETTO, RITA MONICA AIDA s/Ejecución Hipotecaria - Reservado", Expte. Nº 127.505/96, que el martillero Sr. Celso Andrés Acea, rematará el día martes 3 de marzo de 1998 a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas, sito en Uruguay 666, la Unidad Funcional sometida al régimen de la ley nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número Uno de la Planta Baja, del edificio sito con frente a la calle Boyacá números 1204/1206/1208/1210, entre Luis Viale y Av. Gaona, de esta Ciudad. Matrícula: FR 15-1890/1. Nom. Catastral: Circ. 15 Sec. 67 Manz. 117 parc. 32. Superficie Total: 155,13 m2, Porcentual: 26,74%. La unidad tiene acceso directo de la calle por los números 1206 y 1208 y común por el número 1210. La unidad consta de un comedor amplio de 4 por 5 metros, adaptado para local de negocio, con piso de mosaico; garaje de aproximadamente 3,40 por 7 metros, también con piso de mosaico común, adaptado para kiosco de venta de golosinas, sótano inhabitable accesible por escalera, baño principal y toilette, instalados, aquél con bañera; dormitorio principal de 4 por 4, con piso machiembrado de pinotea y placard; amplia cocina comedor en ele con placard y piso de mosaico marmolado; patio y dos habitaciones en altillo con placares comunes. Servicio telefónico y gas natural. No tiene expensas comunes. Registra deudas al 6-6-97 a fs. 55, Aguas Argentinas S.A. $ 337,74 y a fs. 66 Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires $ 523,63. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000.- Seña 30%, comisión 3%. Se entrega desocupada. Habitada por la demandada y su familia directa conforme al mandamiento de constatación obrante en autos. Se visita los días 27 de febrero y 2 de marzo de 1998 de 16.30 a 19.30 hs. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 25/2 Nº 144.708 v. 26/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días en autos "TSAI Y CIA. PLASTIC S.A. s/Quiebra" (Exp. Nº 61.301) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 6 de marzo de 1998 a las 12.40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los lotes dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete de la Fracción V (Quinta), Camino de Acceso a Ranchos, Sector Industrial Planificado de General Paz, Pcia. de Buenos Aires, Superficies: 3150 m2 cada lote, N.C.: Circ. VIII, Fracc. V, Parc. 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Informa el martillero que están ocupadas por la firma Multienvases S.A. Deudas: Rentas al 26/12/96 $ 5.446,41; Municipales: exento. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado 1 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso en los términos previstos por el Art. 584 CPCC. El adquirente deberá gestionar la toma de posesión dentro de los diez días posteriores a la integración del saldo de precio y haber sido tenido comprador definitivo, la que será efectuada con intervención de la Sindicatura. El comprador deberá realizar a su cargo y por su cuenta y a su costo todos los trámites necesarios para la transferencia administrativa de los servicios que correspondiera. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 5/3/98 a las 12.30 horas, oportunidad en que la Actuaria procederá a su apertura (Art. 104.6 Reglamento del Fuero). Toda disposición relacionada con la venta decretada incluyendo la aprobación de la subasta se tendrá por notificada "ministerio legis" y los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. No se admitirá la compra en comisión. Si el adquirente planteare la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, la falta de tal recaudo será causa del rechazo "in limine" del mismo. Dicho recaudo se aplicará a todo aquél que pretenda efectuar dicho planteo aun cuando se trate de persona distinta al comprador y respecto del cual se aplicará idéntico criterio al señalado más arriba. Visitar: 4 y 5/3/98 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/2 Nº 216.983 v. 26/2/98

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sitos en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "PANCROMATICO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles en Trelew"; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de marzo de 1998, a las 11:30 horas en el salón del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; la propiedad en block, ubicada sobre la calle Julio A. Roca al 900, entre las calles Edison y Ramón y Cajal, designadas como lotes j 2, j 3 y K de la manzana 169 de Trelew, Prov. del Chubut; tienen una superficie aproximada de 2027 mts.[2] y sobre los que se estima una superficie cubierta de aproximadamente 2300 mts.[2]; su venta ad corpus con la base de U$S 140.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visitan los días 5, 6 y 8 de marzo de 1998, de 12:30 a 13:30 horas. El inmueble se encuentra desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deben en conjunto por Impuestos Municipales la suma de $ 27.608,13 al 22 de agosto de 1997.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/2 Nº 217.496 v. 26/2/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sitos en la calle Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos "RODECOS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 72.893; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica; rematará el día 10 de marzo de 1998, a las 11 horas, en el Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; la propiedad que se visitará los días 7 y 9 de marzo de 1998, de 9 a 11 horas; y que está ubicada en la calle Nicasio Oroño 1252/54 de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección 59, manzana III, parcela 33, partida 1.447.914. Desocupada. Con una superficie total para la unidad de 802,80 mts2. Base de venta u$s 173.723,08; seña 10%, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, siendo la venta al contado; debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deberá el comprador depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado como Cód. Proc. Com.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/2 Nº 217.021 v. 27/2/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, Capital, en autos "BELGRANO SOC. COOPERATIVA s/Inc. de Venta, calle Tte. Cnel. Pomar 3690/700", (Expte. 39.244) comunica por cinco días que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425, S.S., 393-1450) subastará el jueves 12 de marzo de 1998, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el bien ubicado en esta Capital, calle Tte. Crel. Pomar 3690/700 esq. Agaces 118/44, Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 32, Ma. 20, Pa. 10 "b", Mat. F.R. 2 - 9874. El inmueble consta de dos plantas, con dos grandes salones en cada una de ellas, uno con entrada para automotores, departamento para cuidador, y otras dependencias y sanitarios. En buen estado y muy luminoso. Está desocupado. El terreno mide 10m38 s/calle Pomar por 34m50 s/calle Agaces y 44m72 s/otro lado. Base: $ 170.000.- Seña 30% - Comisión 3% - En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPC, aun si hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se podrá visitar el jueves 5, viernes 6 y lunes 9 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 24/2 Nº 79.535 v. 2/3/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "5", Secretaría "10", sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en el juicio "BELGRANO SOC. COOP. s/Liquidación s/ Inc. de venta de inmueble Rossetti esq. Av. Forest 865/867" (Expte. Nº 39278),que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 11 de marzo de 1998 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Forest 865/67/83/95, u.f.1, P.B., Capital Federal, matrícula FR 17-11271/1, desocupado y consta de amplio salón con acceso por la ochava que forman la Av. Forest y la calle Rossetti, con piso cerámico, dos oficinas con moquette, dos toilettes. Su antigüedad es de aprox. doce años y su estado de conservación bueno. Sup. total 101,26m2, porc. 7,22%. Base $ 56.000.- al contado.- Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 369,53 al 7/08/97 (fs. 28, a Aguas Arg. $ 206,63 al 7/08/97 (fs. 21), a O.S.N. sin deuda al 1/09/97 (fs. 37), y por Expensas comunes $ 3.485 a Oct./97 (fs. 57), gasto último mes $ 137. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de CPC., e integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Visitar los días 9 y 10 de marzo de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 24/2 Nº 217.325 v. 2/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo y Secretaría Nº 10, a mi cargo, comunica por 2 días en autos "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c/BRUNETTI DE MARRA, GRACIELA LILIANA s/Ejecutivo" Exp. Nº 33.247, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 3 de marzo de 1998, a las 12:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 27 (hoy calle Gral. San Martín 428) entre 5 y 6, de la ciudad y Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno designado como Sección C, parte de la Manzana 5, parte a su vez del Lote 2 designado como Lote letra C, que mide 8,66 m. de frente por 31 m. de fondo. Superficie terreno 268,46 m[2]. Matrícula 12.087 25 de Mayo. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. C; Manz. 167; Parc. 7. Lo edificado se compone de una casa de una planta con jardín al frente y consta de living y comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación de servicio con su baño y un patio con piso de ladrillo, en buen estado de conservación. Ocupante: Sra. María Claudia Páez, quien manifiesta ocupar el inmueble con un hijo menor de edad, en carácter de inquilina con contrato hasta febrero de 1998, el que no exhibe, y haciendo uso del mismo como vivienda y consultorio. Deudas: Rentas fs. 135/140 $ 412,80; $ 801,90; $ 712,30; $ 1.016,10; $ 528,40 y $ 35,40 al 19/8/97. Servicios Sanitarios fs. 133/134 $ 2.143,12 al 8/8/97. Municipal fs. 125/129 $ 825,95 al 8/8/97. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley, en el acto del remate y dinero efectivo. En caso de no haber postores, transcurrida media hora, se subastará sin base. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y dentro del tercero día de realizado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 de la referida norma legal. En caso de corresponder el pago de I.V.A., el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 27, 28 de febrero y 2 de marzo/98, de 12 a 14 horas. Más informes: Al martillero, Tel/Fax 371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 25/2 Nº 144.667 v. 26/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INTERNATIONAL SUPPLIERS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 55.968, que el martillero Santiago Benjamín Canop Mazar rematará el día 6 de marzo de 1998 a las 12:30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Chrysler, modelo Dodge Intrepid 4 DR sedán, chasis Nº 2B3ED46T7PH628566, motor Nº PH628566. Dominio C 1.750.743. En el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 6000,00. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. Asimismo se deja constancia que no habiendo informado el G.C.B.A. respecto a las posibles deudas, hágase saber que, en su caso, por las anteriores a la declaración de la quiebra, deberá solicitar verificación y reclamar las posibles acreencias posteriores al auto de quiebra hasta la fecha de la subasta del automóvil, serán consideradas como gastos del concurso (Arts. 32, 240 y concs. de la ley 24.522) y las posteriores a la subasta serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 5 de marzo y dentro de las dos primeras horas hábiles del día señalado, y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y de la sindicatura a las 12:00 hs. del mismo día. El bien será exhibido los días 2 y 3 de marzo de 1998 de 15 a 16 hs. en el domicilio de la calle Carballido 6317 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/2 Nº 217.410 v. 26/2/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "ONS HERMANOS S.A. Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 60.127, que el martillero Tomás A. Masetti, Tel. 912-0517 y 947-5063 rematará el día 9 de marzo de 1998, a partir de las 13 hs., en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el inmueble y bienes muebles, ubicados en la calle White Nº 463 entre las calles Zelada y Avenida Emilio Castro de Capital Federal que a continuación se detallan: Un importante establecimiento industrial desocupado de aprox. 600 m2., Ad-Corpus, con las medidas, linderos y demás circunstancias que se expresan en sus antecedentes que constan en autos, condiciones de dominio y títulos de propiedad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección 60, Manzana 126, Parcela 38F, Matrícula F.R. 1-64692, Partida 77.673. Base $ 69.800. Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3 %. El saldo de precio el/los compradores deberán abonarlo dentro del quinto (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales haciéndoles saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme a la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CCPP. Así mismo se le hace saber que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vigencia prevista por el Art. 1185 del Cód. Civil. Acto seguido con base al contado seña 30 %, Comisión 10 %, más I.V.A., se subastarán maquinarias para la fabricación de calzado, ma-

teria prima, accesorios, hormas de madera, zapatos y muebles de oficinas etc., los que son descriptos en los catálogos que le serán entregados a los oferentes. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran en la exhibición por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte es a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre por el inmueble y muebles, en los términos del Art. 104.6 del Fuero hasta el día anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12 hs. en la sede de la Secretaría. Se aceptarán cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La Planta de la fallida y las maquinarias serán exhibidas los días 3, 4 y 5 de marzo de 1998, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/2 Nº 217.196 v. 27/2/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 de la Dra. Fernanda Lesch, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GRIOTTI, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 59.766, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 17 de marzo de 1998, a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Fiat, modelo Fiorino, año 1995, motor marca Fiat 159 A2 0388244397, chasis Fiat 147 BBO 07329883. Dominio ALL 612. Base $ 3.000. Comisión 5%. Adeuda por patentes años 95, 96, 97 por no estar inscripto. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Chiclana 3335, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 25/2 Nº 144.673 v. 27/2/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a mi cargo, con sede en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, comunica por tres días en los autos "CASA RADAELLI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 57.166, que el martillero Roberto Vilella, rematará el día 5 de marzo de 1998, en la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, a partir de las 14 hs. comenzando por el inmueble y continuando luego de un intervalor con los bienes muebles, los siguientes bienes a saber: Inmueble: Las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en la Av. Belgrano 1688/90 de esta Capital; Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sección 12, Manzana 12, Parcela 11, Partida: 218.140, entre las calles Virrey Cevallos y Solís. Según título mide: 8.44 mts. de frente al norte, sobre la Av. Belgrano 32,20 mts. al este; 31,99 mts. al Oeste y 8,44 mts. al contrafrente y según medidas detalladas en el plano que cita el título el terreno mide: 8,46 mts. al frente Norte, 33.57 mts. al Este, 33,54 mts. al Oeste, y 8.55 mts. en el contrafrente. Se trata de un inmueble en tres plantas, planta baja local comercial, baños, vestuarios para personal y depósito; en 1º piso amplio salón para oficinas y gran espacio utilizado como taller. En la tercer planta se encuentra la terraza y un departamento compuesto de amplia recepción con un kitchenette, dos dormitorios con placards, baño completo, pequeño patio, lavadero y dependencias de servicio. Todo se comunica por dos escaleras y ascensor. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 100.000. Condiciones de venta para el inmueble: Ad-corpus al contado y mejor postor en dinero efectivo - Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor Seguridad Jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de Treinta días. Bienes muebles: Se trata de muebles y máquinas de oficina, mostradores, estanterías, máquinas de carpintería (sierra, lijadora) tornos, balancín, herramientas, instrumentos musicales (nuevos y usados), partes para su fabricación, accesorios para instrumentos (boquillas, cuerdas, parches etc.). Todo detallado en los catálogos disponibles en la oficina del Martillero, en la Asociación de Martilleros y en el lugar de la exhibición. Condiciones de venta: Venta al contado y al mejor postor en dinero efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. El cobro a los compradores de los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 6 y 9 de marzo de 1998 en el horario de 11 a 13 hs., en el mismo lugar del remate bajo apercibimiento de ser declarados postor remiso, perdiendo los importes entregados en el acto de la subasta, en esa oportunidad se les asignará los días y horas de entrega, corriendo por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores, el desarme, desmonte y carga de los bienes que exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto del estado, medida, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. En cuanto al IVA no se incluirá en el precio de venta. Exhibición: Inmueble y Bienes Muebles serán exhibidos el día 27 de febrero y 2 y 3 de marzo de 1998 de 11 a 15 hs. Ofertas Bajo Sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido en el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el Martillero Av. Angel Gallardo 780 Capital, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 25/2 Nº 217.741 v. 27/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, 2º piso, comunica por dos días en autos "ESAPEL S.A. c/GUILLERMO MAURICIO H. y Otros s/Ejecutivo", que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425, 393-1450) rematará el jueves 12 de marzo de 1998 a las 10:15 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la ciudad de Pergamino, calle José M. Estrada 2371 e/Bvd. Liniers y Garay, edificada en terreno que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo y que se trata de una casa habitación ocupada por el Sr. Héctor Guillermo, su esposa e hija, en carácter de propietarios. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Ma. 251, Pa. 8a, Pda. 32.341. Base $ 12.750. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Al mejor postor y en dinero en efectivo. La casa se puede visitar el viernes 6 y lunes 9 de marzo de 10 a 12 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas del día anterior al de la subasta, debiendo observarse las formalidades indicadas en el Art. 104:6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 25/2 Nº 79.634 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "VILAS MARIA NELLY s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble sito en Dardo Rocha 2941", Expte. Nº 68.726/96, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 374-3930), rematará el 10 de marzo de 1998 a las 11 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 marzo de 1998 de 15 a 18 hs., ubicado sobre la calle Dardo Rocha 2941, entre las de Ombú y Ramón Castillo, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral es: Circ. 19; Secc. 15; Mza.: 167; Parcela 19a. Matrícula: 19-6825. S/títulos: 11,25 m de frente en forma de arco al SO por 24,50 de fondo en el costado SE 27,25 en el del NO y 11 en su contrafrente al NE. El inmueble consta: Un jardín al frente con un árbol añoso, garaje cubierto para 3 autos, recepción, una puerta al espacio para un ascensor el que no se encuentra instalado, amplio ambiente al frente con 4 ventanas, una arcada en construcción sin terminar, hogar a leña, hacia los fondos un ambiente con amplios ventanales a patio descubierto parquizado, hogar a leña, amplio baño en construcción con inodoro, bidet y lavabo instalado, cocina comedor diario sin terminar, patio interno descubierto. Se accede al 1º piso mediante una escalera quebrada, ingresando a una amplia cocina instalada, anafe, horno empotrado (a garrafa, no hay gas natural), hacia el frente amplio salón estar comedor (todo en el frente del lote x 4,50 m) y hogar a leña, con amplio ventanal y balcón tipo francés, luego hall de recepción (puerta y espacio para ascensor), toilette instalado, hall de distribución al que convergen un escritorio y amplio balcón terraza con paredes revestidas en piedra, amplio dormitorio principal en suite con vestidor y hogar a leña. Segundo piso: Cocina parcialmente instalada, pasillo de distribución al que convergen 2 dormitorios en suite, uno de ellos con hogar a leña. El 3º piso, amplio play room con hogar a leña, con piso de laja y amplio ventanal al frente, toilette instalado y luego mediante una escalera metálica ancha se accede a la terraza solarium con piso y paredes revestidas en piedra y una pileta de natación en forma rectangular de aprox. 5m x 3m., sala de tanques de agua y cuarto de trastos varios. El inmueble cuenta con servicio eléctrico, agua corriente y una línea telefónica sin funcionar. En regular estado de uso y conservación, con destacados faltantes de terminación, todo lo cual contrasta con las construcciones, por su ubicación geográfica. Según fojas 213 vta. se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Dunseva conjuntamente con su marido Juan Enrique Gugliamelli y sus dos hijos menores de edad Eugenio y Lorenzo, siendo el Sr. Juan E. Gugliamelli hijo de la fallida. Se trata de una excelente propiedad en cuatro plantas y un pequeño jardín y pileta de natación. La construcción se aprecia de muy buena calidad y se constata que había sido iniciadas reformas a la postre abandonadas. Se deja constancia que en autos existe orden de desalojo. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 600.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Conforme lo dispuesto en el Art. 212 LC, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deben presentarse al Juzgado por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores; debiendo las ofertas cumplir con los recaudos establecidos en el Art. 104.6 del reglamento del fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 564 CPCC) bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el Art. 584. El comprador en comisión deberá indicar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El inmueble adeuda conforme las constancias de autos a: G.C.B.A. s/fs. 273. A.A.S.A. s/fs. 285. O.S.N. s/fs. 18. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación durante 5 días, con la antelación establecida en el Art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/2 Nº 217.502 v. 3/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ABBOUD SADI OMAR s/Ejec. prendaria" (Expte. Nº 42.085/96) que el martillero José Manuel Pizarro (Tel. 383-7143) rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 10:30 horas en el salón de ventas de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un automotor marca Chevrolet, modelo Kadett GL año 1995. Dominio Z 050081. Se encuentra en general en mal estado, con el parabrisas astillado, le falta un guardabarros delantero, tiene deterioros en ambos paragolpes, una puerta y guardabarros trasero izquierdo. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, procediéndose a la apertura de las mismas, el día hábil anterior a las 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se exhibe los días 10 y 11 de marzo próximos de 9 a 12 y 14 a 17 horas en la calle Piedrabuena 3750 de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/2 Nº 144.672 v. 26/2/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por 5 días en autos PAPELERA SAN PEDRO S.A. s/Quiebra - Inc. de Subasta - Exp. Nº 29.869, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 5 de marzo de 1998, a las 13.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) El inmueble sito en la calle Lomas Valentinas 475 (antes 2453), de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, edificado en la fracción formada por los lotes 2, 3, 4, 5 y 6 al 12 de la Manzana 93, que se designa en un plano especial como lote 25, con frente a la calle Lomas Valentinas y a la opuesta Darregueira, entre las de Gral. Manuel Campos y Curupaytí - Superficie fracción: 3.895,52 m2. - Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B; Manz. 19; Ch. 5º: Fracc. Parcela 1A subp. Insc. Dominio: Partido 025 - Tipo F Nº 001236 - UF Año 1960 - Ptdo. 025 - Partida 0022522. Lo edificado se compone de un amplio galpón con 2 naves, de material y techos a dos aguas de chapa y cabriadas de hierro, contando con 2 entradas, una por Lomas Valentinas y otra por la esquina de Senador Quidimil y Darragueira. Una de las naves tiene entrepiso de cemento que ocupa 1/3 de la misma, contando con depósito para pañol, talleres, espacios para oficinas y baños. Cuenta con tanque para agua de aproximadamente 200.000 Lts. y depósito subterráneo con salida para manguera de incendio. Todo en mal estado de conservación. Venta al contado y mejor postor - Base $ 250.000.-, seña 30% y comisión 2% en el acto del remate en dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales y el sellado de ley en dinero efectivo. IVA incluido en el precio. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta - art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Deudas: (en autos principales) - Rentas fs. 420/426: $ 157.652,90 al 30-9-97. Municipal fs. 391 $ 148.363,72 al 13-6-97.- O.S.N. fs. 244/247 $ 105.359,01 al 12-5-97 y Aguas Argentinas (Inc. Subasta) fs. 98: $ 23.129,81 al 14-11-97 - 2º) Bienes muebles - en block - sin base e IVA incluido en el precio: 2 calderas; 1 máquina fabricadora de papel; un grupo de motores; molinos; compresores; etc., etc., según inventario de autos y catálogo a disposición de los interesados, todo usado y en el estado de conservación, integración y funcionamiento en que se encuentra, el que se tendrá por visto. Venta al contado - Pago total de precio y comisión 8%, en el acto del remate y dinero efectivo. En ambos casos el comprador declara haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes que adquiere, debiendo acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán entregadas al martillero el día anterior de la misma y serán abiertos al iniciarse el acto de la subasta (art. 212 Ley 24.522). Exhibición: Desde la publicación de edictos, de 12 a 15 horas. Más informes: Al Martillero Tel./Fax 371-3860 - Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/2 Nº 217.183 v. 27/2/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MASCOTT S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 18.975, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 10 de marzo de 1998 a las 12 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal los siguientes bienes: El 50% proindiviso del inmueble ubicado en la calle Cerrito 1871 de Temperley, prov. de Buenos Aires, matrícula 9418, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección I, Manzana 1, Parcela 1b; con la base de U$S 200.625 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Según constatación efectuada en autos e inventarios de fs. 1035/39, se encuentra desocupado. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los cinco días desde la notificación que aprueba la subasta. Posesión y escrituración: Será otorgada una vez abonado el precio, debiendo encontrarse el inmueble desocupado, la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Deberá el comprador abonar el 0,50% de sellado de boleto. Desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble serán a cargo del comprador. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, debiendo consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y deberán ser presentadas por duplicado y deberán acompañar la seña, comisión y sellado discriminadamente lo que se cumplirá mediante depósito ante el Banco Ciudad de Bs. As., debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del

Juzgado. La exhibición se realizará los días 7 y 9 de marzo de 1998 de 9:00 a 11:00 horas.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 25/2 Nº 217.497 v. 3/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "LUCIANI, CESAR OSCAR s/Quiebra, Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 29.846, que el martillero Horacio Alfredo Mason rematará el día 5 de marzo de 1998 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mármol Nº 1089 esquina Cataluña Nº 4002, UF. 1 de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 140413/1. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 149 "d" Parc. 7 "b". Al contado y al mejor postor. Base $ 10.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Según constatación obrante en fs. 28 el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un departamento de un solo ambiente con cocina y baño completos. Ubicado en un primer piso a la calle que mira al mar. Se encuentra en estado de abandono y mal estado de conservación. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que serán abiertas a las 12.30 hs. del mismo día. Las mismas deben reunir los recaudos establecidos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Se hace sabe que las deudas que existieran en concepto de impuestos, tasas, etc. serán soportadas de la siguiente forma: a) Los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos; b) a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos; y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. La exhibición del inmueble se realizará los días 28 de febrero y 1º de marzo de 1998 en el horario de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
El Secretario.
e. 23/2 Nº 217.634 v. 27/2/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por cinco días en autos "SOSTEGNO, FRANCISCO CARMELO s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble Necochea", Expte. Nº 30.014 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 383-6069 y 827-2858/59 rematará el día 5 de marzo de 1998 a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de propiedad de la fallida de tres locales y una unidad complementaria individualizados como U. F. 11, 24 y 25 y u. c. B del inmueble sito en calle 61 Nº 2960/72 entre 64 y 66 de Necochea, Prov. de Bs. As. Superficies y Bases: uf. 11, 13,65m2 y $ 915.-; uf. 24, 22,68m2 y $ 1.350.-; uf. 25, 80,54m2 y $ 3.030.- y uc. B, 13,80 m2 y $ 435.- Condómino del otro 50% el Arq. Omar Thomas. Ad-Corpus. Desocupados. Al contado y mejor postor. De no existir postores, media hora más tarde saldrán a venta sin base. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por expensas al 8/9/97 uf. 11 $ 558,30; uf. 24 $ 1.186,48 y uf. 25 conjuntamente con uc. B $ 3.149.- Respecto de las deudas por impuestos, tasas o contribuciones se hace saber que los organismos interesados deberán solicitar la verificación de sus créditos por las anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente de las correspondientes entre esa fecha y la de aprobación de la subasta. Exhibición: los días 3 y 4 de marzo de 1998 de 10,00 a 12,00 o concertando con el Arq. Thomas al tel (0262) 2-6542. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta.
Buenos Aires, 10 febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/2 Nº 216.981 v. 26/2/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en M. T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, en autos "ULTRAHIDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (expte. 23.489), por cinco días llama al mejoramiento de oferta respecto del inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada 2983 esquina Héroes de Malvinas, Parque Industrial Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de la suma de U$S 90.000.- pagadera de la siguiente forma: a) U$S 14.000.- ya depositada en autos como condición de seriedad de la oferta; b) U$S 14.000 al momento que se autorice la venta; c) U$S 62.000.- en diez cuotas iguales y consecutivas, con el interés del 10% anual, con una hipoteca a favor de la quiebra sobre el inmueble vendido, siendo los gastos que demande la misma a cargo de los compradores. Se fija como fecha tope, hasta la cual se procederá a la recepción de dichas ofertas, la del día 3 de marzo de 1998 sin plazo de gracia alguno. Señálese Audiencia Pública para el día, 11 de marzo de 1998 a las 10:30 horas en la cual se procederá a la apertura de los sobres continentes de las ofertas que se realizaren. Fecho se otorgará traslado al Síndico por cinco días por ministerio de la ley para que se expida y evalúe las mismas. Dispónese que, dentro de las 72 horas contadas a partir del plazo de cinco días otorgado a la Sindicatura, la presentante de fs. 292/3 (297/8) tendrá la oportunidad de igualar la mejor oferta que se hubiere efectuado, en los términos preestablecidos. Fecho lo cual el Tribunal se expedirá en el término de cinco días, estableciéndose que para el supuesto de igualación de la mejor oferta que se realizare por parte del presentante de fs. 292/3 (297/8) se tendrá por adjudicatario al mismo, si legalmente así procediere y con previa audiencia Sindical. Se establece como condición de seriedad el depósito en garantía del 10% de la oferta. La posesión será otorgada previo pago íntegro del precio. El adjudicatario del bien, deberá depositar el saldo de la operación dentro de los cinco días de notificado el resolutorio, que en tal carácter lo tenga en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden de la Sra. Jueza y como perteneciente a estos obrados; lo que deberá acreditar en autos, mediante el comprobante correspondiente en idéntico plazo. Si vencido el plazo de cinco días de la notificación de la aceptación de la oferta, el adjudicatario no depositara el precio de venta final, perderá su derecho a la garantía del mantenimiento de la oferta del 10% en favor de la quiebra, pudiendo el tribunal adjudicar a la segunda mejor oferta lo bienes de marras, en los términos y condiciones preestablecidas. El pago a contado que se ofreciere en su caso a los fines del llamamiento de marras, será considerado como mejora del pago financiado por la compra del inmueble otrora ofrecido. Asimismo, se pone en conocimiento que una vez efectuada la apertura de los sobres en la audiencia convocada, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en dicho acto sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para dicho llamamiento, asentándose en el acto las mejoras sin limitación y pudiendo los interesados pujar al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/2 Nº 79.395 v. 27/2/98

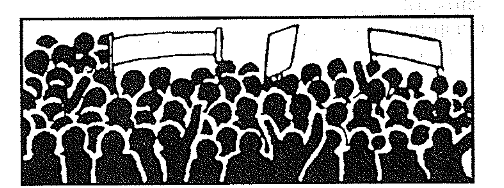
Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por diez días en los autos: "ESTAMPERIA LYON S. A. s/Quiebra s/Incidente Concurso especial por PALA DOMINGO y Otra", (Expte. 18.328), que los martilleros Mario Andrés Duwavran y Arturo Guillermo León rematarán el día 12 de marzo de 1998 a las 10,00 horas en el salón de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, los siguientes bienes que componen el patrimonio de la fallida: En block, incluye el inmueble (Planta Industrial) y los Bienes Muebles de Producción y de Administración que se encuentran inventariados en autos. El inmueble está compuesto por los siguientes lotes: Primero: Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nº 2463. Non. Cat: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 32, Matrícula 15-40496. Lote Nº 22. Según título este lote tiene las siguientes medidas: 8,66 mts., de frente al S. E., sobre la calle Nogoyá 43,55 mts., de fondo en su costado N.E., y 44,40 mts. en el costado S. O. y por su contrafrente al N.O., 8,70 mts. Lindando por su frente al S.E. con la calle Nogoyá al S.O., con el lote 23 y fondos del lote 30, al N.E. lote 21 y al N.O., parte del lote 7. Deudas: Por O.S.N. al 14/10/96 $ 2.852,04 (fs. 55). Por Aguas Argentinas al 6/9/96 $ 13.865,56 (fs. 53). Por M. C. B. A. 10/4/97 $ 9.475,70 (fs. 681). Segundo: Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nº 2457/59. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 97, Parc. 33, Matrícula 15-40497. La superficie total de este inmueble está compuesta catastralmente por los lotes Nº 20 con 397,27 mts. 2 y por el lote Nº 21 con 373,46 mts.2. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 5.779,32 (fs. 35). Por Aguas Arg. al 30/10/96 $ 20.503,08 (fs. 27). Por M. C. B. A. al 10/4/97 $ 12.731,07 (fs. 679). Tercero: Inmueble ubicado en la Av. San Martín Nº 4644/4700. Unidad Funcional Nº 1, planta baja, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 11a, Ma-trícula 15-1027/1. Superficie total según títulos 810,56 mts.2. Porcentual 24,39 centésimos. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 462,51 (fs. 32). Por Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.239,16 (fs. 23). Por M. C. B. A. al 10/4/97 $ 3.328,68 (fs. 680). Conforme informe presentado por los martilleros que obra en autos, la superficie total aproximada del terreno sobre el que está asentada la fábrica es de 1.800 mts.2, con una superficie construida de aproximadamente 3.900 mts.2 El edificio, que se compone de Planta Baja, Primero y Segundo Piso, además de contar con una valiosa superficie cubierta ideal múltiples usos, posee frente sobre dos importantes arterias como son la calle Nogoyá y la Av. San Martín, con amplias salidas tanto para el centro de la Ciudad como para el Gran Bs. As. Se deja constancia de que el inmueble se encuentra desocupado. Entre los numerosos bienes de producción que se encuentran inventariados en autos podemos destacar los siguientes elementos: Una máquina de Estampar a Shablón marca Zimmer, una caldera marca Renifrew modelo RI, un Jegger ancho de 1,60 mts., 5 bateas de acero inoxidable de 2.000 lts., 400 mts., aproximado de mesas de estampería como asimismo gran cantidad de Shablones. Entre los bienes de administración destacamos gran cantidad de escritorios, estanterías, sillas y sillones. Base en Block: U$S 600.000. Seña 30%. Comisión 3%. La comisión del Martillero Mario Andrés Duwavran tributa I.V.A. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta y depositarse en el expediente en la cuenta de autos. El comprador deberá: a) Constituir domicilio en esta Ciudad. b) Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. c) Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 hs. previas a la subasta. El inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendiendo por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición en planta los días 5, 6, y 7 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas. Informes a los teléfonos 553-3122 y 374-6898.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 20/2 Nº 216.856 v. 5/3/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, hace saber tres días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ JULIO ALBERTO y GONZALEZ GONZALEZ NORMA s/Ejecución Prendaria", Expte. 2434/95, Secretaría Civil Nº 2, a cargo de la Dra. María Isabel Perretti, que el martillero José De Jesús Fernández, rematará día sábado 14 de marzo de 1998, a las 10 horas en calle Chile Esquina Sarmiento de la localidad de Gral. San Martín, Chaco, los siguientes bienes: 1) Una camioneta Ford año 1977, Ind. Argentina, Chasis KA7LTA27727, modelo F. 250, patente P.014669, motor Perkins Nº PA 6227905, gasolera, Deudas: Municipalidad-patente $ 253,48 al 03-12-97. Base $ 7.000; 2) Un automóvil Ford, modelo Sierra Ghia, año 1985, chasis: KA62DC-39696, motor Ford, de 4 cilindros, Nº DCAX44943, naftero, patente: P.024680. Deudas: Municipalidad-patente $ 253,48 al 03-12-97. Base 4.000; 3) Un tractor Fiat, modelo 700 U. año 1972, Serie 1374, gasolero. Base $ 5.000; 4) Un arado Dolby, de 11 púas, Ind. Argentina, año 1985. Base $ 2.000; 5) Un cultivador Dolby, Ind. Argentina, año 195, capacidad 5 surcos. Base $ 1.500; 6) Un tractor, marca Fhar, Ind. Argentina, año 1968, modelo D540S gasolero. Base $ 5.000; 7) Un tractor Massey Fergusson, Ind. Argentina, año 1990, modelo 1185S, motor marca Perkins PDA102298U, con levante hidráulico de 3 puntos, control remoto, toma de potencia. Base $ 14.000, 8) Un arado marca Agromec, Ind. Argentina, modelo Super 85 año 1990, de 6 rejas, Base $ 3.000; 9) Una sembradora Apache, Ind. Argentina, año 1977, tres puntos, 4 surcos. Base $ 1.000; 10) Una sembradora Agro metal, Ind. Argentina, año 1987 modelo T 52 de 5 surcos. Base $ 1.000; 11) Un rastrojero marca Oliver, Ind. Argentina, año 1980, 16 discos de 26" Base $ 2.500; 12) Un acoplado Herlio, Ind. Argentina, año 1990, para 6 toneladas Base $ 2.000; 13) Una rastra de discos, John Deere, Ind. Argentina, año 1987 Base $ 2.000. Todos los bienes en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentren. Todas las deudas que gravan los bienes son a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Si transcurrida media hora de la fijada para la subasta y no habiendo oferentes por las bases indicadas, las mismas se reducirán en un 50%, y sin oferentes, nuevamente y transcurrida otra media hora, los bienes se subastarán Sin Base. Comisión: Automotores y acoplados 8%, tractores e implementos agrícolas 5%. Todo a cargo del comprador. Los pagos en dinero efectivo acto subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Estando a la vista los bienes que se venden, no se admite reclamo alguno respecto a los mismos después de subastado. El remate no se suspende por lluvia. Ofertas bajo sobre cerrado: Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su interior la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe ofrecido, con más la comisión respectiva dispuesta. Deberá contener así mismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en la secretaría del Juzgado con una anticipación de 48 horas a la fijada para el remate. Los sobres serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para la subasta leyendo en voz alta al inicio del remate de cada bien, las ofertas. Visitas de bienes: Una hora antes de la fijada para la subasta. Informes: Banco Nación Suc. San Martín TE 0725-20018 o Martillero actuante: Av. Laprida 5.385 T.E. 0722-81986, Barranqueras.
Resistencia, 2 de febrero de 1998.
María Isabel Perretti, secretaria.
e. 24/2 Nº 144.444 v. 26/2/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO ESPACIO

Distrito Córdoba

(Cambio de Nombre Partidario)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que el Partido Nuevo Espacio se ha presentado ante esta sede judicial solicitando se tenga presente el cambio de nombre partidario por la denominación "PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL" que fuera adoptada por la agrupación con fecha 18 de diciembre de 1997.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 25/2 Nº 217.478 v. 27/2/98